



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 1 de 210

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**  
**Hospital Universitario de Jerez**

# SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



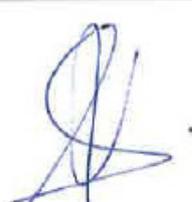
Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 2 de 210

<b>Elaborado por:</b>	Unidad de Prevención
<b>Nombre del Centro:</b>	Hospital Universitario de Jerez
<b>Dirección:</b>	Ctra. De Circunvalación s/n
<b>Teléfono:</b>	956 03 20 00
<b>Fecha realización:</b>	Marzo 2020
<b>Fecha última revisión:</b>	Diciembre 2020

<b>Aprobado por:</b> Director Gerente	<b>Aprobado por:</b> Directivo Responsable PRL	<b>Aprobado por:</b> Directivo Responsable de Mantenimiento	<b>Aprobado por:</b> Jefe de Servicio de Mantenimiento
 Fdo.: Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso.	 Fdo.: Álvaro Molinillo Paz.	 Fdo.: Pablo Bueno Chomón.	 Fdo.: José Luis Barragán Rubia.

<b>Aprobado por:</b> Jefe de PRL	<b>Realizado por:</b> Técnico Superior en PRL Seguridad
 Fdo. Rebeca Márquez Rubio.	 Fdo. Vicente Campos España.



## ÍNDICE GENERAL

0. Introducción.
- I. Información General del Riesgo.
- II. Medios de protección.
- III. Plan de Actuación.
- IV. Implantación.
- V. Anexos:
  - Directorio de comunicación.
  - Formularios.
  - Actuación en caso de emergencia en la UCI.
  - Cartel resumen.
  - Puntos de encuentro exteriores.
  - Planos de las vías de evacuación.
  - Protocolo de Operación del Helipuerto.



**ÍNDICE**

<b>0. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
0.1. Motivación.....	8
0.2. Objetivo .....	11
0.3. Alcance. ....	11
<b>DOCUMENTO I. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO. ....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. ....</b>	<b>13</b>
1.1. Datos generales de la actividad .....	13
1.2. Identificación de Titulares de la actividad .....	14
1.3. Identificación del Director/a del Plan de Autoprotección y del director/a del plan de actuación en emergencia. ....	14
<b>CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO.....</b>	<b>15</b>
2.1. Descripción de las actividades objeto del Plan de Autoprotección .....	15
2.2. Descripción del establecimiento, dependencias e instalaciones.....	15
2.3. Clasificación y descripción de usuarios y profesionales.....	31
2.4. Descripción del entorno.....	32
2.5. Descripción de los accesos .....	34
<b>CAPÍTULO 3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>43</b>
3.1. Descripción y localización de riesgos.....	43
3.2. Análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos. ....	58
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas.....	59
3.4. Análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.....	71
<b>DOCUMENTO II. MEDIOS DE PROTECCIÓN.....</b>	<b>73</b>
<b>CAPÍTULO 4 MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN. ....</b>	<b>74</b>
4.1. Inventario y descripción de los medios técnicos y humanos de protección disponibles.....	74
4.2. Inventario y descripción de los recursos específicos disponibles de protección. ....	109
<b>CAPÍTULO 5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....</b>	<b>110</b>
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo. ....	110
5.2. Mantenimiento preventivo de medios de protección .....	111
5.3. Inspecciones de Seguridad.....	116



**DOCUMENTO III. PLAN DE ACTUACIÓN..... 117**

**CAPÍTULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS..... 118**

6.0. Objeto y alcance .....118

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias .....118

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias .....119

6.2.1. Plan de Alarma .....121

6.2.2. Plan de Intervención.....123

6.2.3. Plan de evacuación .....132

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipo.....140

C.1. Jefe de de Intervención .....142

C.2. Equipos de Primera Intervención (EPI) .....142

C.3. Equipo de Segunda Intervención (ESI) .....143

C.4. Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).....144

C.5. Equipos de Apoyo. ....144

C.6. Centro de Coordinación de Emergencias .....145

Cadena de mando organigrama: .....147

**DOCUMENTO IV. IMPLANTACIÓN ..... 148**

**CAPÍTULO 7 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR. .... 149**

7.1. Protocolo de notificación de la emergencia.....149

7.2. Coordinación entre el Comité de Autoprotección y la Dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección. ....151

7.2.1. Coordinación operativa, de los procedimientos de actuación ante emergencias..... 151

7.2.2. Coordinación de la información de la emergencia, cuando ésta puedan provocar un riesgo físico y/o alarma social en la comunidad. .... 153

7.3. Formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de protección civil .....154

**CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN..... 154**

8.1. Responsable de la implantación .....155

8.2. Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.....155

Materia a impartir .....155

Tiempo 155

Sesión 1: Introducción.....155

Sesión 2: Plan de Emergencia.....155

Sesión 3: Medios de Protección .....155

8.3. Programa de formación e información de todo el personal.....156

8.4. Programa de información general para los usuarios .....156

8.5. Señalización y Normas de actuación. ....157

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. ....157



<b>CAPÍTULO 9</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>158</b>
9.1.	Programa de reciclaje de formación e información .....	158
9.2.	Programa de sustitución de medios y recursos.....	158
9.3.	Programa de ejercicios y simulacros.....	158
9.4.	Programa de revisión y actualización de toda la documentación del PA.....	159
9.5.	Investigación de incidentes y accidentes que se produzcan. ....	160
9.6.	Programa de auditorias e inspecciones .....	160
<b>DOCUMENTO V. ANEXOS.</b>	<b>.....</b>	<b>161</b>



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 7 de 210

## **0. INTRODUCCIÓN**



## 0.1. Motivación

En la mayoría de los edificios o centros de trabajo, la elaboración de un “plan de emergencia” viene motivada por Artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en el que se establece la obligatoriedad de que todo centro de trabajo prevea las medidas de emergencias y los medios de protección y las condiciones de evacuación adecuadas para garantizar la integridad física de las personas.

Concretamente, se establece que “...el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá:

- Analizar las posibles situaciones de emergencia.
- Adoptar las medidas necesarias en materia de:
  - **Primeros auxilios.**
  - **Lucha contra incendios.**
  - **Evacuación de los trabajadores y público en general.**
- Designar el personal encargado de poner en práctica estas medidas, comprobar periódicamente su correcto funcionamiento, que posean la formación necesaria, sean suficientes en número y dispongan del material adecuado.
- Organizar las relaciones con servicios externos a la empresa, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de los mismos:
  - **Primeros auxilios.**
  - **Asistencia médica de urgencia.**
  - **Salvamento.**
  - **Lucha contra incendios.**

Mediante el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA), que establece una estructura y unos contenidos para el desarrollo de los Planes de Autoprotección de aplicación en determinadas edificaciones según sus características constructivas y el uso a que se destinan y a ciertas actividades



industriales de acuerdo con parámetros relativos a su nivel de riesgo y las cantidades de productos que almacenan o manipulan. Esta Norma Básica se enmarca en el ámbito de la Protección Civil, derivando de la vigente Ley 2/1985 que la regula. En cualquier caso, los contenidos y estructura que determina la Norma Básica de Autoprotección para el desarrollo de los Planes de Autoprotección son compatibles con los objetivos del artículo 20 de la LPRL. De hecho, cabe considerar que el Plan de Emergencia (o Plan de Actuación ante emergencias, como se le denomina en la NBA) es una parte del Plan de Autoprotección, que cuenta con un alcance más amplio que la mera indicación, organización y adopción de las medidas de emergencia necesarias. Así, por ejemplo, la NBA profundiza al identificar y evaluar los riesgos que pueden generar una emergencia en aspectos que no suelen incluirse en un Plan de Emergencia al uso, ya que este análisis forma parte del proceso general de evaluación de riesgos obligatorio en el ámbito de la seguridad laboral.

Considerando lo anterior, este documento se estructura según el índice y conforme a los criterios que recoge la NBA.

El Plan de Autoprotección, de acuerdo con los criterios de la Norma Básica, tendrá **carácter obligatorio y de norma mínima o supletoria en los casos que se determinan en el Anexo I** de la misma. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales referente a elaboración de un Plan de Emergencia para cualquier edificio, sea cual sea su actividad.

**La Dirección / Gerencia del Área de Gestión será la responsable de la implantación del Plan de Autoprotección**, que, como conjunto de normas para situaciones de emergencia se recoge en el Decreto 105/86 de 11.6 de la Consejería de Salud sobre ordenación de la asistencia especializada y órganos de dirección de los Hospitales (BOJA 61 de 24.6), artículo 28.1.4., estando obligados tanto el personal directivo, como los mandos intermedios, técnicos y trabajadores a participar para conseguir esa implantación.

Por otro lado, según la legislación vigente, todos **los trabajadores están obligados a participar** en los Planes que de Autoprotección, catástrofes o de emergencia que se desarrollen en su Centro de Trabajo (**Ley 17/2015**, de 9 de julio del **Sistema Nacional de Protección Civil**) sin menoscabo de lo que previene la L. 31/95 de 8.11 de Prevención de Riesgos Laborales (art. 21.1c), y teniendo en cuenta las atribuciones y actuaciones de la



Administración Pública respecto a Promoción, Protección y Tutela a las que se refieren la Ley 14/86, art. 21 relativo a Salud Laboral, Ley 31/95 antes citada, art. 7, y Ley de Salud de Andalucía art. 16 y 17.

En este mismo sentido apunta la Norma Básica de Autoprotección, R.D. 393/2007 del 23 de marzo, en su artículo 1.5, especificando que **“El personal al servicio de las actividades reseñadas en el Anexo I tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir las funciones que les sean asignadas en dicho Plan.”**

## 2.- Normativa de aplicación (relación no exhaustiva)

- **Orden** de 24 de octubre de 1979 sobre protección anti-incendios en los establecimientos sanitarios.
- **Ley 31/ 1995**, de 8 de Noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**, Medidas de emergencia (Artículo 20).
- **R. D. 393/2007**, de 23 de marzo: **Norma Básica de Autoprotección**
- **Ley 17/2015**, de 9 de julio del **Sistema Nacional de Protección Civil**.
- **Real Decreto 2267/2004**, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento de seguridad contra incendios** en los establecimientos industriales.
- **R.D. 314/2006**, de 17 de marzo, por el que se aprueba el **Código Técnico de Edificación**.

El Director Gerente



Fdo.: Miguel Ángel Ortiz  
de Valdivielso.



## 0.2. Objetivo

El Plan de Autoprotección persigue los siguientes objetivos:

- Presentar las características de los Edificios y de sus instalaciones
- Presentar los datos del Titular del Centro y de las personas involucradas en la organización de emergencia.
- Prever las situaciones de emergencia que puedan presentarse
- Presentar los recursos materiales y humanos necesarios para el control de las situaciones de emergencia.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen la rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los ocupantes de los edificios de cómo deben actuar ante una emergencia.

## 0.3. Alcance.

*En este caso se trata de la Actualización del Plan de Autoprotección anterior, a partir del cual se han recabado los datos y características del Edificio, el cual fue realizado inicialmente y revisado posteriormente conforme a la normativa de obligación.*

La Norma vigente **R. D. 393/2007**, de 23 de marzo, Norma Básica de Autoprotección, es obligatoria su aplicación al **Hospital Universitario de Jerez** de acuerdo a los contenidos y estructura que se determinan en la misma, según lo determinado en el Anexo I, punto 2 "Actividades sin reglamentación sectorial específica" que en su apartado d) Actividades sanitarias indica:

*Establecimientos de usos sanitarios en los que se prestan cuidados médicos en régimen de hospitalización y/o tratamiento intensivo o quirúrgico, con una disponibilidad igual o superior a 200 camas..."*



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 12 de 210

## **Documento I. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO.**



**Capítulo 1 Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

**1.1. Datos generales de la actividad**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Nombre:</b>	Hospital Universitario de Jerez
<b>Dirección:</b>	Ctra. De Circunvalación s/n
<b>Localidad:</b>	Jerez de la Frontera
<b>Teléfono:</b>	956 03 20 00
<b>Fax:</b>	956 03 20 87
<b>Correo electrónico:</b>	secretaría.gerencia.hjerez.sspa@juntadeandalucia.es
<b>Uso:</b>	Hospital / Centro: consultas externas y servicios
<b>Ocupación máxima:</b> (ocupación de cálculo)	4.571 personas (estimación)



**1.2. Identificación de Titulares de la actividad**

<b>TITULAR/ES DE LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Nombre:</b>	Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso.
<b>Dirección:</b>	Ctra. de Circunvalación s/nº
<b>Teléfono:</b>	956 032 063
<b>Fax:</b>	956 032 087
<b>Correo electrónico:</b>	mangel.ortiz.sspa@juntadeandalucia.es

**1.3. Identificación del Director/a del Plan de Autoprotección y del director/a del plan de actuación en emergencia.**

<b>DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	
<b>Nombre:</b>	Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso.
<b>Puesto de trabajo:</b>	Dirección - Gerencia
<b>Teléfono:</b>	956 032 445
<b>Correo electrónico:</b>	mangel.ortiz.sspa@juntadeandalucia.es

<b>DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>Nombre:</b>	José María Mateos Gautier.
<b>Puesto de trabajo:</b>	Directivo responsable de Prevención de Riesgos
<b>Teléfono:</b>	956 032 063
<b>Correo electrónico:</b>	josem.mateos.sspa@juntadeandalucia.es



## **Capítulo 2 Descripción de la actividad y medio físico.**

### **2.1. Descripción de las actividades objeto del Plan de Autoprotección**

La actividad sanitaria es la actividad principal, que corresponde al Hospital Universitario de Jerez con los siguientes edificios:

Hospital General, un edificio de 31.990 m<sup>2</sup>, con una capacidad aproximada de **456** camas, y que consta de quirófanos, UCI, laboratorios, consultas, despachos, etc.

Hospital Materno Infantil, un edificio de 17.198 m<sup>2</sup>, con una capacidad aproximada de **213** camas, y que consta de paritorios, Quirófanos, Área de Neonatología, consultas, despachos, talleres etc.

Centro Regional de Transfusiones (Centro de Transfusiones, Tejidos y Células), edificio de aproximadamente 2.958 m<sup>2</sup>

Urgencias Generales y Cafetería, edificio de 3.724 m<sup>2</sup>, adosado al Hospital General.

Edificio de Dirección y Administración de 2.748 m<sup>2</sup>.

Edificio de Consultas Externas de 9.187'99 m<sup>2</sup>.

Otros usos o actividades complementarias que se desarrollan dentro del Centro que pueden considerarse como usos diferenciados:

- ✓ Servicios auxiliares: Mantenimiento, Almacenes, etc.
- ✓ Cafetería
- ✓ Cocina

### **2.2. Descripción del establecimiento, dependencias e instalaciones.**

Dentro del recinto hospitalario se encuentran ubicados los siguientes edificios o instalaciones.

- **EDIFICIOS SANITARIOS:**

- Hospital General
- Hospital Materno – Infantil
- Edificio de Radioterapia y Formación



- Urgencias
- C.T.T.C. de Cádiz
- Consultas Externas
- **EDIFICIOS AUX. DE SERVICIO:**
  - Edificio de Dirección y Administración
  - Almacenes / varios

Este Plan de Autoprotección se refiere al Hospital General, Hospital Materno Infantil, Centro De Transfusiones de Cádiz, Edificio de Dirección y Administración, Edificio de Consultas Exteriores, Almacenes exteriores e Instalaciones también exteriores.

## Hospital General:

### Características constructivas generales:

- Altura de evacuación: Inferior a los 28 m.**
- Número de plantas sobre la rasante: 5**
- Número de plantas bajo la rasante: 2**
- Superficie construida total: 31.990 m<sup>2</sup>,**
- Estructura:**
  - Metálica
  - Protegida
  - No protegida
  
  - Vista
  - No vista
  - Hormigón armado
  - Mixta, elementos metálicos y elementos de hormigón armado.
  
  - Los elementos metálicos están Protegidos
  - No protegidos
  - Vista
  - No vista
- Cerramiento:**
  - Muro cortina: En toda la fachada
  - De hormigón o de fabrica de ladrillo
- En zonas de fachada**
  - De hormigón
  - De fábrica de ladrillo
- Cubierta:**
  - Transitible



- No transitable
- Plana
- Inclinada

- Tabiquería interior: Fábrica de ladrillo cerámico.**

## Hospital Materno Infantil/CTTC

### Características constructivas generales:

- Altura de evacuación: Inferior a los 28 m.**
- Número de plantas sobre la rasante: 3**
- Número de plantas bajo la rasante: 2**
- Superficie construida total: 20.156 m<sup>2</sup>**
- Estructura:**
  - Metálica
  - Protegida
  - No protegida
  
  - Vista
  - No vista
  - Hormigón armado
  - Mixta, elementos metálicos y elementos de hormigón armado.
  
  - Los elementos metálicos están Protegidos
  - No protegidos
  - Vista
  - No vista
- Cerramiento:**
  - Muro cortina: En toda la fachada
  - De hormigón o de fabrica de ladrillo
- En zonas de fachada**
  - De hormigón
  - De fabrica de ladrillo
- Cubierta:**
  - Transitable
  - No transitable
  - Plana
  - Inclinada

**Tabiquería interior: Fábrica de ladrillo cerámico**



## Urgencias:

### Características constructivas generales:

- Altura de evacuación: Inferior a los 10 m.**
- Número de plantas sobre la rasante: 1**
- Número de plantas bajo la rasante: 1**
- Superficie construida total: 3.724 m<sup>2</sup>,**
  - Estructura:**
    - Metálica
    - Protegida
    - No protegida
  
    - Vista
    - No vista
    - Hormigón armado
    - Mixta, elementos metálicos y elementos de hormigón armado.
  
    - Los elementos metálicos están Protegidos
    - No protegidos
    - Vista
    - No vista
  
  - Cerramiento:**
    - Muro cortina: En toda la fachada
    - De hormigón con placas de mármol o similar
  
  - En zonas de fachada**
    - De hormigón
    - De hormigón con placas de mármol o similar
  
  - Cubierta:**
    - Transitable
    - Plana
    - Inclinada
  
  - Tabiquería interior: Placas de yeso laminado**



## Edificio de Dirección y Administración:

### Características constructivas generales:

- Altura de evacuación: Inferior a los 15 m.**
- Número de plantas sobre la rasante: 3**
- Número de plantas bajo la rasante: 0**
- Número total de plantas: 3**
- Superficie construida total: 2.748 m<sup>2</sup>,**
  
- Estructura:**
  - X EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO
    - Protegida
    - No protegida
  
    - Vista
    - Mixta, elementos metálicos y elementos de hormigón armado.
  
    - Los elementos metálicos están Protegidos
    - No protegidos
    - Vista
    - No vista
  
- Cerramiento:**
  - X EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON MONOCAPA
  - Muro cortina: En toda la fachada
  - De hormigón o de fabrica de ladrillo
  
- En zonas de fachada**
  - De hormigón
  - X EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON MONOCAPA
  
- Cubierta:**
  - X Transitable
  - Plana
  - Inclinada
  
- Tabiquería interior: Placas de yeso laminado**



## Edificio de Consultas Externas:

### Características constructivas generales:

- Altura de evacuación: Inferior a los 25 m.**
- Número de plantas sobre la rasante: 4**
- Número de plantas bajo la rasante: 1**
- Número total de plantas: 5**
- Superficie construida total: 9.187'99 m<sup>2</sup>,**

### Edificio de Consultas Externas:

#### Características constructivas generales:

- Estructura:**
  - Metálica
  - Protegida
  - No protegida
  
  - Vista
  - No vista
  - Hormigón armado
  - Mixta, elementos metálicos y elementos de hormigón armado
  
  - Los elementos metálicos están Protegidos
  - No protegidos
  - Vista
  - No vista
  
- Cerramiento:**
  - Muro cortina: En toda la fachada
  - De hormigón o de fabrica de ladrillo
  - Fachada ventilada con piedra natural
  
- En zonas de fachada**
  - De hormigón
  - Fachada ventilada con piedra natural
  
- Cubierta:**
  - Transitable
  - Plana
  - Inclinada
  
- Tabiquería interior: Placas de yeso laminado**





	Central telefónica Comercios Sala de Climatizadores
<b>PLANTA Semisótano                  (Nivel -1)</b>	Quirófanos Hospital de Día Radiodiagnóstico Esterilización Lencería Anatomía Patológica Consultas de Hematología Sala de Observación de Urgencias Generales Sala de tratamiento Urgencias Generales Despachos Vestuarios Sala de Cámaras de Vigilancia Sala de Climatizadores
<b>PLANTA Sótano                  (Nivel -2)</b>	Capilla Anatomía Patológica Cocina Lavandería Vestuarios de Personal Farmacia Electromedicina Almacenes Archivo Grupos Electrógenos 2 y 4 Subcentral motor-bomba Sala de Climatización Central de Gases Centro de Transformación nº 3

**Hospital Materno Infantil:**

Distribución de usos por planta:

<b>Planta</b>	<b>Usos (dependencias / zonas)</b>
<b>Azotea</b>	Sala de máquinas, ascensores, climatización y extracción
<b>3ª</b>	Hospitalización Medicina Interna Hospitalización Infecciosos Despachos
<b>2ª</b>	Hospitalización Pediatría Hospitalización Medicina Interna Hospital de día Médico Neonatología Escuela



<b>1ª</b>	Hospitalización de Tocoginecología Hospitalización de Ginecología Cardiotocográficos Sala de Monitorización Cardiofetal Paritorio. Sala de Registros Quirófanos
<b>Baja          (Nivel 0)</b>	Hospitalización Hematología Consultas Ginecología Sala de Lactancia Ecografías Recepción Jefatura de Bloque de Enfermería Hospital de día Pediátrico Consultas de Pediatría Salón de Actos Unidad Atención al Ciudadano
<b>Semisótano          (Nivel -1)</b>	Talleres de Mantenimiento Central de Gases Subcentral motores bombas y climatizadores Radiología Hospitalización Salud Mental Urgencias Materno Infantil Grupo Electrógeno
<b>Sótano          (Nivel -2)</b>	Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud) Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Despachos Mantenimiento Sala climatización Cuadro de Baja Tensión

**Centro de Transfusiones, Tejidos y Células:**

Distribución de usos por planta:

<b>Planta</b>	<b>Usos (dependencias / zonas)</b>
<b>4ª</b>	Sala de máquinas y ascensores
<b>3ª</b>	Dormitorios médicos, vestuarios y Secciones Sindicales
<b>2ª</b>	Dormitorios Médicos
<b>1ª</b>	Despachos, archivos y sala reuniones
<b>Baja (Nivel 0)</b>	Despachos y laboratorios
<b>Semisótano (Nivel -1)</b>	Congeladores, despachos, sala extracciones y laboratorio
<b>Sótano (Nivel -2)</b>	Cámaras frigoríficas y almacén



**Urgencias:**

Distribución de usos por planta:

<b>URGENCIAS</b>	<b>Usos (dependencias / zonas)</b>
<b>Planta Semisótano</b>	Salas de Espera (pacientes y familiares) Consultas, RCP, Observación, Zona de admisión, Sala de Yesos.
<b>Planta Sótano</b>	Cafetería, Punto de extracciones y Laboratorio, Almacén, Grupo electrógeno N° 3 y Centro de Transformación 4

<b>EXTERIOR</b>	<b>Usos (dependencias / zonas)</b>
<b>Almacenes</b>	Almacén General Almacén de Suministros de mantenimiento
<b>Cafetería, frente al Hospital Materno Infantil</b>	Servicio de restauración al personal del centro
<b>Instalaciones Externas</b>	Recinto de Depósitos Criogénicos Medicinales Instalación de gas propano. Central Frigorífica. Central Térmica. Centro de transformación nº 2 en Central Térmica Grupo electrógeno nº 6



**Edificio de Dirección y Administración:**

Distribución de usos por planta

<b>EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Usos (dependencias / zonas)</b>
<b>Planta Baja</b>	Cargos/ Facturación Registro Sistemas de Información Farmacia (Unidad de Atención a Pacientes Externos) Informática Unidad de Codificación Unidad de Accesibilidad Sistema de Apoyo Asistencial Cuidados Paliativos Consulta de Medicina RHB Unidad de Terapia Ocupacional Gestión de casos Salas de Espera Servicios
<b>Planta 1ª</b>	Unidad de Atención al Profesional Archivo Asesoría Jurídica Gestión Económica y Suministros Sala de Fotocopiadoras Dirección Gerencia Despachos: Dirección y Subdirección Médica Dirección y Subdirección de Enfermería Dirección y Subdirección Asistencial Dirección Económica y de SS GG Subdirección de Gestión Económica y RRHH Subdirección de SSGG Secretarías Salas de Reuniones Servicios
<b>Planta 2ª</b>	Sala de Baremación de Bolsa y OPE Estar del personal Cuarto de instalaciones. Servicios



**Edificio de Consultas Externas:**

Distribución de usos por planta:

<b>EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS</b>	<b>Usos (dependencias / zonas)</b>
<b>Planta Cubierta</b>	Grupo Electrónico nº 5
<b>Planta 4ª</b>	Unidad de Anestesia y del Dolor Enfermedades Infecciosas Consultas de Alergia, neumología y cardiología Factores de Riesgo Salas de Espera, almacenes, vestuarios y aseos.
<b>Planta 3ª</b>	Consultas de Traumatología, neumología, reumatología y anestesia Salas de Espera Almacenes Vestuarios Aseos
<b>Planta 2ª</b>	Consultas de Dermatología, cirugía general y menor y otorrinolaringología. Salas de Espera Almacenes Vestuarios Aseos
<b>Planta 1ª</b>	Consultas de Endocrinología y oftalmología Nefrología (diálisis peritoneal y enfermedad renal crónica) Salas de Espera Almacenes Vestuarios Aseos
<b>Planta Baja</b>	RHB (rehabilitación) Servicio de Atención al Usuario de CCEE Lista de espera quirúrgica Sala de reuniones Cuarto de comunicaciones Cuarto punto limpio Sala de espera Aseos Centro de Transformación nº 5
<b>Planta Sótano</b>	Instalaciones (grupo contra incendios, centro de B.T., centro de vacío, centro de gases, fluxores y A.C.S, transformador eléctrico etc.)



- **Características constructivas.**

El comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos se define por el tiempo durante el cual dicho elemento debe mantener aquellas de las condiciones siguientes que les sean aplicables en el ensayo normalizado conforme a la norma UNE 23.093:

- Estabilidad o capacidad portante.
- Ausencia de emisión de gases inflamables por la cara no expuesta.
- Estanquidad al paso de llamas o gases calientes
- Resistencia térmica suficiente para impedir que se produzcan en la cara no expuesta temperaturas superiores a las que se establecen en la citada norma UNE.

Las características constructivas del Hospital General son las siguientes:

- Estructura

Ha sido construida a base de pilares y forjados reticulares de hormigón armado en todo el edificio, sobre base de losa corrida de hormigón armado.

- Fachada

Las fachadas exteriores del edificio se han ejecutado a base de ladrillo de doble cámara, recibido con mortero amaestrado con cemento y posterior pintado.

- Cubierta

Todas las cubiertas son planas y están construidas en hormigón armado con aislamiento térmico y capa de gravilla, excepto el módulo de Urgencias Generales cuya cubierta está construida con ladrillo sevillano.

Todas son transitables y se sitúan los equipos climatizadores de las diferentes zonas de hospitalización y demás servicios.

- Tabiquería interior

Las tabiquerías son de fábrica de ladrillo cerámico.

- Pavimentos

Todo el Hospital General cuenta con pavimento compuesto a base de terrazo micro granulado, excepto en los Quirófanos, que es terrazo conductivo grafitado, en Cocina tiene terrazo antideslizante.



En las dependencias de uso general y salas de espera, se ha ejecutado a base de terrazo micro granulado, excepto en la Central Frío que está formado por solería de hormigón pulido, en los vestíbulos escalera y tiendas, se han realizado en mármol, los pavimentos del centro de transformación y cuadro general de baja tensión, mediante suelo vinílico no conductor de la electricidad.

- Revestimientos

En aseos y cuartos húmedos, laboratorios, salas de espera, consultas y pasillos están construido mediante aplacados cerámicos y gres fijados con mortero.

En zonas de hospitalización y restos de dependencias, mediante enlucido de yeso y pintura acrílica.

Se han instalado falsos techos de escayola desmontables en pasillos y dependencias generales, falsos techos de lamas metálicas en pasillo general de Consultas Externas, vestíbulo principal y porches exteriores y techos fijos de escayola en el resto del edificio.

### **Las características constructivas del Hospital Materno Infantil y CTTC son las siguientes:**

- **Estructura**

Ha sido construida a base de pilares metálicos y forjados de hormigón ligero en todo el edificio, sobre zapata armada y correa de hormigón.

- **Fachada**

Las fachadas exteriores del edificio se han ejecutado a base de ladrillo de doble cámara, recibido con mortero amaestrado con cemento, y el revestimiento es de cemento pintado, aplacado de piedra y de ladrillos visto.

- **Cubierta**

La cubierta es no transitable a dos aguas en chapa tipo sándwich, en ellas se sitúan los equipos climatizadores y maquinas de ascensores.

- **Tabiquería interior**

Las tabiquerías son de fábrica de ladrillo cerámico.

- **Pavimentos**

En pasillos generales es solado de terrazo de 33x33 y el resto de las dependencias de polivinilo.

- **Revestimientos**

En aseos y cuartos húmedos aplacados cerámico.

En zonas de hospitalización y restos de dependencias, mediante enlucido de yeso y acabado a buena vista en picado y liso.

Se han instalado falsos techos de escayola desmontables y fijos en pasillos y dependencias generales.



○ **Carpintería interior**

Las puertas de paso son de panel de madera de trillaje de 40mm. melaminada, canteadas con marco de madera maciza.

● **Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos.**

ESTABILIDAD AL FUEGO DE SOPORTES DE HORMIGÓN (minutos)				
Dimensiones	4 caras expuestas	3 caras expuestas	2 caras expuestas	1 cara expuesta
20x30	90	90	90	120
20x40	90	90	90	120
25x25	90	90	120	180
25x40	90	120	120	240
25x60	90	120	180	240
30x30	120	120	180	240
30x40	120	120	180	240
30x50	120	120	180	240
40x40	180	180	180	240
40x60	180	180	240	240
>50x60	180	180	240	240
ESTABILIDAD AL FUEGO DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES				
Altura del forjado más el suelo	Diámetro de las barras		EF	
>30 cm.	>=/ > 12 mm		180 minutos	
ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOSAS DE HORMIGÓN				
Altura de la losa	Diámetro de barras	Recubrimiento interior de las barras	EF	
15 cm.	< 12 cm.	2 cm.	90 min.	
		4 cm.	180 min.	
	>= 16 cm.	2 cm.	120 min.	
		4 cm.	180 min.	
RESISTENCIA AL FUEGO DE LA TABIQUERÍA				
Formación de la tabiquería			RF ( min. )	
Ladrillo cerámico hueco doble o tabicón, guarnecido por dos caras			180	
Ladrillo macizo de espesor superior a 24 cm. Guarnecido por la cara expuesta al fuego o por ambas caras			240	
RESISTENCIA AL FUEGO DE LA CARPINTERIA INTERIOR				
Carpintería interior			RF ( min. )	
Puertas de madera de 40 mm.			8	
Puertas RF			90	
Puerta RF compartimentación			120	

○ **Compartimentación**

El Hospital General está dividido en sectores de incendio resistentes al fuego de acuerdo con la norma vigente en el momento de su construcción NBE-CPI-82.



El edificio del Hospital Materno Infantil/CTTC no está compartimentado.

El edificio de Urgencias Generales está dividido en dos sectores de incendio, resistentes al fuego de acuerdo con la norma NBE-CPI-96.

El edificio de Dirección y Administración, se construyó en el año 2001, tiene un único sector de incendio y la NBE-CPI-96, es la norma aplicable.

El edificio de Consultas Externas se construyó en el año 2006, dispone de siete sectores de incendio, cumpliendo lo indicado en el CTE DB-SI "Seguridad en caso de incendio".

En el hospital debido a la movilidad reducida de la mayoría de los pacientes que impide en caso de incendio la evacuación rápida a través de las escaleras, es de importancia vital, disponer las zonas de hospitalización de manera que la evacuación, siempre que sea posible se realice de forma horizontal.

Todas las cajas de escaleras forman sector de incendio independiente, con vestíbulo de independencia previo en cada planta.

## ○ Puerta cortafuego

Se denomina así por estar construida con materiales resistentes al fuego.

Las instaladas en el Hospital General, están formadas por doble chapa de acero, fibra de vidrio aislante entre capas y vidrio resistente, esto permite observar la evolución de un posible incendio, al otro lado de la misma.

**Las modificaciones que se realizaron en su día en el Hospital, fueron encaminadas a la adecuación de todas sus instalaciones a la Norma Básica de Edificación CPI-96, Capítulo 3, Art. 15, las que delimitan un sector de incendio.**

Tienen una resistencia al fuego al menos igual a la mitad de la exigida al elemento estructural separador del sector. Las existentes en el hospital son **RF-60, RF90 y RF120**.

Las puertas de paso a pasillos protegidos, escaleras protegidas o zonas especiales son **RF-60**, las instaladas en sala de máquinas son **RF90** y las instaladas en Archivo de Historias Clínicas y Cocina son **RF120**.

Las instaladas en el Hospital Materno Infantil, están formadas por doble chapa de acero, fibra de vidrio aislante entre chapa y vidrio resistente, esto permite observar la evolución de un posible incendio, al otro lado de la misma.

**Las modificaciones que fueron realizadas en su día, el Hospital, estuvieron encaminadas a la adecuación de todas sus instalaciones a la Norma Básica de Edificación CPI-96.**

Las puertas de paso a escaleras de emergencia o zonas especiales son **RF-60, en el Hospital Materno Infantil y RF-90 en el CTTS**.



## 2.3. Clasificación y descripción de usuarios y profesionales

Las personas que hacen uso del **Hospital Universitario de Jerez** y, por tanto, pueden verse afectadas por el Plan de Autoprotección, corresponden a los siguientes grupos:

### Grupo de profesionales

- Personal sanitario
- Personal no sanitario
- Personal de contratas fijas o permanentes
- Personal de contratas esporádicas y puntuales

### Grupo de personas, usuarios del Hospital / Centro con “estancia permanente”

- Enfermos hospitalizados: pueden pertenecer a alguno de los siguientes grupos:

**Grupo “A”.- Válidos:** se valen por si mismos en una “evacuación”. Son plenamente autónomos.

**Grupo “B”.- Dependientes:** precisan ayuda de algún tipo (niños, ancianos, enfermos psíquicos, movilidad reducida, lesionados medulares en silla de rueda, traumatológicos, etc.)

**Grupo “C”.- Asistidos:** precisan de una asistencia/vigilancia sanitaria permanente (enfermos de quirófano/anestesia, UCI, lesionados medulares conectados a aparatos, etc.)

- Familiares de enfermos hospitalizados. Son “válidos” y colaboradores de enfermos “dependientes”

### Grupo de personas con estancia durante el día o “ambulatoria”

- Personas que reciben tratamiento de “urgencia”.
- Pacientes de consultas externas en general con especial limitación.
- Personas que reciben tratamiento de rehabilitación.
- Acompañantes y familiares.



## 2.4. Descripción del entorno.

### Situación

Dirección: Ronda de Circunvalación s/n. 11407. Jerez de la Frontera. Cádiz.

Localidades próximas:

Sanlúcar de Barrameda

Chipiona

Rota

Puerto de Santa María

Cádiz

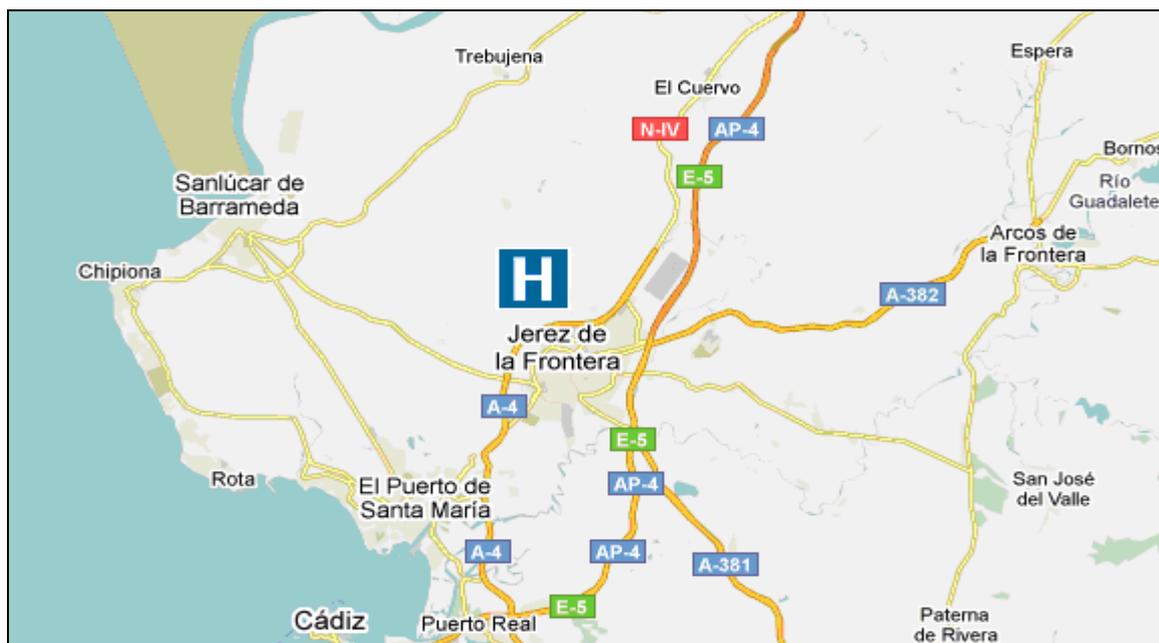
Puerto Real

Arcos de La Frontera

El Cuervo

Trebujena

### Plano de Situación - Hospital Universitario de Jerez

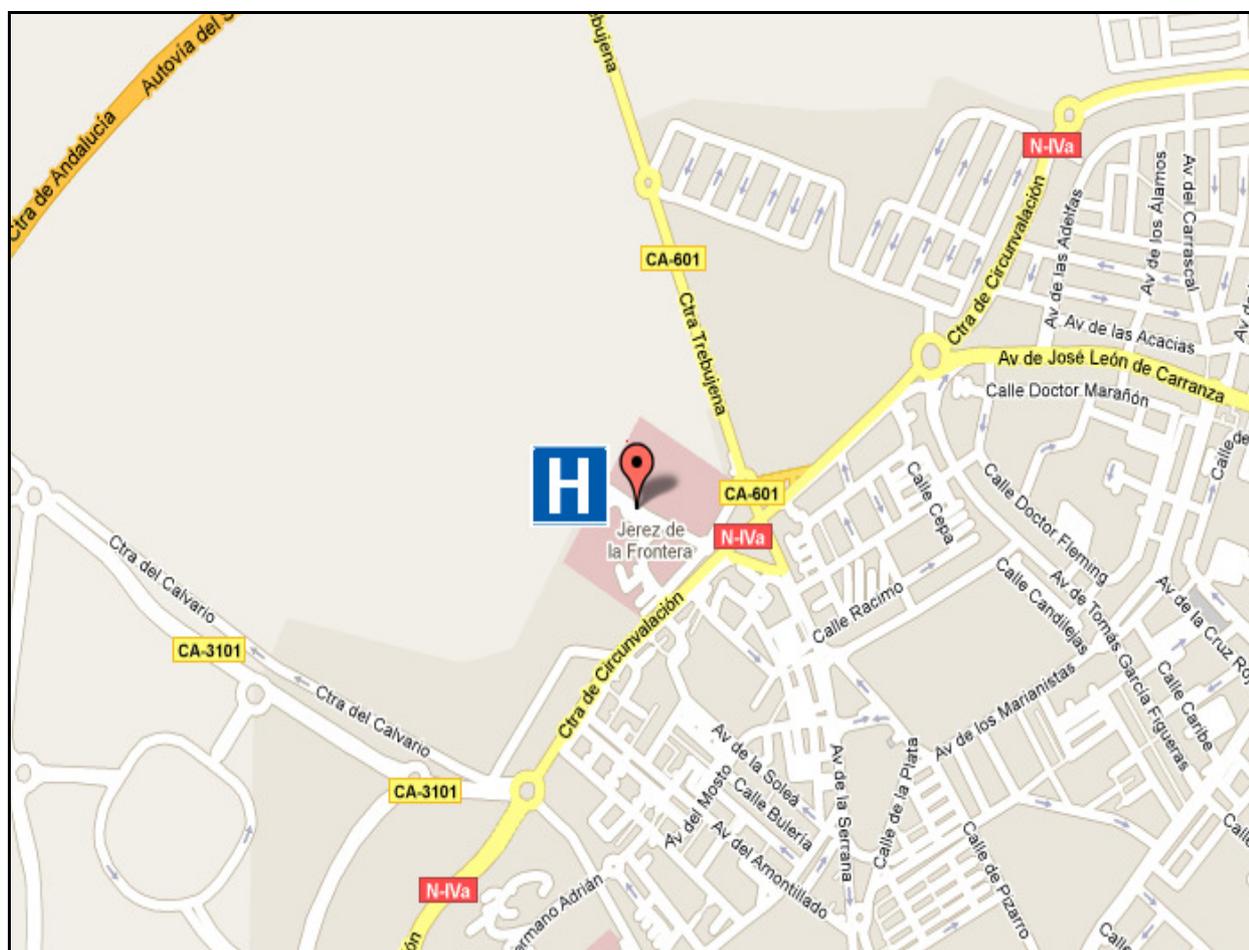




## Emplazamiento

En las afueras del Centro urbano de Jerez de La Frontera, se encuentra el Centro hospitalario en Ronda de Circunvalación, antigua carretera N-IV, emplazado entre la Ctra. de Trebujena y la Ctra. del Calvario.

### Plano de Emplazamiento - Hospital Universitario de Jerez



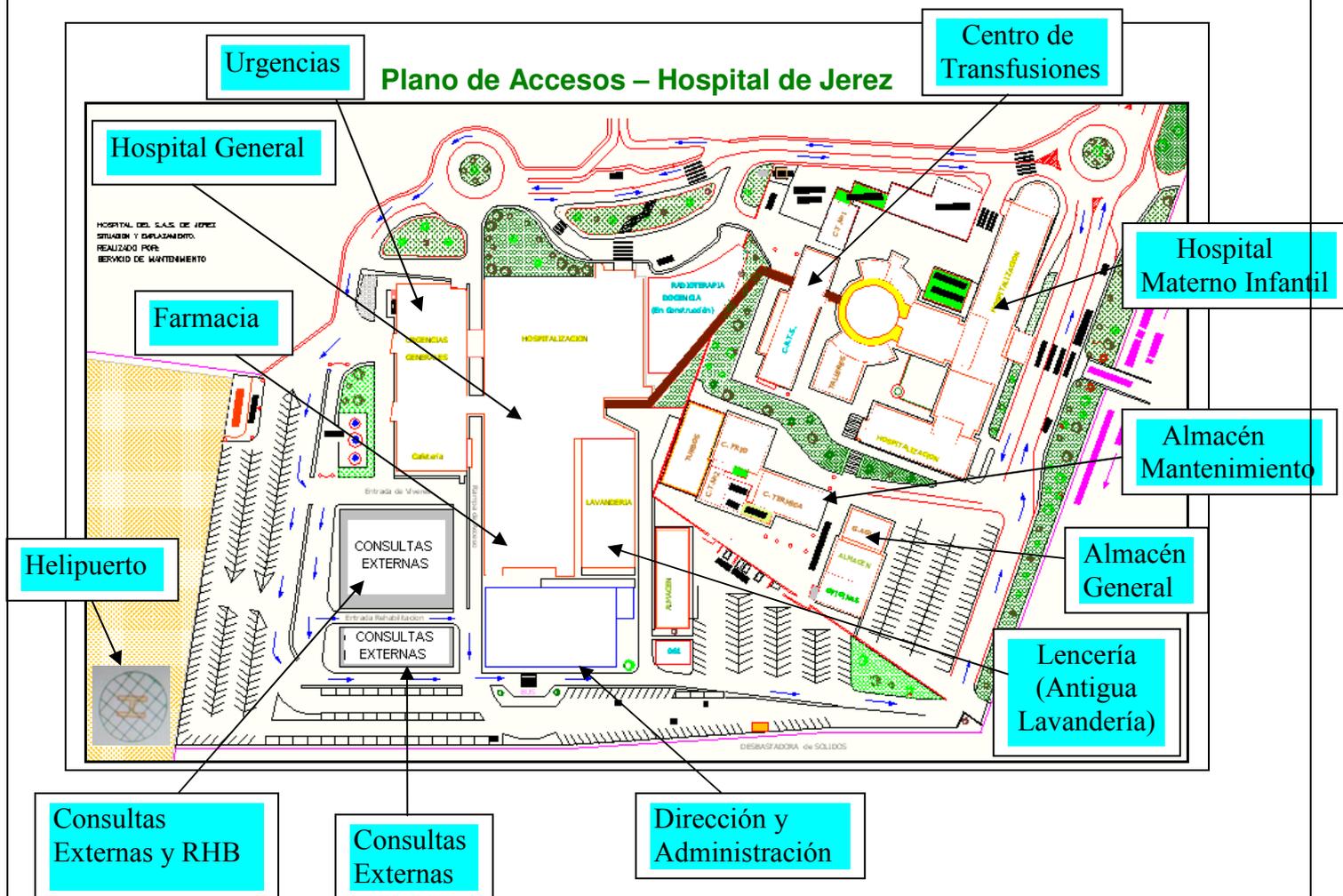
## Riesgos externos

El Hospital cuenta con su Plan de Autoprotección, un Plan para Catástrofes Externas y un Protocolo para atención de Accidentes con múltiples víctimas.



**2.5. Descripción de los accesos**

**Condiciones de accesibilidad. Urbanización interior**



Se puede acceder hasta el Hospital por la carretera de circunvalación y carretera de Trebujena, a través de vías públicas con ancho superior a los 10 metros, dividido en dos carriles por dirección de 3.5 metros por carril y aceras de 1.5 metros, donde está prohibida la parada o el estacionamiento.

La entrada del Hospital es a través de una rotonda que conecta la Carretera de Trebujena (en ambos sentidos) y la antigua carretera Nacional IV.

La carretera de acceso y salida al recinto dispone de las medidas reglamentarias, la capacidad portante de esta vía es superior a los 2.000 kp/m<sup>2</sup>, al cumplir estas condiciones, se puede considerar como vía de acceso para bomberos”.



A tenor de lo descrito, se puede concluir en que la accesibilidad al conjunto hospitalario es aceptable, no existiendo bloqueo en las vías de comunicación del Centro.

Una carretera rodea y circunvala completamente el Hospital, aunque solo es posible hacer el recorrido en sentido único (contrario al de las manecillas del reloj), como indican las flechas azules del dibujo.

Viales interiores del recinto

- Ancho de entrada: 7´5 m
- Ancho de la salida norte/entrada: 11 m. en total.
- Ancho máximo del carril: 6´5 m.
- Ancho mínimo del carril: 3´5 m.
- Ancho de la salida sur: 3´5 m.

Observaciones:

El Hospital de Jerez dispone de amplias zonas de aparcamientos públicos enmarcados dentro del recinto hospitalario, además cuenta con dos aparcamientos de explotación privada.

**Accesos al interior del Edificio Hospital General**

**Puertas de acceso al interior**

Planta de acceso	Referencia en planos	Dependencia de acceso
Baja (Nivel 0)	<b>S1</b>	Vestíbulo Entrada principal
	<b>S11</b>	Escalera 11
	<b>S12</b>	Escalera 12
	<b>S13</b>	Escalera 13
	<b>S15</b>	Escalera 15
	<b>S16</b>	Escalera 16
	<b>S17</b>	Escalera 17
Semisótano (Nivel -1)	<b>S2</b>	Rampa anatomía patológica/sala de espera UCI (antigua formación)
	<b>S11</b>	Escalera 11
	<b>S12</b>	Escalera 12
	<b>S13</b>	Escalera 13
	<b>S14</b>	Escalera 14

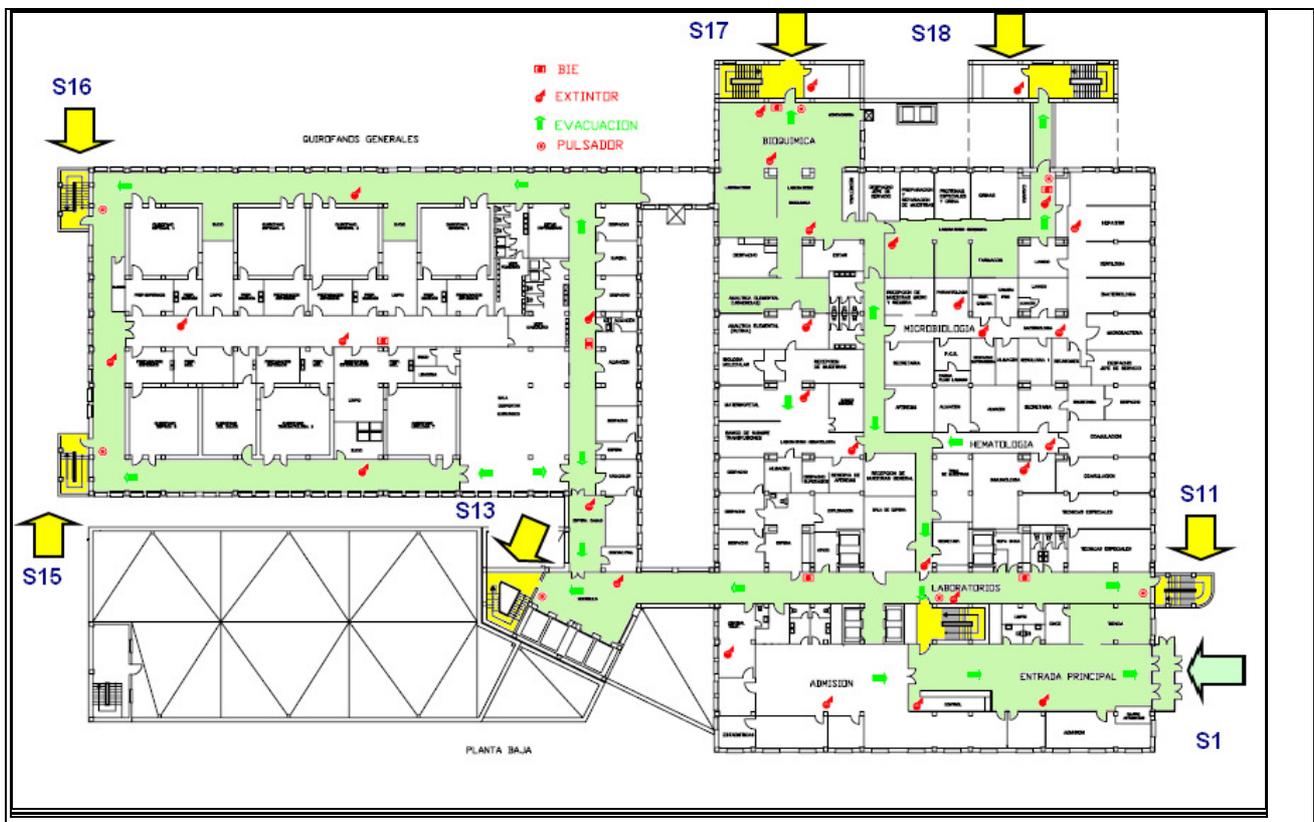


Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

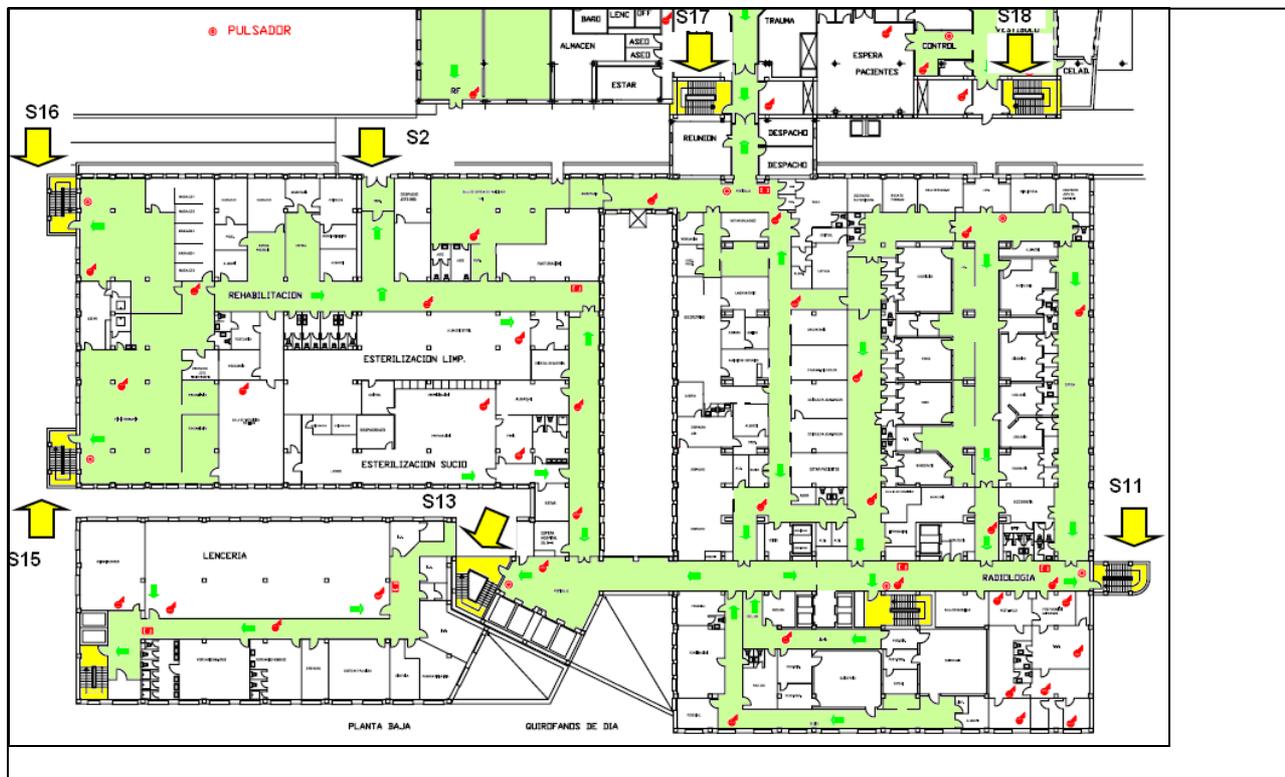
	<b>S15</b>	Escalera 15
	<b>S16</b>	Escalera 16
	<b>S17</b>	Escalera 17
Sótano (Nivel -2)	<b>S3</b>	Lavandería
	<b>S4</b>	Lavandería
	<b>S5</b>	Pasillo frente ascensores
	<b>S6</b>	Pasillo Vestuario de Personal
	<b>S7</b>	Cocinas
	<b>S8</b>	Almacenes
	<b>S11</b>	Escalera 11
	<b>S12</b>	Escalera 12

**PLANTA BAJA (Nivel 0)**

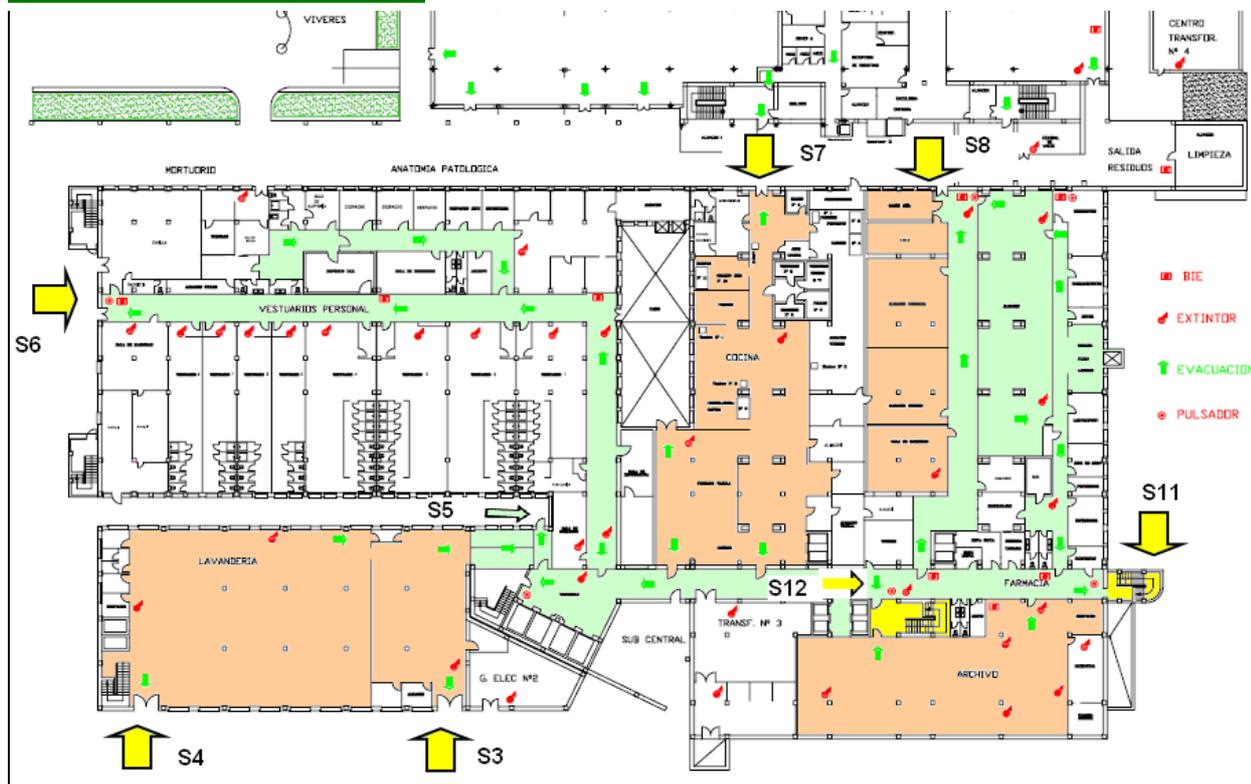




**PLANTA SEMISÓTANO (Nivel -1)**



**PLANTA SÓTANO (Nivel -2)**



NOTA: en color naranja se indican aquellos locales que son considerados de "riesgo especial"

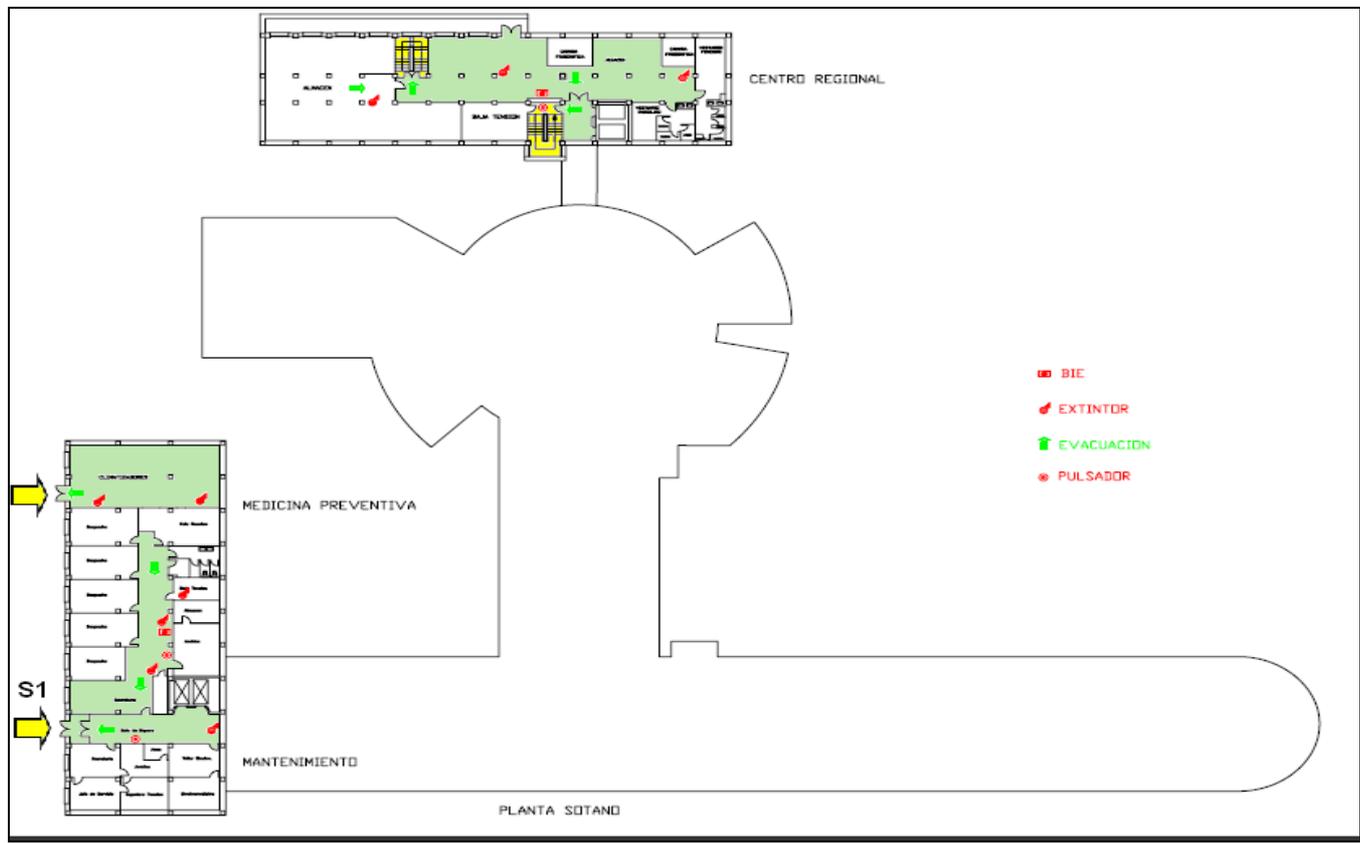




**Accesos al interior del Edificio Hospital Materno Infantil**

Puertas de acceso al interior

Planta de acceso	Referencia en planos	Dependencia de acceso
Baja (Nivel 0)	S1	Vestíbulo Entrada principal
Semisótano (Nivel -1)	S2	Rayos X, Mantenimiento, Salud Mental
	S3	Mantenimiento
	S4	Mantenimiento
	S5	CRTS
	S6	Urgencias Pediátricas
	S7	Urgencias Pediátricas, Sala de Espera
	S11	Escalera 11
	S12	Escalera 12
	S13	Escalera 13
	S15	Escalera 15
	S17	Escalera 17
Sótano (Nivel -2)	S1	Mantenimiento, Medicina Preventiva, PRL

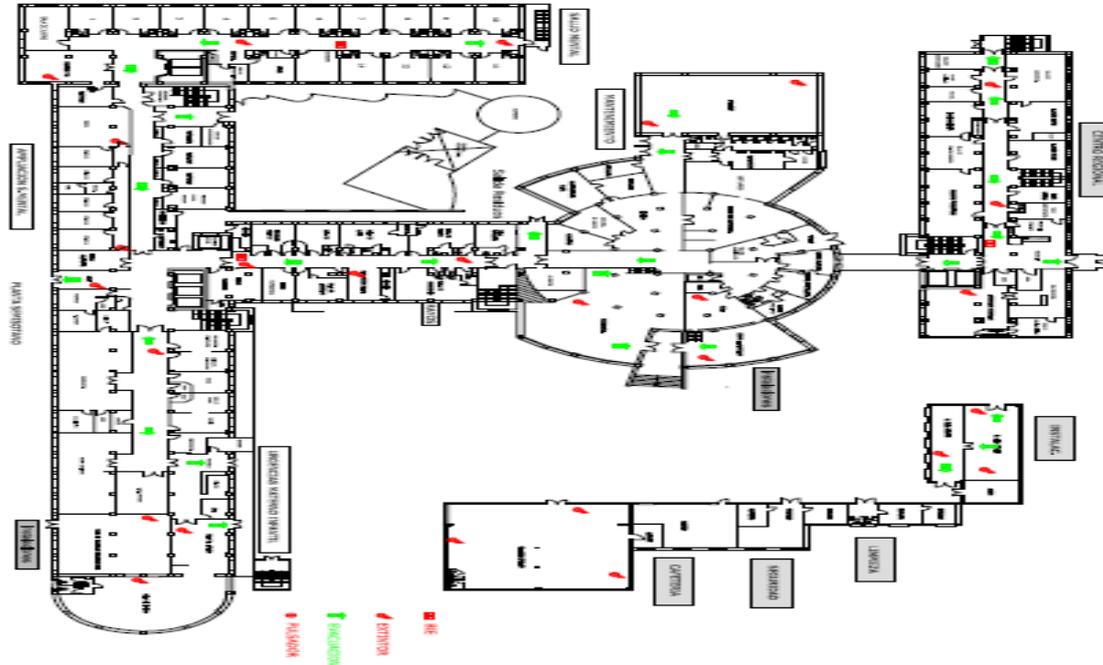




Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 40 de 210





**Acceso a plantas del Edificio Principal, por Escaleras**

**Alzado**

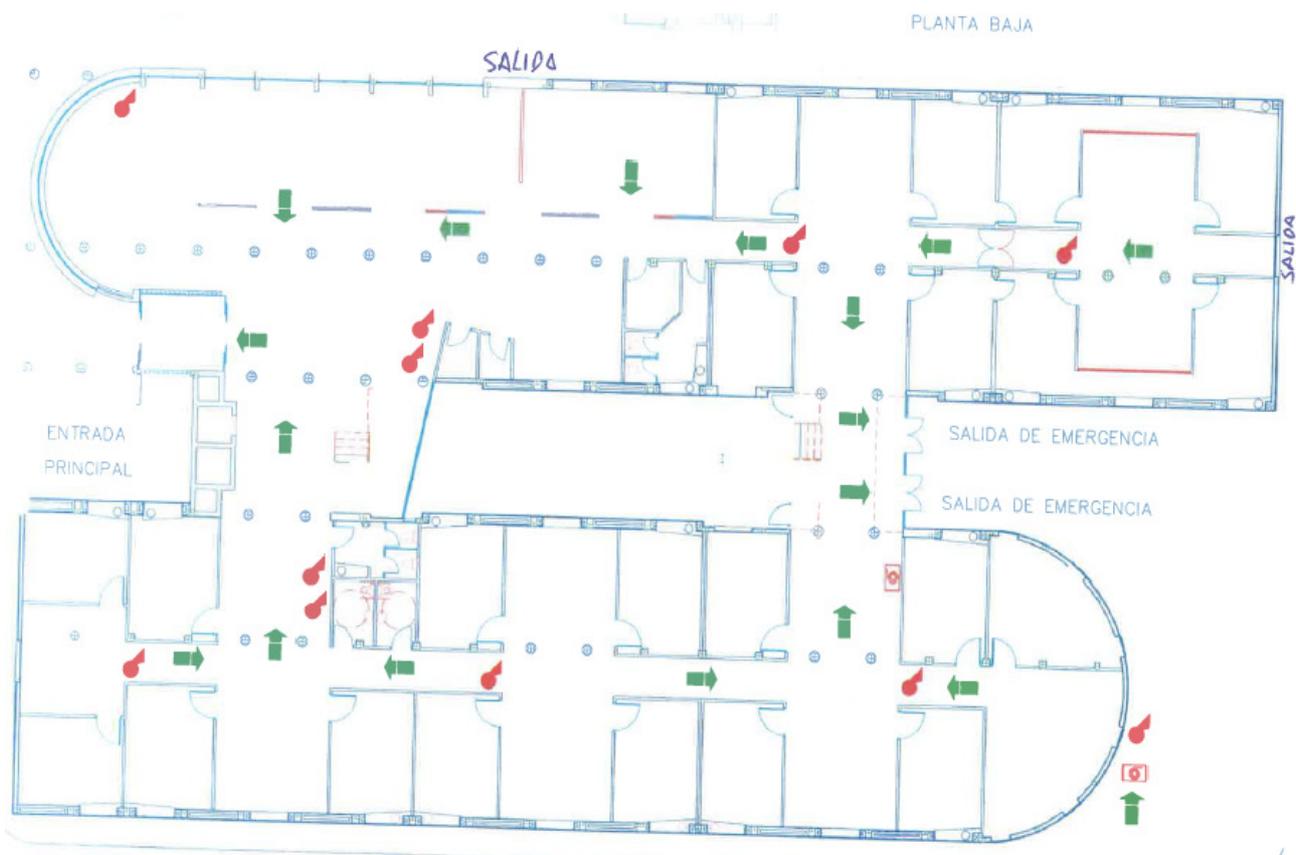
**Esquema de comunicación entre plantas**

Planta	Escaleras de comunicación interior							
	E11	E12	E13	E14	E15	E16	E17	E18
Azotea								
3ª								
2ª								
1ª								
Baja								
Semisótano								
Sótano								

**Accesos al interior del Edificio Dirección y Administración.**

**Puertas de acceso al interior**

Baja (Nivel 0)	Entrada/salida principal por vestíbulo
	Entrada/Salida lateral pasillo de Cargos/Facturación y Sistema de Información
	Salida de emergencia (enfrente de la entrada principal)
	Entrada/salida Farmacia (Unidad de Atención a Pacientes Externos)



**Accesos al interior del Edificio de Consultas Externas.**

**Puertas de acceso al interior**

**Zona de Atención al Usuario y otros**

Baja (Nivel 0)	Entrada/salida principal por vestíbulo
	Salida de emergencia (al final del pasillo, entrando al edificio hacia la izquierda)
	En la zona hay una puerta más que se encuentran en sala cerrada y una puerta de acceso a una instalación de alta tensión, también cerrada.

**Zona de Rehabilitación**

Baja (Nivel 0)	Entrada/salida principal por vestíbulo
	Salida de emergencia (al final del pasillo, enfrente de la entrada principal)



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**



**Capítulo 3 Inventario, análisis y evaluación de riesgos.**

**3.1. Descripción y localización de riesgos.**

- **Edificio Hospital General**

Planta	Dependencia o zona	Nivel de Riesgo	Observaciones
6ª	Sala de Máquinas de Ascensores	Bajo	
5ª	Hospitalización Oncología	Bajo	
	Cuidados Paliativos	Bajo	
	Sala de Climatizadores	Bajo	
4ª	Hospitalización Cirugía	Bajo	
	Hospitalización Urología/Otorrinolaringología	Bajo	
	Secretaría de Urología	Bajo	
	Consulta Urología	Bajo	
	Sala de Climatizadores	Bajo	

# SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 44 de 210

<b>3ª</b>	Hospitalización Cardiología	Bajo	
	Exploraciones Cardíacas	Bajo	
	Hemodinámica	Bajo	
	Sala de Ecografías Cardíacas	Bajo	
	Hospitalización de Digestivo	Bajo	
	Unidad de Endoscopia Digestivo	Bajo	
	Sala de Espera de Endoscopia/Colonoscopia	Bajo	
	Secretaría de Digestivo	Bajo	
	Sala de Climatizadores	Bajo	
<b>2ª</b>	Hospitalización de Traumatología	Bajo	
	Sala de yesos	Bajo	
	Hospitalización de Neumología	Bajo	
	Exploraciones Neumológicas	Bajo	
	Broncoscopia	Bajo	
	Asociación cáncer de mama		
	Sala de Climatizadores	Bajo	
<b>1ª</b>	Hospitalización Neurología	Bajo	
	Unidad de Hemodiálisis	Bajo	
	Hospital de Día Onco-Hematología	Bajo	
	Cuidados Intensivos (U.C.I.)	Bajo	
<b>BAJA</b>	Servicio de Atención Ciudadana	Bajo	
	Información	Bajo	
	Quirófanos Generales	Bajo	
	Laboratorios	Bajo	
	Central Telefónica	Bajo	
	Comercios	Bajo	
	Sala Climatizadores	Medio	
<b>Semisótano (Nivel -1)</b>	Quirófanos Hospital de Día	Bajo	
	Consultas de Hematología	Bajo	
	Radiodiagnóstico	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	
	Esterilización	Alto	
	Lencería	Bajo	
	Anatomía Patológica I	Bajo	



	<i>Sala de Observación de Urgencias Generales</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Sala de Tratamiento de Urgencias Generales</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Sala de Cámaras de vigilancia</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Despachos</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Sala Climatizadores</i>	<i>Medio</i>	
<b>Sótano (Nivel-2)</b>	<i>Capilla</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Anatomía Patológica II</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Cocina</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Lavandería</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Vestuarios de Personal</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Farmacia</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Electromedicina</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Almacenes</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Archivo</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Grupos Electrónicos 2 y 4</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Subcentral motor-bomba</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Sala de Climatización</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Central de Gases</i>	<i>Alto</i>	
<i>Centro de Transformación 3</i>	<i>Alto</i>		

- Edificio Hospital Materno Infantil**

<b>Planta</b>	<b>Dependencia o zona</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Azotea</b>	<i>Sala de máquinas</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Ascensores</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Climatización y Extracción</i>	<i>Medio</i>	
<b>Planta 3ª</b>	<i>Hospitalización de Medicina Interna.</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Hospitalización Infecciosos</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Despachos</i>	<i>Bajo</i>	
<b>2ª</b>	<i>Hospitalización de Medicina Interna</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Hospitalización de Pediatría.</i>	<i>Bajo</i>	

# SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 46 de 210

	Hospital de Día Médico	Bajo	
	Neonatología	Bajo	
	Escuela	Bajo	
1ª	Hospitalización de Tocoginecología	Bajo	
	Hospitalización de Ginecología	Bajo	
	Paritorios. Sala de Registros	Bajo	
	Quirófanos	Media	
	Cardiotocográficos	Bajo	
	Sala de Monitorización Cardíofetal	Bajo	
BAJA (Nivel -0)	Hospitalización de Hematología	Bajo	
	Consultas Ginecología	Bajo	
	Sala de Lactancia	Bajo	
	Recepción	Bajo	
	Jefatura de Bloque de Enfermería	Bajo	
	Consultas de Pediatría	Bajo	
	Hospital de día Pediátrico	Bajo	
	Salón de Actos	Bajo	
	Unidad de Atención al Ciudadano	Bajo	
	Sala de Espera	Bajo	
	Aseos	Bajo	
Semisótano (Nivel -1)	Talleres de Mantenimiento	Medio	
	Central de Gases	Alto	
	Subcentral de motores, bombas y climatizadores	Alto	
	Grupo electrógeno	Alto	
	Radiología.	Medio	
	Hospitalización de Salud Mental	Bajo	
	Urgencias del materno Infantil	Bajo	
Sótano (Nivel -2)	Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud)	Bajo	
	Unidad de prevención de Riesgos Laborales	Bajo	
	Despachos de Mantenimiento	Bajo	
	Electromedicina	Bajo	
	Sala de Climatización	Alto	
	Cuadro de Baja Tensión	Medio	



- **Edificio Centro de Transfusiones, Tejidos y Células**

Planta	Dependencia o zona	Nivel de Riesgo	Observaciones
<b>Planta 4ª</b>	Sala de máquinas	Medio	
	Ascensores	Bajo	
<b>Planta 3ª</b>	Dormitorios médicos	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	
	Secciones Sindicales	Bajo	
<b>Planta 2ª</b>	Dormitorios médicos	Bajo	
<b>Planta 1ª</b>	Despachos	Bajo	
	Archivos	Medio	
	Sala de Reuniones	Bajo	
<b>BAJA (Nivel -0)</b>	Despachos	Bajo	
	Laboratorios	Medio	
<b>Semisótano (Nivel -1)</b>	Laboratorio	Medio	
	Congeladores	Bajo	
	Despachos	Bajo	
	Sala de Extracciones	Bajo	
<b>Sótano (Nivel -2)</b>	Cámaras frigoríficas	Bajo	
	Almacén	Alto	

- **Edificio de Urgencias con acceso al Hospital de Jerez / Hospital General, a la altura del nivel -1.**

Planta	Dependencia o zona	Nivel de Riesgo	Observaciones
<b>Acceso al Hospital General a la</b>	Salas de Espera	Bajo	
	Consultas	Bajo	
	Zona de Admisión	Bajo	



<b>altura de la planta Semisótano</b>	RCP	Bajo	
	Observación	Bajo	
	Sala de yesos	Bajo	
	Cafetería	Medio	
	Almacén	Medio	
	Punto de Extracción (Laboratorio)	Medio	
	Grupos Electrónicos 3	Alto	
	Centro de Transformación 4	Alto	

• **Edificio de Dirección y Administración**

Planta	Dependencia o zona	Nivel de Riesgo	Observaciones
<b>Baja</b>	Registro	Bajo	
	Cargos /Facturación	Bajo	
	Sistema de Información	Bajo	
	Farmacia (Unidad de Atención a Pacientes Externos)	Bajo	
	Informática	Bajo	
	Unidad de Codificación	Bajo	
	Unidad de Accesibilidad	Bajo	
	Despacho Médico	Bajo	
	Consulta de Asesoramiento Genético	Bajo	
	Consulta de Cuidados Paliativos	Bajo	
	Consulta de RHB	Bajo	
	Unidad de Terapia Ocupacional	Bajo	
	Despacho de Enfermera Gestor de Casos	Bajo	
	Almacén	Bajo	
	Zona de empresa externa de Informática	Bajo	
	Instalación eléctrica	Medio	
<b>1ª</b>	Unidad de Atención al Profesional	Bajo	



	<i>Jefatura de Personal</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Asesoría Jurídica</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Secretaría de la Asesoría Jurídica</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Zona de Gestión Económica y Suministros</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Archivo</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Cuarto de la Fotocopiadora</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Dirección Gerencia</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Secretaría de la Gerencia</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Dirección Médica</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Subdirección Asistencial</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Dirección Asistencial</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Salas de Reuniones</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Subdirección de Enfermería</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Dirección de Enfermería</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Subdirección de Enfermería</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Subdirección de Gestión Económica y RRHH</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Dirección de Gestión Económica y SSGG</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Subdirección de Gestión Económica y SSGG</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Secretaría</i>	<i>Bajo</i>	
<b>2ª</b>	<i>Sala de Baremación de Bolsa y OPE</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Sala de Estar del Personal</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Zona de servicios/duchas</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Cuarto de Instalaciones</i>	<i>Medio</i>	

• **Edificio de Consultas Externas**

<b>Planta</b>	<b>Dependencia o zona</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Cubierta</b>	<i>Grupo Electrógeno 5</i>	<i>Alto</i>	
<b>4ª</b>	<i>Unidad de Anestesia y del Dolor</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Enfermedades Infecciosas</i>	<i>Bajo</i>	



	Consultas de Alergia, Neumología y Cardiología	Bajo	
	Factores de Riesgo	Bajo	
	Almacenes	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	
	Aseos	Bajo	
	Salas de Espera	Bajo	
<b>3ª</b>	Consultas de Traumatología, Neumología, reumatología y Anestesia.	Bajo	
	Salas de Espera	Bajo	
	Almacenes	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	
	Aseos	Bajo	
<b>2ª</b>	Consultas de Dermatología, Cirugía General y Menor y Otorrinolaringología.	Bajo	
	Almacenes	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	
	Aseos	Bajo	
	Salas de Espera	Bajo	
<b>1ª</b>	Consultas de Endocrinología y Oftalmología.	Bajo	
	Nefrología (diálisis peritoneal y enfermedad renal crónica)	Bajo	
	Almacenes	Bajo	
	Salas de Espera	Bajo	
	Aseos	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	
<b>BAJA</b>	RHB (Rehabilitación)	Bajo	
	Servicio de Atención al Usuario de CCEE	Bajo	
	Lista de Espera Quirúrgica	Bajo	
	Sala de Reuniones	Bajo	
	Aseos	Bajo	
	Cuarto de Comunicaciones	Bajo	
	Cuarto Punto Limpio	Medio	
	Salas de Espera	Bajo	
	Vestuarios	Bajo	



	<i>Centro de Transformación 5</i>	<i>Alto</i>	
<b>Sótano (Nivel -1)</b>	<i>Grupo Contra Incendios</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Centro de Baja Tensión</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Centro de Vacío</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Centro de Gases</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Fluxores y Agua Caliente Sanitaria.</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Transformador Eléctrico</i>	<i>Medio</i>	

- Exteriores Edificio (Hospital Universitario de Jerez)**

<b>Planta</b>	<b>Dependencia o zona</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Urbanización</b>	<i>Almacén General</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Almacén de mantenimiento</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Depósitos de Gasóleo</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Depósitos de propano</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Tanque criogénico de oxígeno</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Cafetería</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Centro de Seccionamiento</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Almacén de Gases medicinales</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Contenedores de residuos</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Modular del 061</i>	<i>Bajo</i>	
	<i>Helisuperficie</i>	<i>Medio</i>	
	<i>Central Térmica</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Centro Transformación 2 en Central Térmica</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Central frigorífica</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Central de Gases medicinales</i>	<i>Alto</i>	
	<i>Grupo electrógeno 6</i>	<i>Alto</i>	
<i>Grupo contra incendios</i>	<i>Alto</i>		



- **Instalaciones Generales.**

Se trata de realizar un resumen de las instalaciones potencialmente generadoras de incendios, destacando lo siguiente:

- Distribución eléctrica en alta y baja tensión

La distribución eléctrica en alta tensión está constituida por los siguientes elementos:

Centro de seccionamiento, ubicado en el exterior del Hospital, (C.T. Nº 1) junto al Hospital Materno Infantil, construido en montaje interior mediante cerramiento de ladrillos vistos, estructura metálica y techo.

La entrada de línea es subterránea, tiene 15.000 voltios, procede de la caseta de distribución de la Compañía Endesa a doble línea de alimentación en alta tensión, distribuida en su interior en cabinas, formada por tabiquería de muro de ladrillos y alicatado con azulejos cerámicos.

Todos los interruptores instalados son del tipo CBT AC4/400 garantizando el corte de carga de energía eléctrica, incluso ante maniobra inadecuada, evitándose de esta forma el salto de arco eléctrico que puede provocar un incendio.

La línea de enlace de alta tensión desde el centro de seccionamiento, discurre en subterráneo hasta el centro de transformación (C.T. Nº 3) situado en planta sótano del edificio.

El centro de transformación (C.T. Nº 3) está formado por 3 transformadores de 800 kva refrigerado por aceite, con una protección cada uno de 15-0,38 kv y tensión de 380/220v, son de la marca AEG.

La distribución eléctrica en baja tensión, parte desde el cuadro general de baja tensión, ubicado en el C.T. nº 3, construido mediante armarios panelados metálicos, interruptores automáticos y conductores no propagadores de llamas y de baja emisión de humos.

Desde estos cuadros puede cortarse, en caso de incendio, el suministro parcial o total a cualquier sector del edificio. Existe cuadro sinóptico de los diferentes circuitos.

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**



## ○ Central Térmica

La actual C. Térmica se encuentra ubicada en zona exterior del Hospital, en un edificio de nueva construcción de envolvente metálica y cubierta accesible donde se concentran los captadores de la instalación solar térmica para apoyo del A.C.S.

Dispone de los elementos principales siguientes:

Calefacción:

- 3 calderas de agua caliente, marca Ygnis, modelo LRR 50 6B, con quemador mixto de gas natural/gasóleo (Potencia térmica: 1990 kW)

Producción de A.C.S.:

- 1 caldera de agua caliente, marca Ygnis, modelo LRPNT Plus 126B, con quemador mixto de gas natural/gasóleo (Potencia térmica: 440 kW)
- 3 acumuladores de agua caliente sanitaria de 4.000 litros/ud.
- Instalación de energía solar térmica para producción de A.C.S. con una superficie de captación de 400 m<sup>2</sup>.

Producción de vapor:

- 2 calderas de vapor, marca Ygnis, modelo HDR 160 10B, con quemador mixto de gas natural/gasóleo (Potencia térmica: 1.163 kW)

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

## ○ Grupo de Presión

El suministro de agua al centro sanitario procede de la acometida de la Confederación Hidrográfica, que una vez tratada, filtrada, descalcificada y clorada es almacenada en dos depósitos o aljibe, con una capacidad de 300 m<sup>3</sup> cada uno.

El agua almacenada es común para abastecimiento de agua potable, producción de vapor, A.C.S., riego, hidrantes y BIE's.



Su instalación está compuesta por 2 depósitos de tratamiento de filtración, 2 depósitos descalcificadores, 5 depósitos hidroneumáticos, equipos de bombes y cuadro eléctrico de maniobras. La presión de trabajo es de 5 kgs/cm<sup>2</sup>.

### **El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

#### ○ Control de Gases Medicinales

Situado en el exterior del Hospital General compuesto por unidades de almacenamiento y distribución, cuenta con tanques para oxígeno, nitrógeno y protóxido

Partiendo de dicho almacenamiento y con canalización subterránea, distribuye los gases al Centro Hospitalario, pasando por una central interna situada en la planta sótano, compuesta por baterías de botellas de reserva en caso de fallo del grupo de almacenamiento.

### **El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

#### ○ Aparatos elevadores

El Hospital cuenta con una distribución de 5 ascensores, 7 montacargas y 4 montacamás y 7 montainstrumentales, distribuidos por los diferentes edificios (público, cocina, residuos etc.)

#### ○ Grupos electrógenos

El Grupo electrógeno nº 2, es de la marca FINANZAUTO de 625 kva 3x380v, y el Grupo electrógeno nº 4 de 150 kva, INGELEC, en el mismo local (situados junto a la antigua lavandería en planta sótano del Hospital General), alimentados por gasóleo con electrobombas.

Estos grupos electrógenos 2 y 4, serán sustituidos por dos nuevos grupos, marca ELECTRA MOLINS modelo EMV-800, de 800 Kva. y 640 Kw de potencia máxima, que ya están siendo instalados (diciembre de 2020)

El grupo electrógeno nº 3, en Urgencias Generales (situado junto a los almacenes del Hospital, en planta semisótano) de 108 kva, DEUTZ

El Grupo electrógeno nº 6, está situado en una caseta exterior (situado frente a edificio de la Administración) de 350 kva, HIMOINSA.

Todos estos grupos electrógenos proporcionan una autonomía superior a los 120 minutos.

### **El nivel de riesgo considerado para estas zonas es alto**



## ○ Centros de Transformación

C.T. Nº 3 situado en la planta sótano del Hospital General, dispone de 2 celdas de entrada y salida líneas ORMAZABAL con seccionador INTOR.

3 Celdas de protección trafos ORMAZABAL con seccionador-Intor.

3 Trafos de 500 kva cada uno 20/0.4 kv

1 Cuadro General de B.T. de medidas 16000 x 2200 x 900 mm.

C.T. Nº 2 situado en la Central Térmica, dispone de 2 celdas de entrada y salida líneas ORMAZABAL con seccionador INTOR.

3 Celdas de protección trafos ORMAZABAL con seccionador-Intor.

3 Trafos de 800 kva cada uno 20/0.4 kv

1 Cuadro General de B.T. de medidas 8000 x 2200.

1 Batería de condensadores.

C.T. Nº 5 situado en la planta baja del edificio de Consultas Externas, dispone de:

1. Celda compacta para dos funciones de línea con aislamiento integral SF6.

2. Celdas para protección de trazo con interruptor automático de corte SF6 y aislamiento integral SF6.

1 Trafos de 1000 kva bitensión 15/20 Kv

C.T. Nº 4 situado en la planta semisótano del edificio de Urgencias, dispone de 2 celdas de entrada y salida líneas con interruptor tripolar encarga 15/20 kv.

2 Celdas de protección trafos 1 y 2 con interruptor en carga automático.

2 Trafos de 630 kva cada uno 20.000/380 v

2 Cuadros de B.T. de 4 salidas.

1 Cuadro de B.T. de conmutación automática.

**El nivel de riesgo considerado para estas zonas es alto**

## ○ Pararrayos

El Hospital General dispone de una instalación de 1 pararrayos del tipo Ingesco-Poc (pararrayos normalizado) con red conductora a tierra con cable de cobre de 50 m/m<sup>2</sup> de sección, y resistencia a tierra menor de 10 ohmios.

La disposición del pararrayos garantiza la cobertura y protección del edificio en condiciones normales.



## ○ Tanque de Gasóleo C

El Centro tiene instalado, para uso como reserva, en caso de fallo del suministro de gas natural, dos tanques de gasóleo tipo C, están enterrados y cuentan con una capacidad de 50.000 litros cada uno, están situados aproximadamente a 15 metros de la Central Térmica, para A.C.S. calefacción y producción de vapor .

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

## ○ Tanque de Propano

Existe un depósito de 11.000 litros de capacidad, situado a la distancia reglamentaria, frente al Hospital General, destinado a uso de cocinas, laboratorios y cafetería.

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

## ○ Central de Esterilización

Situada en la planta baja del edificio destinado a bloque quirúrgico, dispone de 4 autoclaves de vapor alimentado por la Central Térmica y presión de funcionamiento autónomo activado por energía eléctrica en caso de fallo de suministro, considerado como sector de incendio.

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

## ○ Cocina

Situada en planta sótano del edificio destinado a las unidades de hospitalización, funciona con vapor y gas propano, considerado como sector de incendio.

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es alto**

## ○ Central Frigorífica

La C. Frigorífica se encuentra ubicada en un edificio anexo a la antigua C. Térmica y dispone de los siguientes equipos:



- 4 enfriadoras de tornillo aire/agua, marca Carrier, modelo 30GX-358, de 1.203 Kw/ud, con refrigerante R-134 a
- 1 enfriadora de tornillo aire/agua, marca Carrier, modelo 30GX-257, DE 916 Kw/ud, con refrigerante R-134 a

La distribución del agua enfriada se realiza mediante equipos electrobombas y alimentación a las distintas UTAS repartidas por el Hospital.

El gas refrigerante es el R 134 a, está exento de C.F.C.

○ Grupo Contra incendios

Existe un grupo de presión específico para las instalaciones contra incendios que se basa en las necesidades de caudal y presión para el funcionamiento simultáneo a más de dos hidrantes situados en zonas estratégicas del recinto hospitalario, y cuarenta y siete bocas de incendios equipadas (BIE) para el Hospital General.

El grupo de presión está instalado en la sala de bombas junto al aljibe, compuesto por:

- Dos electrobombas principales con un caudal de 156 m<sup>3</sup>/h a una presión de 7.5 Kg./cm<sup>2</sup>
- Una electrobomba Jockey auxiliar de presurización con un caudal de 5.3 m<sup>3</sup>/h, a una presión de 8Kg./cm<sup>2</sup>.

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es Bajo**

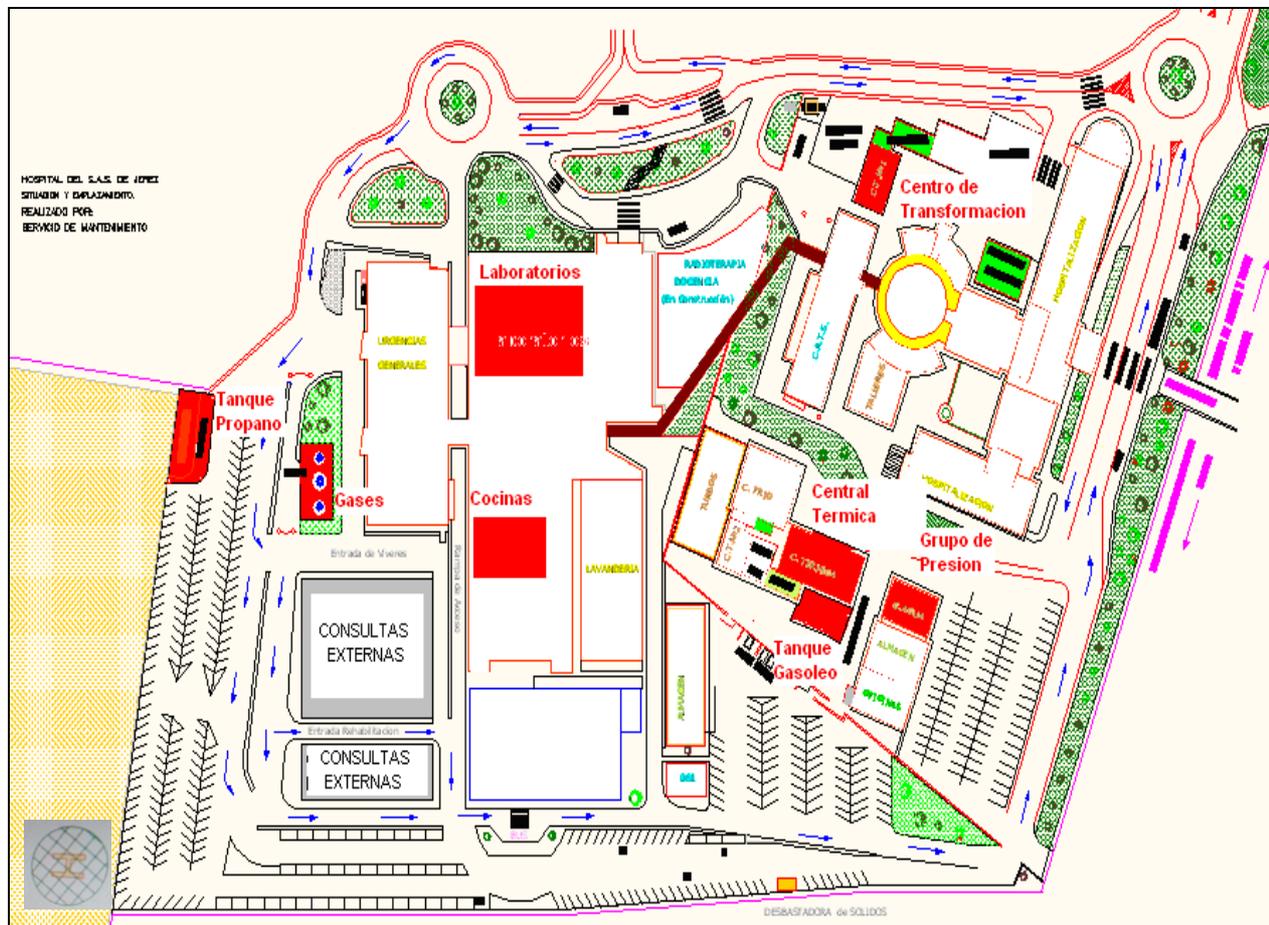
○ Helipuerto.

Se ha elaborado un Protocolo de operación del Helipuerto, donde se incluye lo que hay que hacer en el caso de emergencia (anexo IX de este Plan de Autoprotección)

**El nivel de riesgo considerado para esta zona es Medio**



Instalaciones exteriores, dentro del recinto



**3.2. Análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.**

- Tipos de riesgos asociados a la actividad del Edificio:
  - Incendio y/o explosión.
  - Accidente o incidente medioambiental
    - Derrame de combustible.
    - Vertido de sustancias peligrosas a la red de alcantarillado.
    - Derrame de residuos peligrosos.
    - Escape de gas refrigerante.
    - Brotes epidémicos de enfermedades infectocontagiosas incontroladas.



- Accidentes e incidentes radiológicos.

- Campo magnético
- Radiofrecuencia
- Quench (fuga de helio).

- Como “Riesgos externos” intencionados:

- ✓ La amenaza de bomba o acto de sabotaje (Puede proceder de un enfermo mental o un paciente resentido).

### **Nota:**

Los accidentes naturales, como los terremotos, las inundaciones, etc., no entran dentro del Plan de Autoprotección. Por sus características y trascendencia, las previsiones y los planes de contingencia están desarrolladas en los Planes de Emergencia Municipales y en los Planes de Protección Civil.

En cualquier caso, cualquier incidente, accidente o emergencia que se produzca dentro del Edificio, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

- ✓ El **Plan de alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Autoprotección.
- ✓ La estructura organizativa de emergencia prevista deberá tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.
- ✓ El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.

### **3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectadas.**

- **Personal sanitario** que trabaja en el Hospital / Centro: Médicos, DUE, Auxiliares de enfermería y Técnicos especialistas. Se encuentran ubicados por todo el Edificio. Están en contacto con los enfermos y tienen autoridad sobre ellos.
- **Personal no sanitario:** Administración, celadores, mantenimiento, hostelería, etc.



- **Otro personal** del Hospital / Centro: Trabajadores de empresas externas: limpieza, seguridad, cafetería, etc.
- **Aunque el Personal es variable**, en función del turno, día de la semana, festivo, etc., se efectúa una estimación sobre la máxima presencia posible.

Hospital General

Categoría	Lunes a Viernes			Sábados			Domingos y Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Médicos	308								
EIR (Facultativos)	49								
DUE	56	56	40	56	56	56	56	56	56
Técnicos Especialistas	26	18	7	57	40	28	57	40	28
Auxiliares de enfermería	57	40	28	57	40	28	57	40	28
Celadores	45	23		3	3	3	3	3	3
Personal de Administración	77	2							
Personal cocina	40	31		40	31		40	31	
Personal de Lavandería	13	1		13			13		
Telefonistas	2	2	1	2	2	1	2	2	1
Seguridad	7	6	5	6	6	5	6	6	5
Limpieza	18	10	1	9	5	1	9	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>698</b>	<b>189</b>	<b>82</b>	<b>243</b>	<b>183</b>	<b>122</b>	<b>243</b>	<b>183</b>	<b>122</b>

Hospital Materno/Infantil

Categoría	Lunes a Viernes			Sábados			Domingos y Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Médicos	79	10	10	10	10	10	10	10	10
EIR (Facultativos)	25								
EIR (Enfermeros)	11								
DUE	56	50	40	56	50	40	56	50	40
Técnicos Especialistas	6	4	1	6	4	1	6	4	1
Auxiliares de enfermería	57	40	28	57	40	28	57	40	28
Celadores	12	10	7	11	11	11	11	11	11
Personal Administrativo	19	1							
Personal de Mantenimiento	22	6	3	4	4	3	4	4	3
Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Limpieza	13	8	1	7	4	1	7	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>130</b>	<b>91</b>	<b>152</b>	<b>124</b>	<b>95</b>	<b>152</b>	<b>124</b>	<b>95</b>



Centro de Transfusiones, Tejidos y Células

Categoría	Lunes a Viernes			Sábados			Domingos y Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Médicos	7	5							
DUE	3	12							
Técnicos Especialistas	12	2							
Celadores (Conductores)	1	4							
Personal de Administración	11								
Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Limpieza	2	1							
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Edificio de Dirección y Administración

Categoría	Lunes a Viernes			Sábados			Domingos y Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Médicos	2								
DUE	9								
Técnicos Especialistas	2								
Auxiliares de enfermería	1								
Personal de Administración	91								
Informática	6	1							
Seguridad	1	1							
Limpieza	1								
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>2</b>							



Edificio de Consultas Externas

Categoría	Lunes a Viernes			Sábados			Domingos y Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Médicos	10								
DUE	28	12							
Fisioterapia	23								
Auxiliares de enfermería	21	11							
Celadores	2	1							
Personal de Administración	27	1							
Seguridad	1	1							
Limpieza	1								
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>26</b>							

Edificio de Urgencias

Categoría	Lunes a Viernes			Sábados			Domingos y Festivos		
	M	T	N	M	T	N	M	T	N
Médicos	10	9	7	7	7	7	7	7	7
EIR (Facultativos)		6	7	7	7	7	7	7	7
DUE	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Técnicos Especialistas	15	12	6	15	12	6	15	12	6
Auxiliares de enfermería	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Celadores	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Personal de Administración	5	5							
Seguridad	1	1							
Limpieza	7	5	1	4	3	1	4	3	1
Personal de cafeterías	6	2		4	2		4	2	
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>87</b>	<b>68</b>	<b>84</b>	<b>78</b>	<b>68</b>	<b>84</b>	<b>78</b>	<b>68</b>



## Grupo de personas, usuarios del Hospital / Centro con permanencia:

- **Enfermos Hospitalizados:** Pueden ser “dependientes” o “asistidos”
- **Enfermos de especial consideración:** Los que se encuentran en unidades o áreas determinadas, pueden ser “dependientes” o “asistidos” y requerir especialmente personal de apoyo en la evacuación y medios de transporte tales como: Quirófanos, Anestesia, UCI,.....
- **Familiares/visitantes enfermos Hospitalizados\*:** se encuentran acompañando a sus familiares Hospitalizados y son de gran ayuda en caso de activarse el plan de evacuación. Pueden ayudar en la evacuación de otros enfermos si sus familiares pueden valerse por sus propios medios. Pertenecen al grupo “A”, son validos y pueden colaborar.

## Grupo de personas con estancia durante el día:

- **Enfermos de rehabilitación** en tratamiento diurno. Será responsabilidad del personal encargado de ellos dirigir y dar las instrucciones precisas de actuación en caso de emergencia, teniendo en cuenta el grado de movilidad que presentan los enfermos en ese momento pueden ser “válidos”, “dependientes” o “asistidos”.
- **Personas que reciben tratamiento de “urgencia”.** Será responsabilidad del personal encargado de ellos dirigir y dar las instrucciones precisas de actuación en caso de emergencia, estableciendo un orden prioritario de ayuda y evacuación en orden a la movilidad o nivel de “dependencia” que presenta el paciente. Pueden ser “validas” o “dependientes”.
- **Personas en consultas externas.** Personas “validas”, que se valen por sus propios medios que van a consulta médica programada. Será responsabilidad del personal encargado de ellos dirigir y dar las instrucciones precisas de actuación en caso de emergencia.



**Cálculo de ocupación:**

**Edificio Hospital General y Urgencias.**

Planta	Zona	Sup. Aprox. de cálculo (m <sup>2</sup> )	Densidad (persona/m <sup>2</sup> )	Ocupación planta
6 <sup>a</sup>	Sala de máquinas de ascensores	-	-	Ocupación ocasional
5 <sup>a</sup>	SECTOR A / Sala de máquinas	-	-	-
	SECTOR B / Hospitalización	662	15	45
<b>Total planta QUINTA :</b>				<b>45</b>
4 <sup>a</sup>	SECTOR A / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR B / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR C / Consultas	588	10	59
<b>Total planta CUARTA :</b>				<b>149</b>
3 <sup>a</sup>	SECTOR A / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR B / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR C / Consultas	588	10	59
<b>Total planta TERCERA :</b>				<b>149</b>
2 <sup>a</sup>	SECTOR A / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR B / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR C / Consultas	588	10	59
	SECTOR D / Sala de maquinas	-	-	-
<b>Total planta SEGUNDA :</b>				<b>149</b>
1 <sup>a</sup>	SECTOR A / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR B / Hospitalización	662	15	45
	SECTOR C / Consultas	588	10	59
	SECTOR D / Hospitalización	1183	15	79
<b>Total planta PRIMERA :</b>				<b>228</b>
<b>BAJA</b>	SECTOR A / Laboratorio	344	10	35
	SECTOR B / Laboratorio	298	10	30
	SECTOR C / Admisión	588	10	59
	SECTOR D / Quirófanos	1103	10	111
<b>Total planta BAJA :</b>				<b>235</b>

# SISTEMA DE GESTION PREVENCION DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 65 de 210

Planta	Zona	Sup. aprox. de cálculo (m <sup>2</sup> )	Densidad (persona/m <sup>2</sup> )	Ocupación planta
<b>SEMISÓTANO - 1</b>	SECTOR A / Radiodiagnóstico	494	10	50
	SECTOR B / Farmacia	418	10	42
	SECTOR C / Salas de Observación y Tratamiento de Urgencias, Vestuarios	588	15	40
	SECTOR D / Estéril.	1183	10	119
	SECTOR E / Lencería	666	10	67
<b>Total planta SEMISOTANO:</b>				<b>318</b>
<b>SÓTANO -2</b>	SECTOR A / Farmacia.Almacén	912	40	23
	SECTOR B / Cocina	758	10	38
	SECTOR C / Archivos	342	40	9
	SECTOR D / Anatomía y Otros	1183	10	119
	SECTOR E / Lavandería	666	20	34
<b>Total planta SOTANO:</b>				<b>223</b>
<b>TOTAL EN EL EDIFICIO:</b>				<b>1496</b>

## Ocupación Total en el Edificio:

SECTOR PLANTA	A	B	C	D	E	TOTAL
5 <sup>a</sup>		45				45
4 <sup>a</sup>	45	45	59			149
3 <sup>a</sup>	45	45	59			149
2 <sup>a</sup>	45	45	59			149
1 <sup>a</sup>	45	45	59	79		228
<b>BAJA</b>	35	30	59	111		235
<b>SEMISÓTANO</b>	50	42	40	119	67	318
<b>SÓTANO</b>	23	38	9	119	34	223
<b>TOTAL</b>						1496

**NOTA: Sólo de utilidad a efectos orientativos** de ocupación máxima que pudiera presentarse en el Edificio del Hospital General y Urgencias y sobre la cual se dimensionaron los medios de salida.



**Edificio Hospital Materno Infantil**

Planta	Zona	Sup aprox de cálculo (m <sup>2</sup> )	Densidad (m <sup>2</sup> /persona)	Ocupación planta
<b>AZOTEA</b>	Zona azotea	-	Ocupación ocasional	Ocupación ocasional
<b>Total planta "AZOTEA"</b>				<b>0</b>
<b>3<sup>a</sup></b>	SECTOR A / Hospitalización	950	10	95
	SECTOR B / Hospitalización	504	10	50
<b>Total planta TERCERA :</b>				<b>145</b>
<b>2<sup>a</sup></b>	SECTOR A / Hospitalización	700	10	70
	SECTOR B / Hospitalización	862	10	86
	SECTOR C / Consultas	360	10	36
<b>Total planta SEGUNDA:</b>				<b>192</b>
<b>1<sup>a</sup></b>	SECTOR A / Hospitalización	700	10	70
	SECTOR B / Hospitalización	862	10	86
	SECTOR C / Partorio-Quirófa.	813	10	81
<b>Total planta PRIMERA:</b>				<b>247</b>
<b>BAJA</b>	SECTOR A / Consultas Hosp. de día Pediátrico	787	10	79
	SECTOR B / Hospitalización	862	10	86
	SECTOR C / Administrativo	924	10	92
<b>Total planta BAJA:</b>				<b>257</b>
<b>-1</b>	SECTOR A / Urgencias Materno Infantil	688	10	69
	SECTOR B / Hospitalización Salud mental	869	10	87
	SECTOR C / Mantenimiento. Radiología	1257	10	126
<b>Total planta SEMISÓTANO:</b>				<b>282</b>
<b>-2</b>	SECTOR B / Consultas, Despachos Administrativos	418	10	42
<b>Total planta SÓTANO</b>				<b>42</b>
<b>TOTAL EN EL EDIFICIO:</b>				<b>1165</b>



**Centro de Transfusiones, Tejidos y Células:**

Planta	Zona	Sup. aprox. de cálculo (m <sup>2</sup> )	Densidad (m <sup>2</sup> /persona)	Ocupación planta
<b>AZOTEA</b>	Zona Azotea		Ocupación ocasional	Ocupación ocasional
<b>Total planta "AZOTEA"</b>				0
<b>3ª</b>	SECTOR D / Administrativo	488	0,1	49
<b>Total planta TERCERA</b>				49
<b>2ª</b>	SECTOR D / Dormitorio	488	0,1	49
<b>Total planta SEGUNDA</b>				49
<b>1ª</b>	SECTOR D / Administrativo	488	0,1	49
<b>Total planta PRIMERA:</b>				49
<b>BAJA</b>	SECTOR D / Administrativo	488	0,1	49
<b>Total planta BAJA:</b>				49
<b>- 1</b>	SECTOR D / Laboratorio	488	0,1	49
<b>Total planta SEMISÓTANO</b>				49
<b>- 2</b>	SECTOR D / Laboratorio	488	0,1	49
<b>Total planta SOTANO</b>				49
<b>TOTAL EN EL EDIFICIO:</b>				<b>294</b>

**Ocupación Total en el Edificio Hospital Materno Infantil/CTTC:**

SECTOR PLANTA	A	B	C	D	TOTAL
<b>3ª</b>	95	50		49	<b>95</b>
<b>2ª</b>	70	86	36	49	<b>70</b>
<b>1ª</b>	70	86	81	49	<b>70</b>
<b>BAJA</b>	79	86	92	49	<b>79</b>
<b>SEMISOTANO</b>	69	87	126	49	<b>69</b>
<b>SOTANO</b>		42		49	
<b>TOTAL</b>					<b>1459</b>



**NOTA: Sólo de utilidad a efectos orientativos** de ocupación máxima que pudiera presentarse en el Hospital Materno – Infantil y CTTC y sobre la cual se dimensionaron los medios de salida.

**Edificio de Dirección y Administración ( todo el edificio es un único sector)**

Planta	Zona	Sup. Aprox. de cálculo (m <sup>2</sup> )	Densidad (persona/m <sup>2</sup> )	Ocupación planta
2 <sup>a</sup>	Zona de estar del personal	40	Ocupación ocasional	-
	Sala Verificación Bolsa y OPE	35	10	4
	Aseos	30	Ocupación ocasional	-
	Instalaciones.	40	Ocupación ocasional	-
<b>Total planta SEGUNDA:</b>				<b>4</b>
1 <sup>a</sup>	Despachos	1000	10	100
	Archivos y almacenes	30	40	1
	Vestíbulos	140	2	70
	Salas de Reuniones	40	1'5	60
	Aseos.	20	Ocupación ocasional	-
<b>Total planta PRIMERA:</b>				<b>231</b>
BAJA	Despachos y consultas	1050	10	105
	Archivos y almacenes	40	40	1
	Salas de espera y vestíbulos	180	2	90
	Aseos.	20	Ocupación ocasional	-
	Instalaciones	10	Ocupación ocasional	-
<b>Total planta BAJA:</b>				<b>196</b>
<b>TOTAL EN EL EDIFICIO</b>				<b>431</b>

PLANTA	OCUPACIÓN
2 <sup>a</sup>	4
1 <sup>a</sup>	231
BAJA	196
<b>TOTAL</b>	<b>431</b>



**NOTA: Sólo de utilidad a efectos orientativos** de ocupación máxima que pudiera presentarse en el **Edificio de Dirección y Administración** y sobre la cual se dimensionaron los medios de salida

**Edificio Consultas Externas.**

Planta	Zona	Sup. Aprox. de cálculo (m <sup>2</sup> )	Densidad (persona/m <sup>2</sup> )	Ocupación planta
4 <sup>a</sup>	Consultas	115	10	12
	Salas de Espera	360	2	180
	Almacenes	20	40	1
	Vestuarios	15	2	8
	Aseos		Ocupación ocasional	-
<b>Total planta CUARTA:</b>				<b>201</b>
3 <sup>a</sup>	Consultas	115	10	12
	Salas de Espera	360	2	180
	Almacenes	20	40	1
	Vestuarios	15	2	8
	Aseos		Ocupación ocasional	-
<b>Total planta TERCERA:</b>				<b>201</b>
2 <sup>a</sup>	Consultas	115	10	12
	Salas de Espera	360	2	180
	Almacenes	20	40	1
	Vestuarios	15	2	8
	Aseos		Ocupación ocasional	-
<b>Total planta SEGUNDA:</b>				<b>201</b>
1 <sup>a</sup>	Consultas	115	10	12
	Salas de Espera	360	2	180
	Almacenes	20	40	1
	Vestuarios	15	2	8
	Aseos	-	Ocupación ocasional	-
<b>Total planta PRIMERA:</b>				<b>201</b>
Baja	Despachos	115	10	12
	Sala de Reuniones	16	10	2

# SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 70 de 210

	Salas de Espera	68	2	34
	Vestuarios	76	2	38
	Aseos	20	Ocupación ocasional	-
	Cuarto de Comunicaciones	25	Ocupación ocasional	-
	Cuarto Punto Limpio	10	Ocupación ocasional	-
	Instalación eléctrica	10	Ocupación ocasional	-
	Consultas de RHB	145	10	15
	Recepción RHB	18	10	2
	Salas de Espera RHB	380	2	190
	Vestuarios	105	10	11
	Rehabilitación Cardíaca	118	10	12
	Almacenes	30	40	1
	Estar de Personal	19	10	2
	Electroterapia	129	10	13
	Pediatría RHB	64	10	7
	Terapia Ocupacional	28	10	3
	Fisioterapia (Traumatología)	231	10	24
	Fisioterapia (Neurología)	141	10	15
<b>Total planta BAJA:</b>				<b>381</b>
<b>Sótano Nivel-1</b>	Grupo Grupo Contra Incendios		Ocupación ocasional	-
	Centro de Baja Tensión		Ocupación ocasional	-
	Centro de Vacío		Ocupación ocasional	-
	Centro de Gases		Ocupación ocasional	-
<b>Total planta SÓTANO:</b>				<b>-</b>
<b>TOTAL EN EL EDIFICIO</b>				<b>1.185</b>

PLANTA	OCUPACIÓN
4ª	201
3ª	201
2ª	201



1ª	201
<b>BAJA</b>	<b>381</b>
<b>SÓTANO -1</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.185</b>

**NOTA:** Sólo de utilidad a efectos orientativos de ocupación máxima que pudiera presentarse en el **Edificio de Dirección y Administración** y sobre la cual se dimensionaron los medios de salida

### 3.4. Análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.

- Tipos de riesgos asociados a la actividad del Edificio:
  - **Incendio y/o explosión.**
    - Inherente a almacenamientos de materiales combustibles
    - Focos de ignición presentes y/o previsibles
    - Instalaciones eléctricas
    - Instalaciones de Gas natural, central térmica.
  - **Incidentes radiológicos.**
    - Campo magnético
    - Radiofrecuencia
    - Quench (fuga de helio)
  - **Accidente o incidente medioambiental:**
    - Derrame de combustible
    - Vertido de sustancias peligrosas a la red de alcantarillado
    - Derrame de residuos peligrosos.
    - Escape de gas refrigerante.
    - Brotes epidémicos de enfermedades infectocontagiosas incontroladas.
- Como “Riesgos externos” intencionados:



- ✓ La amenaza de bomba o acto de sabotaje (Puede proceder de un enfermo mental o un paciente resentido).

## **Nota:**

Los accidentes naturales, como los terremotos, las inundaciones, etc., no entran dentro del Plan de Autoprotección. Por sus características y trascendencia, las previsiones y los planes de contingencia están desarrolladas en los Planes de Emergencia Municipales y en los Planes de Protección Civil.

En cualquier caso, cualquier incidente, accidente, o emergencia que se produzca dentro del Edificio, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

- ✓ El **Plan de alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Autoprotección.
- ✓ La estructura organizativa de emergencia prevista deberá tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.
- ✓ El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 73 de 210

## **Documento II. MEDIOS DE PROTECCIÓN**



## Capítulo 4 Medidas y medios de Autoprotección.

### 4.1. Inventario y descripción de los medios técnicos y humanos de protección disponibles.

Se consideran los distintos medios e instalaciones de protección – no exclusivamente de protección contra incendios - disponibles en el Hospital / Centro:

- A. Inventario de medios de protección “activa” contra incendios.
- B. Medios de protección “pasiva” contra incendios: sectorización y evacuación.

**La protección “activa”** contra incendios incluye todos los medios e instalaciones previstas para la detección, la alarma y la extinción de incendios.

**La protección “pasiva”** contra incendios incluye las condiciones y especificaciones de diseño del propio Edificio para minimizar las consecuencias de cualquier incendio. Son especialmente importantes a tener en cuenta:

- ✓ **Las condiciones de sectorización**, que permiten el confinamiento del incendio dentro de un sector de incendios
- ✓ **Las condiciones de evacuación** que permiten el desalojo parcial de una zona o el desalojo total del Edificio.



A. Inventario de medios técnicos de protección “activa” contra incendios:

**HOSPITAL GENERAL –EXTINTORES**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
1	6	154	1118910	Ascensores sala maquinas	SC5
2	6	155	1118925	Ascensores sala maquinas	SC5
3	6	156	1118903	Ascensores sala maquinas	SC5
4	6	175	1667904	Ascensores sala maquinas	SC5
5	5	1	2741	Pasillo hospitalización oncología	SV6A
6	5	2	2562	Pasillo hospitalizacion oncología	SV6A
7	5	3	1292287	Control enfermería oncología	SC5
8	5	4	1701	Pasillo hospitalización oncología	SV6A
9	5	5	5048690	Monta camillas	SV6A
10	5	6	6049718	Escalera interior	SV6A
11	5	7	5048684	Sala de climatizador	SV6A
12	5	8	5049714	Sala de climatizador	SV6A
13	4	9	5048692	Sala de climatizador	SV6A
14	4	10	5048543	Escalera de emergencia	SV6A
15	4	11	5048559	Control a.t.s.	SV6A
16	4	12	5049713	Secretaría	SV6A
17	4	13	5048696	Sala de climatizador	SV6A
18	4	14	5048690	Escalera de emergencia	SV6A
19	4	15	5048548	Control a.t.s.	SV6A
20	4	16	5049701	Secretaría	SV6A
21	4	17	5049724	Monta camillas	SV6A
22	4	18	2200100	Escalera interior	SV6A
23	4	19	5048685	Consulta cirugía	SV6A
24	4	20	5049725	Consulta urología	SV6A
25	4	21	5049703	Consulta o.r.l. (Consulta nº 1)	SV6A
26	4	21/1	1573747	Consulta ori nº 6 y 7	SC2
27	3	22	5048562	Sala de climatizador	SV6A
28	3	23	5048697	Escalera de emergencia	SV6A
29	3	24	5048689	Control a.t.s.	SV6A
30	3	25	5048561	Secretaría	SV6A
31	3	26	326751	Sala de climatizador	SV6A
32	3	27	5048553	Escalera de emergencia	SV6A
33	3	28	5048556	Control a.t.s. (Pasillo derecha)	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
34	3	29	5048528	Secretaría	SV6A
35	3	30	508934	Monta camillas	SV6A
36	3	31	5048694	Escalera interior	SV6A
37	3	32	5048552	Consulta hemodinámica	SV6A
38	3	32/1	6049	Consulta hemodinámica	SC2
39	3	33	5048546	Exploración cardiología	SV6A
40	3	33/1	6186	Exploración cardiología	SC2
41	3	33/2	391	Sala de espera endoscopia	SV6A
42	3	33/3	1336	U.Endoscopia digestivo	SV6A
43	3	33/4	1742	U.Endoscopia digestivo	SV6A
44	3	33/5	1016	U.Endoscopia digestivo Pasillo trasero	SV6A
45	2	34	735	Exploraciones neumologicas	SV6A
46	2	35	5048554	Exploraciones neumologicas	SV6A
47	2	36	5049730	Sala de climatizador	SV6A
48	2	37	237345	Escalera de emergencia	SV6A
49	2	38	5049710	Control a.t.s.	SV6A
50	2	39	5049705	Secretaría	SV6A
51	2	40	5048698	Sala de climatizador	SV6A
52	2	41	5048517	Escalera de emergencia	SV6A
53	2	42	5048274	Control a.t.s.	SV6A
54	2	43	5049726	Secretaría	SV6A
55	2	44	2200109	Monta camillas	SV6A
56	2	45	2200116	Escalera interior	SV6A
57	2	46	3885263	Consulta de traumatología	SV6A
58	2	47	2199027	Sala exploraciones neumología	SV6A
59	2	49	529487	Sala de climatizadores ( azotea)	SV6A
60	1	50	58350	Hospital de día - oncología	SV6A
61	1	51	58692	Hospital de día - oncología	SV6A
62	1	52	58704	Hospital de día - oncología	SV6A
63	1	53	5048273	Unidad de Cuidados Intermedios	SV6A
64	1	53/1	46970	Unidad de Cuidados Intermedios	SC2
65	1	54	2200121	UGC-Otorrino-Urología	SV6A
66	1	55	5048258	UGC-Otorrino-Urología	SV6A
67	1	56	2200094	Monta camillas	SV6A
68	1	57	5048264	Escalera interior	SV6A
69	1	60	2007	Hemodialisis pasillos	SV6A
70	1	61-B	6460	Hemodialisis pasillos	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
71	1	61-A	220416	Dialisis 1	SV6A
72	1	62	3264	Hemodialisis pasillos	SV6A
73	1	61-C	126	Dialisis 2	SV6A
74	1	61-D	2205	Dialisis 3	SV6A
75	1	63	226131	U.C.I. control	SC2
76	1	64	236047	U.C.I. pasillo	SC2
77	1	65	25892	Monta instrumental	SC2
78	1	66	5049709	Sala de juntas - U.C.I.	SV6A
79	1	67	6046	Entrada U.C.I.	SC2
80	1	68	215972	Pasillo U.C.I.	SC2
81	1	176	216099	Hemodinámica - U.C.I.-quírofano	SC2
82	1	177	236097	Ext.pasillo u.c.i.	SC2
83	0	69	43109	Laboratorio bacteriología	SC2
84	0	70	5049717	Laboratorio bacteriología	SV6A
85	0	70/1	43812	Laboratorio bacteriología	SC2
86	0	160	2200099	Laboratorio bacteriología	SV6A
87	0	161	2200095	Laboratorio bacteriología	SV6A
88	0	71	2200096	Laboratorio bioquímica	SV6A
89	0	72	5048276	Laboratorio bioquímica	SV6A
90	0	73	5049712	Laboratorio bioquímica	SV6A
91	0	159	7251	Laboratorio bioquímica	SC2
92	0	178	5048507	Laboratorio bioquímica	SV6A
93	0	178/1	5871	Laboratorio bioquímica	SC2
94	0	178/2	8671	Laboratorio bioquímica	SC2
95	0	74/1	29427	Laboratorio hematología	SC2
96	0	74	5049721	Laboratorio hematología	SV6A
97	0	75	5048275	Laboratorio hematología	SV6A
98	0	76	614417	Laboratorio hemoterapia	SV6A
99	0	158	758945	Laboratorio hemoterapia	SV6A
100	0	77	5049715	Laboratorio secretaria informes	SV6A
101	0	157	2200104	Laboratorio hemoterapia	SV6A
102	0	78	2056083	Monta camillas	SV6A
103	0	79	2200089	Escalera interior	SV6A
104	0	80	20150003	Central de teléfonos	SC2
105	0	81	5049720	Admisión	SV6A
106	0	81/1	6470	Admisión	SC2
107	0	81/2	7329	Admisión	SC2



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT. Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
108	0	82	3827325	Atención usuario	SV6A
109	0	83	2199026	Hall de entrada	SV6A
110	0	171	5049719	Sala de espera quirofanos	SV6A
111	0	84	1800611	Quirófano pasillo reanimación	SC5
112	0	85	1800617	Quirófano pasillo izquierdo	SC5
113	0	86	1800625	Quirófano pasillo derecha	SC5
114	0	87	1800623	Esterilización subcentral	SC5
115	0	88	1800615	Esterilización limpio	SC5
116	0	89	1800614	Esterilización limpio	SC5
117	0	90	1800613	Escalera emergencia	SC5
118	0	169	1800621	Entrada quirófano	SC5
119	0	162	2200107	Sala de clima.esc. emerg. L. Bioqui.	SV6A
120	0	163	2200114	Sala de clima.escalera emerg.	SV6A
121	-1	174	1117226	Lavandería casetón ascensor.	SC5
122	-1	91	1068670	Rayos x interior	SC5
123	-1	92	5048277	Pasillo rx tórax ecografía	SV6A
124	-1	93	1068693	Rayos x interior	SC5
125	-1	94	5048291	Pasillo rayos x tórax	SV6A
126	-1	95	5048283	Pasillo mamografía	SV6A
127	-1	185	1506783	Entrada resonancia magnetica	SC5
128	-1	186	12774	Resonancia magnetica almacen	SC5
129	-1	187	750	Resonancia magnetica	SV6A
130	-1	188	5301	Resonancia magnetica	SV6A
131	-1	189	254120	Resonancia magnetica	SC5A
132	-1	190	5396	Resonancia magnetica (sala de infor.)	SV6A
133	-1	191	254137	Resonancia magnetica	SC5A
134	-1	96	5049704	Pasillos unidad del dolor	SV6A
135	-1	96.1	5048284	Pasillo a urgencias	SV6A
136	-1	96.2	3837309	Antiguo sala 12 tac	SV6A
137	-1	96.3	1739995	Tac 1 sala 12	SC2
138	-1	96.4	1740000	Tac 2 sala 11	SC2
139	-1	96.5	1744132	Pasillo a urgencias	SC5
140	-1	98	5048281	Pasillos unidad del dolor	SV6A
141	-1	99	428706	Unidad del dolor (farmacia)	SV6A
142	-1	105	2187912	Sala de espera familiares	SV6A
143	-1	105/1	2187914	Sala de espera familiares	SV6A
144	-1	100	383734	Central esterilización almacén	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
145	-1	101	5049729	Almacén estéril	SV6A
146	-1	102	5048292	Esterilización sucio	SV6A
147	-1	103	5048302	Esterilización pasillo	SV6A
148	-1	104	20661	Oficina(Antiguo almacen de depositos)	SV6A
149	-1	106	5048267	Formacion continua	SV6A
150	-1	107	1594727	Formacion continua-sala tutores	SC2
151	-1	218	73088	Formacion continua-sala tutores	SV6A
152	-1	219	1577266	Formacion continua-sala tutores	SC5
153	-1	220	95945	Formacion continua-Oficina patologo	SV6A
154	-1	221	73091	Formacion continua-Pasillo	SV6A
155	-1	222	65273	Formacion continua-aula 2	SV6A
156	-1	223	1576987	Formacion continua- biblioteca	SC2
157	-1	224	73083	Formacion continua-aula 3	SV6A
158	-1	225	73090	Formacion continua-aula 3 pasillo	SV6A
159	-1	226	1576647	Formacion continua-informatica	SC2
160	-1	227	1576646	Formacion continua-informatica	SC2
161	-1	110	5049736	Monta camillas	SV6A
162	-1	111	5048268	Escalera interior	SV6A
163	-1	112	5048265	Quirófano hospital día	SV6A
164	-1	113	5048734	Quirófano pasillo hospital día	SV6A
165	-1	114	5048279	Sala de climt. junto rayos	SV6A
166	-1	115	839175	Control l.v.	SC5
167	-1	152	5049723	Lavanderia lenceria	SV6A
168	-1	153	5048287	Lavanderia almacén ropa	SV6A
169	-1	192	5048261	Lavanderia pasillo	SV6A
170	-1	151	614416	Sala de climatizadores	SV6A
171	-2	116	5049732	Farmacia pasillo	SV6A
172	-2	117	2196719	Farmacia almacén columna centro	SV6A
173	-2	117/1	8030	Farmacia pasillo	SC2
174	-2	117/2	1531871	Farmacia pasillo	SC2
175	-2	117/3	14095	Farmacia pasillo	SV6A
176	-2	118	5048294	Farmacia pasillo	SV6A
177	-2	166	20662	Farmacia almacén	SV6A
178	-2	200	417450	Grupo electrógeno CT 4	SC5
179	-2	201	788635	Centro transformación nº 4	SC5
180	-2	202	1689727	Centro transformación nº 4	SC5
181	-2	119	614420	Gases medicinales	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
182	-2	119/1	155596	Pasillo acceso ontología	SV6A
183	-2	120	5048293	Almacén de suero	SV6A
184	-2	121	5048288	Almacén víveres cocina	SV6A
185	-2	170	6071318	Sala nº 3 climt. Pasillo farmacia	SV6A
186	-2	122	42314	Cocina	SV6A
187	-2	123	770726	Cocina oficio	SV6A
188	-2	181	770728	Cocina túnel lavado bandejas	SV6A
189	-2	167	6609	Almacén de víveres cocina	SC2
190	-2	124	5048278	Vestuarios pasillo	SV6A
191	-2	125	5048297	Sala de climatizadores	SV6A
192	-2	126	409668	Vestuarios pasillo	SV6A
193	-2	127	409689	Vestuarios pasillo	SV6A
194	-2	182	563607	Informática sala ordenadores	SC2
195	-2	183	563909	Informática sala C.P.D.	SC2
196	-2	184	563566	Informática sala C.P.D.	SC2
197	-2	128	55048280	Vestuario nº 1	SV6A
198	-2	129	5049753	Vestuario nº 2	SV6A
199	-2	130	5048263	Vestuario nº 3	SV6A
200	-2	131	5048259	Vestuario nº 4	SV6A
201	-2	132	5048262	Vestuario nº 5	SV6A
202	-2	133	5048260	Vestuario nº 6	SV6A
203	-2	134	5049735	Vestuario nº 7	SV6A
204	-2	135	5048271	Vestuario nº 8	SV6A
205	-2	203	1780482	Almacén informática, sala climatizadores	SC5
206	-2	203/1	481926	Almacén informática, trastero calle	SV6A
207	-2	136	6071137	Sala de climatizadores	SV6A
208	-2	137	220417	Mortuorio salida duelo	SV6A
209	-2	138	285353	Anatomía pat. pasillo	SV6A
210	-2	138/1	44057	Anatomía pat. laboratorio	SV6A
211	-2	138/2	29661	Anatomía pat. laboratorio	SC2
212	-2	138/3	44285	Anatomía pat. laboratorio	SV6A
213	-2	139	5048282	Anatomía pat. laboratorio	SV6A
214	-2	140	5048296	Anatomía pat. museo	SV6A
215	-2	172	5048300	Cámara mortuorio	SV6A
216	-2	141	770727	Monta camilla	SV6A
217	-2	142	2014071	Escalera interior	SV6A
218	-2	143	2739853	Tanques propano exterior	SV12A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
219	-2	143 B	2739847	Tanques propano exterior	SV12A
220	-2	195	67129	Archivos generales	SC5
221	-2	196	67134	Archivos generales	SC5
222	-2	145	67776	Electromedicina-oficina	SC5
223	-2	146	67770	Electromedicina	SC5
224	-2	147	67754	Taller electromedicina	SC5
225	-2	197	67777	Archivos generales	SC5
226	-2	168	6071329	Sala subcentral térmica	SV6A
227	-2	148	239223	Lavandería sucio	SV6A
228	-2	149	508961	Lavandería limpio	SV6A
229	-2	150	5048286	Lavandería limpio	SV6A
230	-2	173	73125	Tratamiento de agua diálisis	SV6A
231	-2	204	2102813	Almacén de suministro nº 9	SV6A
232	-2	205	2102824	Almacén de suministro nº 9	SV6A
233	-2	206	2102819	Almacén de suministro nº 9	SV6A
234	-2	217	97162	Muelle almacen suministro	SV9A
235	-2	207	1036175	Extracción de sangre	SV6A
236	-2	208	2014068	Extracción de sangre	SV6A
237	-2	209	2013232	Extracción de sangre	SV6A
238	-2	210	2013248	Extracción de sangre	SV6A
239	-2	211	2013233	Extracción de sangre	SV6A
240	-2	212	168827	Extracción de sangre	SC5
241	-2	215	2234115	Cuarto contrata limpieza	SV12A
242	-2	216	1356778	C.T. Nº 3	SC5
243	-2	218	158866	Central de vacío	SV6A
244	ext.	219	2196739	Grupo electrogeno 2 (Lavandería)	SV6A



**HOSPITAL GENERAL – BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**

PLANTA	NUMERACIÓN	LOCALIZACIÓN	MODELO
5	51	Pasillo hospitalización oncología	BIE 25 mm
5	52	Pasillo hospitalización oncología	BIE 25 mm
4	41	Pasillo Principal	BIE 45 mm
4	42	Pasillo Habitaciones	BIE 45 mm
4	43	Pasillo Principal	BIE 45 mm
4	44	Pasillo Habitaciones	BIE 45 mm
3	31	Pasillo Principal	BIE 45 mm
3	32	Pasillo Habitaciones	BIE 45 mm
3	33	Pasillo Principal	BIE 45 mm
3	34	Pasillo Habitaciones	BIE 45 mm
2	21	Pasillo Principal	BIE 45 mm
2	22	Pasillo Habitaciones	BIE 45 mm
2	23	Pasillo Principal	BIE 45 mm
2	24	Pasillo Habitaciones	BIE 45 mm
1	11	U.C.I.	BIE 45 mm
1	12	Pasillo U.C.I.	BIE 45 mm
1	13	Pasillo Principal	BIE 45 mm
1	14	Unidad de Cuidados Intermedios	BIE 45 mm
1	15	Pasillo Principal	BIE 45 mm
1	16	Pasillo Hemodiálisis	BIE 25 mm
1	17	Oncología	BIE 25 mm
1	18	Oncología	BIE 25 mm
1	19	Oncología	BIE 25 mm
0	1	Quirófanos	BIE 45 mm
0	2	Quirófanos	BIE 45 mm
0	3	Pasillo principal	BIE 45 mm
0	4	Laboratorio Bioquímica	BIE 45 mm
0	5	Laboratorio Bioquímica	BIE 45 mm
0	6	Pasillo principal	BIE 45 mm
-1	10	Formación Continua	BIE 45 mm
-1	11	Sala Espera U.C.I.	BIE 45 mm





**HOSPITAL GENERAL – COLUMNA SECA**

PLANTA	NUMERACIÓN	LOCALIZACIÓN	TIPO
0	1	Escalera Planta Baja	2X45
2	2	Escalera Planta Segunda	2X45
4	3	Escalera Planta Cuarta	2X45
ext.	4	Toma de Fachada "Uso Exclusivo Bomberos"	2X70

**HOSPITAL GENERAL – GRUPO CONTRA INCENDIOS**

EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	TIPO
1	Bomba jockey centrifuga vertical multicelular	EBARA CVM B/23 IE2
2	Bomba principal electrica centrifuga a eje libre horizontal	MEB S.A. IP55 TH.CI F
3	Colector de impulsión embridado	3"
4	Valvula Impulsion bomba Principal	Bola 3"
5	Valvula admision bomba Principal	Bola 3"
6	Valvula de retencion bomba Principal	Latón 3"
7	Valvula admision bomba Jockey	Bola 1½"
8	Valvula impulsión bomba Jockey	Bola 1½"
9	Valvula salida acumulador	Bola 1"
10	Valvula de retencion bomba Jockey	Latón 1½"
11	Valvula colector presostatos	Bola ½"
12	Presostato bomba Jockey	Telemecanique XMx
13	Presostato bomba Principal	Telemecanique XMx
14	Manometro	Rosca ¼" gas - 0 a 15 Kg
15	Acumulador membrana fija	Vertical 25L/8kg. Cm²
16	Cuadro eléctrico de mando y protección UNE 23-500-90	MU-909/ED



**HOSPITAL GENERAL – DETECCIÓN AUTOMÁTICA**

PLANTA	ZONA	LOCALIZACIÓN	Nº DETECTORES	Nº PULSADORES
-2	1A	Transformadores Nº 3	Panel de extincion	0
-2	1B	Libre	0	0
-2	Extincion	Sin Servicio	0	0
-2	2A	Libre	0	0
-2	2B	Sala de Cuadro de Mandos CT3	Panel de extincion	0
-2	Extincion	Sin Servicio	0	0
-2	3	Archivos y Pasillos	10	1
-2	4	Farmacia, Almacenes y Pasillos	24	4
-2	5	Cocina	17	1
-2	6	Vestuarios y Pasillos	30	2
-2	7	Lavandería	28	2
-2	34	Anatomía patológica	15	0
-2	35	Cafetería y Zona Exterior	0	0
-2	36	Extraccion de Sangre	17	0
-2	37	Almacen de limpieza y CT4	3	1
-1	8	Radiología, Resonancia, Tac y Pasillos	12	1
-1	9	Hospital de Dia y Pasillos	10	2
-1	10	Unidad del Dolor	6	1
-1	11	Esterilización – Pasillos	2	0
-1	12	Rehabilitación y Espera UCI	9	2
-1	13	Lencería – Costura	17	2
0	14	Laboratorios	13	2
0	15	Pasillos Principal	22	3
0	16	Quirófanos	17	2
1	17	Hemodialis- Pasillos Principal	25	5
1	18	Zona libre	0	0
1	19	Hospital de Dia Oncologia	33	3
1	20	Hospitalizacion Dialisis	9	1
1	21	Cuidados Intensivos	14	1
2	22	Consultas Traumatología, Neurología, Oftalmología y Pasillos	13	2
2	23	Hospitalización Oncología y Medicina Interna III	8	1

PLANTA	ZONA	LOCALIZACIÓN	Nº DETECTORES	Nº PULSADORES
2	24	Hospitalización Traumatología	9	1
3	25	Consulta Resp-Diges Exploracion Cardio y Pasillo	11	3
3	26	Hospitalización Diges-Resp	8	1
3	27	Hospitalización Card-Resp	8	1
4	28	Consultas Otorrino Cistoscopia y Pasillos	12	3
4	29	Hospitalización Otorrino, Urología	8	1
4	30	Hospitalización Cirugía General	8	1
5	31	Pasillos y Climatizadores	6	2
5	32	Zona libre	0	0
6	33	Maquinas de Ascensores	5	2



**HOSPITAL GENERAL – BATERÍA DE EXTINCIÓN**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
1	-2	1	26522	Archivos historias clínicas	HFC23
2	-2	2	26524	Archivos historias clínicas	HFC23
3	-2	3	26526	Archivos historias clínicas	HFC23
4	-2	4	26525	Archivos historias clínicas	HFC23
5	-2	5	26556	Archivos historias clínicas	HFC23
6	-2	6	26557	Archivos historias clínicas	HFC23
7	-2	7	26562	Archivos historias clínicas	HFC23
8	-2	8	26563	Archivos historias clínicas	HFC23
9	-2	1	17984	Centro de Transformación nº 3	HFC23
10	-2	2	17972	Centro de Transformación nº 3	HFC23
11	-2	3	17957	Centro de Transformación nº 3	HFC23
12	-2	4	18000	Centro de Transformación nº 3	HFC23
13	-2	5	18004	Centro de Transformación nº 3	HFC23
14	-2	6	17982	Centro de Transformación nº 3	HFC23
15	-2	7	21504	Centro de Transformación nº 3	HFC23
16	Ext	1	17940	Centro de Transformación nº 1	HFC23
17	Ext	2	17969	Centro de Transformación nº 1	HFC23
18	Ext	3	17976	Centro de Transformación nº 1	HFC23
19	Ext	4	17943	Centro de Transformación nº 1	HFC23
20	Ext	5	17939	Centro de Transformación nº 1	HFC23
21	Ext	1	17978	Centro de Transformación nº 2	HFC23
22	Ext	2	17992	Centro de Transformación nº 2	HFC23
23	Ext	3	21506	Centro de Transformación nº 2	HFC23
24	Ext	4	17999	Centro de Transformación nº 2	HFC23
25	Ext	5	17958	Centro de Transformación nº 2	HFC23
26	Ext	6	21507	Centro de Transformación nº 2	HFC23
27	Ext	1	17962	Centro de Transformación nº 4	HFC23

Fuera de servicio





**HOSPITAL GENERAL – LISTADO DE CENTRALES Y FUENTES**

ELEMENTO	MODELO	LOCALIZACIÓN
Central de Detección	AE-F/40	Central de Teléfonos Hospital General
Central de Detección	KB-24	Central de Teléfonos Hospital General
Central de Detección	AE/F-8	Pasillo frente Ascensores C.R.T.S.
Central de Detección	AE-F/8	Pasillo de la Térmica a Centro Transformación
Central de Detección	K-608	Atención Pacientes de Urgencias Generales
Central de Detección	AE-F/8	Interior de la Recepción de Archivos
Central de Detección	AE/ZM1	Control Enfermería Hematológica-Aislamiento
Central de Detección	AE-F4	Centro Terapeutico San Miguel
Central de Detección	AE/SA-C23H	Oncología Planta 1ª Hospital General
Central de Detección	ID-3000	Central de Telefonos Hospital General
Central de Detección	FC320C	Edificio de Gobierno
Central de Detección	ZX5SE	Consultas Externas Edif. Rehabilitacion planta baja
Central de Detección	Bentel 4804J	Centro Transformacion
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Centro de Control nº 2
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Sala Transformadores nº 2
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Centro de Control nº 1
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Sala Transformadores nº 1
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Centro de Control nº 3
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Sala Transformadores nº 3
Panel de Extinción	AE/PX2	Interior Centro de Control nº 4
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 2
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 2
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 2
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 2
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 2
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 2
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 1
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 1
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 1
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 1
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 1



**HOSPITAL GENERAL – LISTADO DE CENTRALES Y FUENTES (continuación)**

ELEMENTO	MODELO	LOCALIZACIÓN	ZONA/CRT
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Sala Transformadores nº 3	24Vcc
Control de Pesaje Continuo	AEX/CPC	Interior Centro de Control nº 4	24Vcc
Fuente de Alimentación	AE/FLRA	Climatizadores Salud Mental	24V-10A
Fuente de Alimentación	AE/FLRA	Central de Teléfonos Hospital General	24V-12A
Fuente de Alimentación	AE/FLRA	Central de Teléfonos Hospital General	24V-12A
Fuente de Alimentación	AE/94-F2	Archivos Generales	24V-2A
Fuente de Alimentación	AE/94-F2	Pasillo escuela	24V-2A
Fuente de Alimentación	AE/94-F2	Pasillo hematología	24V-2A
Fuente de Alimentación	AE/94-F2	Pasillo hematología	24V-2A
Fuente de Alimentación	AE/94-F2	Pasillo biblioteca	24V-2A
Fuente de Alimentación	AE/94-F2	Electromedicina	24V-2A
Central de gases	Durgas-2Z	Central termica nueva	2 Zonas



**HOSPITAL MATERNO INFANTIL –EXTINTORES**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACION	MOD.
1	4	126	660815	Ascensores maquinas 7-8	SC2
2	4	127	53004	Ascensores maquinas 1-2-3-4	SC5
3	3	1	2200101	Salida emergencia	SV6A
4	3	2	2082193	Control a.t.s.	SV6A
5	3	3	2199018	Escalera interior	SV6A
6	3	4	2196723	Ascensor	SV6A
7	3	5	9116443	Infecciosos escalera interior	SV6A
8	3	6	6071324	Infecciosos control a.t.s.	SV6A
9	3	7	6071308	Infecciosos salida emerg.	SV6A
10	2	8	9111239	Salida emergencia	SV6A
11	2	9	9116450	Control a.t.s.	SV6A
12	2	10	2056090	Escalera interior	SV6A
13	2	11	9116442	Pasillo	SV6A
14	2	12	596216	Escalera interior	SV6A
15	2	13	596218	Control a.t.s.	SV6A
16	2	14	2200103	Salida emergencia	SV6A
17	2	15	1800629	Pasillo nidos	SC5
18	2	16	1800618	Cuidados intermedios	SC5
19	2	17	1800612	U.C.I. neonatal	SC5
20	2	18	9111196	Pasillo nidos	SV6A
21	2	19	1800622	Salita a.t.s.	SC5
22	2	20	2056080	Pasillo rueda sala de estar	SV6A
23	2	21	1800619	Pasillo rueda	SC5
24	1	22	9111198	Salida emergencia	SV6A
25	1	23	6071323	Control a.t.s.	SV6A
26	1	24	837299	Escalera interior	SV6A
27	1	25	837303	Pasillo	SV6A
28	1	25/1	205	Pasillo	SC5
29	1	26	6071307	Escalera interior	SV6A
30	1	27	1278848	Control a.t.s.	SV6A
31	1	27/1	1744137	Frente control a.t.s.	SC5
32	1	28	61058	Salida emergencia	SV6A
33	1	29	2196721	Pasillo partos ascensor sucio	SV6A
34	1	30	2013235	Pasillo partos	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACION	MOD.
35	1	31	1800620	Entrada quirofanos	SC5
36	1	32	20150004	Centro quirofanos	SC2
37	1	33	1800627	Ruedo quirofanos	SC5
38	1	34	1607836	Reanimacion niños	SC2
39	0	137	61057	Area de la mujer pasillo	SV6A
40	0	35	220420	Area de la mujer pasillo	SV6A
41	0	36	2200098	Area de la mujer pasillo	SV6A
42	0	38	135057	Area de la mujer salon de actos	SV6A
43	0	38/1	5049711	Area de la mujer sala de espera	SV6A
44	0	38/2	419009	Area de la mujer salon de actos	SV6A
45	0	38/3	419008	Area de la mujer salon de actos	SV6A
46	0	39	2196742	Entrada hospital	SV6A
47	0	40	443700	Servicio de atencion ciudadana	SV6A
48	0	152	852699	Area de la mujer pasillo	SV6A
49	0	41	2199014	Pasillo consulta	SV6A
50	0	42	2146731	Escalera interior	SV6A
51	0	43	2146734	Control a.t.s.hematologia	SV6A
52	0	44	2146790	Salida emergencia	SV6A
53	0	46	61081	Consulta pediatria 4 pasillo	SV6A
54	0	47	2056088	Vestuario	SV6A
55	0	47/1	2056133	Archivo hosp.dia pediatrico	SV6A
56	0	48	6071304	Pasillo hospital dia pediatria	SV6A
57	0	50	27702	Jefatura bloque de gestion	SC2
58	0	50/1	25791	Jefatura bloque de gestion	SC2
59	0	138	443693	Ludoteca hematologia	SV6A
60	0	139	443701	Sala de espera de pediatria	SV6A
61	-1	51	1689724	Sala climatizacion urg. Pediatricas	SC5
62	-1	52	62312	Sala esperas urgencias	SV6A
63	-1	52/1	3880382	Sala esperas urgencias	SV6A
64	-1	52/2	61066	Sala esperas urgencias	SV6A
65	-1	53	62279	Entrada urgencias	SV6A
66	-1	54	62384	Pasillo urgencias	SV6A
67	-1	55	62130	Pasillo urgencias	SV6A
68	-1	55/1	62759	Boxes urgencias	SV6A
69	-1	57	2196727	Entrada junto ascensores	SV6A
70	-1	58	675955	Consulta salud mental sala terapia 2	SV6A
71	-1	58/1	675957	Consulta de salud mental taller	SV6A
72	-1	58/2	73120	Unidad salud mental	SV6A



Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACION	MOD.
73	-1	59	2196726	Unidad salud mental pasillo	SV6A
74	-1	60	2013243	Unidad salud mental secretaria	SV6A
75	-1	107	2056099	Unidad salud mental pasillo	SV6A
76	-1	154	596205	Unidad salud mental taller	SV6A
77	-1	155	596217	Unidad salud mental oficina redonda	SV6A
78	-1	61	28686	Pasillo rayos x	SC2
79	-1	62	360138	Pasillo rayos x	SV6A
80	-1	62/1	360143	Pasillo rayos x	SV6A
81	-1	63	38688	Entrada mantenimiento escalera	SV6A
82	-1	64	731093	Subcentral	SC5
83	-1	65	1689721	Subcentral	SC5
84	-1	65/1	1148777	Subcentral	SC10
85	-1	66	6676	Cuadro baja tension	SC10
86	-1	67	2196730	Grupo electrogeno	SV6A
87	-1	68	500126	Grupo electrogeno	SC10
88	-1	69	2199019	Entrada taller pintura	SV6A
89	-1	70	61077	Entrada despacho	SV6A
90	-1	71	2196745	Taller carpinteria	SV6A
91	-1	72	2199020	Vestuarios mantenimiento	SV6A
92	-1	73	2199015	Taller mantenimiento	SV6A
93	-1	74	136142	Taller mantenimiento	SV6A
94	-2	78	6071136	Sala climat. Medicina preventiva	SV6A
95	-2	128	1733812	Sala climat. Medicina preventiva	SC2
96	-2	129	1573739	Sala climat. Medicina preventiva	SC2
97	exterior	130	2172830	Medicina preventiva	SV6A
98	exterior	130/1	2172345	Medicina preventiva	SV6A
99	exterior	130/2	935439	Medicina preventiva	SC5
100	exterior	81	5827	Cuadro B.T. nº 1	SC10
101	exterior	82	88612	Centro transformacion nº 1	SC5
102	exterior	149	27108	Oficina limpieza	SV6A
103	exterior	45	846174	Oficina empresa vigilancia	SV6A
104	exterior	150	493144	Vestuarios vigilancia	SV6A
105	exterior	140/1	339200	Cuadros de baja tension nº 2	SC5
106	exterior	140/2	1794248	Cuadros de baja tension nº 2	SC5
107	exterior	83	1689715	Central frio	SC5
108	exterior	84	1689719	Central frio	SC5
109	exterior	85	6698	Central frio	SC10
110	exterior	86	527363	Sala de frio	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACION	MOD.
111	exterior	87	527367	Sala de fro	SV6A
112	exterior	88	6745	Central termica	SC10
113	exterior	89	1689716	Central termica	SC5
114	exterior	90	1689720	Central termica	SC5
115	exterior	91	582097	Central termica	SC10
116	exterior	92	220419	Central termica	SV6A
117	exterior	140	1689722	Central termica 1ª planta	SC5
118	exterior	93	202590	Deposito gasoleo	SV9A
119	exterior	94	390721	Deposito gasoleo	SV9A
120	exterior	95	1689723	Grupo hidroneumatico	SC5
121	exterior	96	1748959	Grupo hidroneumatico	SC5
122	exterior	97	2200122	Oficina de suministro	SV6A
123	exterior	97-B	80820	Oficina de suministro	SC5
124	exterior	141	2200117	Oficina de suministro	SV6A
125	exterior	142	461182	Almacen planta baja	SV6A
126	exterior	141-B	80856	Oficina de suministro	SC5
127	exterior	98	458139	Almacen mantenimiento	SV9A
128	exterior	99	220423	Almacen planta baja	SV6A
129	exterior	100	2175160	Almacen planta baja	SV6A
130	exterior	101-B	1706146	Almacen planta baja	SC5
131	exterior	101	2200111	Almacen planta alta	SV6A
132	exterior	102	6651	Almacen planta alta	SC10
133	exterior	102-B	2200105	Almacen planta alta	SV6A
134	exterior	103	2199017	Almacen planta alta	SV6A
135	exterior	104	2199112	Almacen planta alta	SV6A
136	exterior	105	96703	Almacen planta alta	SV9A
137	exterior	106	458339	Almacen planta alta	SV25A
138	exterior	98/1	6071307	Almacen de residuos	SV6A
139	exterior	147	51367	Almacen nave nueva	SV6A
140	exterior	148	596220	Almacen papeleria	SV6A
141	exterior	108	1683416	C.Termica nueva, despacho	SC5
142	exterior	109	1683423	C.Termica nueva, sala	SC5
143	exterior	110	255369	C.Termca nueva, sala	SV6A
144	exterior	111	255374	C.Termica nueva, sala	SV6A
145	exterior	112	255379	C.Termica nueva, sala	SV6A
146	exterior	113	255380	C.Termica nueva, sotano	SV6A
147	exterior	114	1683418	C.Termica nueva, sotano	SC5
148	exterior	115	255382	C.Termica nueva, sotano	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACION	MOD.
149	exterior	116	1683424	C.Termica nueva, sotano	SC5
150	exterior	117	255375	C.Termica nueva, sotano	SV6A
151	exterior	118	1683414	C.Termica nueva, sotano	SC5
<b>MATER</b>					
1			2196743	Material reserva bomberos	SV6A
2			1506771	Material reserva bomberos	SC5
3			1706142	Material reserva bomberos	SC5
4			237360	Material reserva bomberos	SV6A
5			1800624	Material reserva bomberos	SC5
6			1800628	Material reserva bomberos	SC5
7			80859	Material reserva bomberos	SC5
8			2082208	Material reserva bomberos	SV6A
9			596206	Material reserva bomberos	SV6A
10			5049708	Material reserva bomberos	SV6A
11			80438	Material reserva bomberos	SC5
12			5049722	Material reserva bomberos	SV6A
13			2195461	Material reserva bomberos	SV6A
14			5048285	Material reserva bomberos	SV6A
15			481924	Material reserva bomberos	SV6A
16			1800616	Material reserva bomberos	SC5
17			94937	Material reserva bomberos	SC5
18			3885348	Material reserva bomberos	SV6A
19			2196738	Material reserva bomberos	SV6A
20			5049727	Material reserva bomberos	SV6A
21			2199016	Material reserva bomberos	SV6A
22			3835343	Material reserva bomberos	SV6A
23			5048534	Material reserva bomberos	SV6A
24			3885271	Material reserva bomberos	SV6A
25			493137	Material reserva bomberos	SV6A
26			2199030	Material reserva bomberos	SV6A
27			481923	Material reserva bomberos	SV6A
28			2199029	Material reserva bomberos	SV6A
29			2013230	Material reserva bomberos	SV6A
30			463217	Material reserva bomberos	SC2
31			2200110	Material reserva bomberos	SV6A
32			2082198	Material reserva bomberos	SV6A
33			360178	Material reserva bomberos	SV6A
34			360198	Material reserva bomberos	SV6A

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACION	MOD.
35			360192	Material reserva bomberos	SV6A
36			360197	Material reserva bomberos	SV6A
37			360182	Material reserva bomberos	SV6A
38			360177	Material reserva bomberos	SV6A
39			5048558	Material reserva bomberos	SV6A
40			5048499	Material reserva bomberos	SV6A
41			2082204	Material reserva bomberos	SV6A
42			110379	Material reserva bomberos	SC5A
43			110371	Material reserva bomberos	SC5A
44			2199021	Material reserva bomberos	SV6A
45			220418	Material reserva bomberos	SV6A
46			220097	Material reserva bomberos	SV6A
47			8551515	Material reserva bomberos	SV6A



**HOSPITAL MATERNO INFANTIL – BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**

PLANTA	NUMERO	LOCALIZACION	MODELO
3	32	Junto Ascensor (sucio)	BIE 45 mm
3	33	Pasillo ala Izquierda	BIE 45 mm
3	34	Pasillo Medicina interna 2 ( Infeccioso)	BIE 45 mm
2	22	Junto Ascensor (sucio)	BIE 45 mm
2	23	Pasillo ala Izquierda	BIE 45 mm
2	24	Pasillo ala Derecha	BIE 45 mm
1	12	Junto Ascensor (sucio)	BIE 45 mm
1	13	Pasillo ala Izquierda	BIE 45 mm
1	14	Pasillo ala Derecha	BIE 45 mm
1	15	Ruedo Quirofano	BIE 45 mm
1	16	Ruedo Quirofano	BIE 45 mm
0	3	Area de la mujer pasillo	BIE 45 mm
0	4	Junto Ascensor (sucio)	BIE 45 mm
0	5	Pasillo Hematologia	BIE 45 mm
-1	-13	Pasillo Rayos X	BIE 25 mm
-1	-14	Entrada Urgencias Pediátricas	BIE 45 mm
-1	-15	Pasillo Unidad Salud Mental	BIE 45 mm
ext.	E21A	Central Termica (exterior)	BIE 45 mm
ext.	E22A	Grupo de Presion (exterior)	BIE 45 mm
ext.	E20	Almacen (planta baja)	BIE 45 mm
ext.	E21	Oficinas de Suministro	BIE 45 mm
ext.	E22	Oficinas de Suministro	BIE 45 mm
ext.	E24	Almacen Suministro (planta alta)	BIE 45 mm
ext.	E25	Almacen Suministro (planta alta)	BIE 45 mm
ext.	E26	Almacen Suministro (planta alta)	BIE 45 mm
ext.	E27	Almacen Suministro (planta alta)	BIE 45 mm
ext.	E28	Almacen Suministro (planta alta)	BIE 45 mm
ext.	E29	Almacén Suministro (planta alta)	BIE 45 mm
ext.	E30	Sala de frio (Detrás de la térmica)	BIE 45 mm
ext.	E31	Sala de frio (Detrás de la térmica)	BIE 45 mm
ext.	E32	Medicina Preventiva	BIE 25 mm
ext.	E33	C.Termica nueva, frente despacho	BIE 25 mm
ext.	E34	C.Termica nueva, sala	BIE 25 mm

PLANTA	NUMERO	LOCALIZACION	MODELO
ext.	E35	C.Termica nueva, sala	BIE 25 mm



**HOSPITAL MATERNO INFANTIL – DETECCIÓN AUTOMÁTICA**

PLANTA	ZONA	LOCALIZACION	Nº DETECTORES	FECHA 1º	Nº PULSADORES
3	1	Medicina interna (ala derecha)	21		0
3	2	Medicina interna (centro)	13		1
3	3	Infecciosos	21		1
3	4	Pediatría (ala izquierda)	21		0
2	5	Pediatría (centro)	20		1
2	6	Nidos patológicos	11		1
2	7	Neurología (ala derecha)	26		1
2	8	Estar patológico – nido	6		0
1	9	Maternidad (ala izquierda)	21		0
1	10	Ginecología (ala derecha)	22		1
1	11	Dilatación partos	12		1
1	12	Quirófanos	4		2
1	13	Maternidad– Nidos	21		1
0	14	Hemat. clínica (ala izquierda)	21		0
0	15	Consultas planific. (centro)	12		1
0	16	Consultas docencia	13		1
0	17	Escuela A.T.S.	11		1
0	18	Capilla –Biblioteca	12		0
-1	19	Talleres C.T.Grupo electróg.	16		1
-1	20	Nefrología –RX	14		1
-1	21	Salud Mental	31		2
-1	22	Urgencias infantiles	17		1
-1	23	Climatizadores	3		0
-2	24	Medicina Preventiva	15		3
ext.	25	C.R.T.S. - C.T. Nº 1	8		0
-1	26	Pulsadores escaleras			4
3	27	Pulsadores escaleras			4
2	28	Pulsadores escaleras			4
1	29	Pulsadores escaleras			4
0	30	Pulsadores escaleras			4
ext.	31	Almacén sumin.-Grupo agua	16		0
ext.	32	Central térmica – C.T. Nº 2	18		0



**CENTRO DE TRANSFUSIONES, TEJIDOS Y CÉLULAS – EXTINTORES**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
1	4	135	1118902	Sala de climatizacion	SC5
2	4	134	1689733	Ascensores sala de maquinas	SC5
3	3	136	2196744	Pasillo	SV6A
4	3	108	2195463	Pasillo	SV6A
5	2	109	852715	Pasillo	SV6A
6	2	110	2196722	Pasillo	SV6A
7	1	111	6071132	Pasillo	SV6A
8	1	112	2196737	Pasillo	SV6A
9	1	146	493136	Hueco de escalera	SV6A
10	1	147	9111231	Sala de juntas	SV6A
11	0	113	2200112	Pasillo administracion propaganda	SV6A
12	0	114	2200102	Pasillo propaganda	SV6A
13	0	115	2196732	Pasillo	SV6A
14	0	116	2196741	Pasillo	SV6A
15	-1	117	2056093	Sala de espera	SV6A
16	-1	117/1	326738	Reposicion detrás extraccion	SV6A
17	-1	118	326745	Pasillo laboratorio	SV6A
18	-1	118/1	44025	Pasillo laboratorio	SC2
19	-2	120	2196729	Pasillo	SV6A
20	-2	121	61061	Ascensores	SV6A
21	-2	122	61071	Pasillo	SV6A
22	-2	123	61059	Pasillo	SV6A
23	-2	124	61067	Almacen	SV6A
24	-2	125	61068	Almacen	SV6A
25	-2	144	2056091	Vestuario masculino	SV6A
26	-2	145	2056082	Vestuario femenino	SV6A
27	-2	153	2056087	Vestuario femenino	SV6A

**CENTRO DE TRANSFUSIONES, TEJIDOS Y CÉLULAS – BOCAS DE INCENDIO**

PLANTA	NUMERO	LOCALIZACION	MODELO
3	31	Pasillo	BIE 45 mm
2	21	Pasillo	BIE 45 mm
1	11	Pasillo	BIE 45 mm
0	1	Entrada	BIE 45 mm
0	2	Interior laboratorio	BIE 45 mm
-1	-11	Pasillo	BIE 25 mm
-1	-12	Pasillo	BIE 45 mm
-2	-21	Pasillo	BIE 45 mm







**EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN – DETECCIÓN AUTOMÁTICA**

PLANTA	ZONA	LOCALIZACIÓN	DETECTOR	PULSADOR	SIRENA
2		Planta segunda	5	1	1
1		Planta primera	45	2	1
0		Planta baja	40	3	2
0		Central de alarmas grupo electrogeno	2		1

**HELIPUERTO – EXTINTORES**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
1	0	1	432638	Exterior	SV9A
2	0	2	435908	Exterior	SV9A
3	0	3	22026	Caseta grupo contraincendios	SV25A

**HELIPUERTO – GRUPO CONTRA INCENDIOS**

EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	TIPO
1	Bomba jockey centrifuga vertical multicelular	
2	Bomba principal electrica centrifuga a eje libre horizontal	
3	Colector de impulsión embreado	3"
4	Valvula Impulsión bomba Principal	Bola 3"
5	Valvula admisión bomba Principal	Bola 2½"
6	Valvula de retención bomba Principal	Latón 3"
7	Valvula admisión bomba Jockey	Bola 1½"
8	Valvula impulsión bomba Jockey	Bola 1"
9	Valvula salida acumulador	Bola 1"
10	Valvula de retención bomba Jockey	Latón 1½"
11	Valvula colector presostatos	Bola ½"
12	Presostato bomba Jockey	
13	Presostato bomba Principal	
14	Manometro	Rosca ¼" gas - 0 a 15 Kg
15	Acumulador membrana fija	Vertical 25L/8kg. Cm²
16	Cuadro electrico de mando y proteccion UNE 23-500-90	



**EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS – EXTINTORES**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
1	4	1	1694	Escaleras	SV6A
2	4	2	1534	Pasillo interior	SV6A
3	4	3	911	Pasillo interior	SV6A
4	4	4	737	Pasillo interior	SV6A
5	4	5	1561	Pasillo interior	SV6A
6	4	6	942	Pasillo interior	SV6A
7	4	7	951	Area de cardiología	SV6A
8	4	8	1533	Area de cardiología	SV6A
9	4	9	652	Area de factores de riesgo	SV6A
10	4	10	1838	Pasillo	SV6A
11	4	11	598	Pasillo	SV6A
12	4	12	128	Area de alergología	SV6A
13	4	13	1216	Area de alergología	SV6A
14	4	14	1200	Area de neumología	SV6A
15	4	15	1787	Escaleras	SV6A
16	4	16	949	Pasillo	SV6A
17	4	17	1311	Area de anestesia y unidad del dolor	SV6A
18	4	18	1552	Area de anestesia y unidad del dolor	SV6A
19	4	19	1332	Area de enfermedades infecciosas	SV6A
20	4	20	1997	Pasillo interior	SV6A
21	4	21	101	Pasillo interior	SV6A
22	4	22	789	Escaleras	SV6A
23	3	23	199	Escaleras	SV6A
24	3	24	201	Pasillo interior	SV6A
25	3	25	433	Pasillo interior	SV6A
26	3	26	1651	Area de traumatología 6-9	SV6A
27	3	27	558	Area de traumatología 1-5	SV6A
28	3	28	1618	Area de traumatología 1-5	SV6A
29	3	29	1262	Pasillo	SV6A
30	3	30	741	Escaleras	SV6A
31	3	31	828	Area de neurología y neurofi.	SV6A
32	3	32	300	Area de neurología y neurofi.	SV6A
33	3	33	1519	Area de neurología y neurofi.	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
34	3	34	81	Pasillo	SV6A
35	3	35	1640	Pasillo	SV6A
36	3	36	622	Area de reumatología 6-9	SV6A
37	3	37	494	Area de reumatología 1-5	SV6A
38	3	38	1477	Area de reumatología 1-5	SV6A
39	3	39	775	Escaleras	SV6A
40	3	40	669	Pasillo interior	SV6A
41	3	41	810	Pasillo interior	SV6A
42	3	42	784	Pasillo interior	SV6A
43	3	43	811	Pasillo interior	SV6A
44	3	44	542	Pasillo interior	SV6A
45	2	45	42	Escaleras	SV6A
46	2	46	325	Pasillo interior	SV6A
47	2	47	331	Pasillo interior	SV6A
48	2	47.1	1781	Pasillo interior	SV6A
49	2	48	1239	Pasillo interior	SV6A
50	2	49	348	Pasillo interior	SV6A
51	2	50	210	Area de otorrinolaringología 6-9	SV6A
52	2	51	121	Area de otorrinolaringología 1-5	SV6A
53	2	52	1474	Area de otorrinolaringología 1-5	SV6A
54	2	53	150	Pasillo	SV6A
55	2	54	47	Pasillo	SV6A
56	2	55	685	Area de digestivo	SV6A
57	2	56	1838	Area de digestivo	SV6A
58	2	57	237	Area de cirugía menor	SV6A
59	2	58	332	Escaleras	SV6A
60	2	59	617	Pasillo	SV6A
61	2	60	552	Area de dermatología	SV6A
62	2	61	1244	Area de dermatología	SV6A
63	2	62	109	Area de cirugía general	SV6A
64	2	63	96	Pasillo interior	SV6A
65	2	64	125	Pasillo interior	SV6A
66	2	65	1811	Escaleras	SV6A
67	1	66	152	Escaleras	SV6A
68	1	67	63	Pasillo interior	SV6A
69	1	68	1712	Pasillo interior	SV6A
70	1	69	212	Area de endocrinología 5-8	SV6A



**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
71	1	70	1338	Area de endocrinología 1-4	SV6A
72	1	71	1827	Area de endocrinología 1-4	SV6A
73	1	72	283	Pasillo	SV6A
74	1	73	53	Escaleras	SV6A
75	1	74	1700	Area de oftalmología	SV6A
76	1	75	1812	Area de nefrología	SV6A
77	1	76	1642	Area de nefrología	SV6A
78	1	77	71666	Pasillo	SV6A
79	1	78	18	Pasillo	SV6A
80	1	79	1709	Area de oftalmología 5-8	SV6A
81	1	80	290	Area de oftalmología 9-13	SV6A
82	1	81	1561	Area de oftalmología	SV6A
83	1	82	394	Escaleras	SV6A
84	1	83	86	Pasillo interior	SV6A
85	1	84	337	Pasillo interior	SV6A
86	1	85	216	Pasillo interior	SV6A
87	1	86	75	Pasillo interior	SV6A
88	1	87	166	Pasillo interior	SV6A
89	0	88	710	Frente ascensor	SV6A
90	0	88.1	409	Entre puertas de emergencia	SV6A
91	0	89	167	Junto fisioterapia (sala 2)	SV6A
92	0	90	447	Junto recepcion	SV6A
93	0	91	528	Junto central	SC5
94	0	92	247	Entrada	SV6A
95	0	93	365	Junto fisioterapia (sala 6)	SV6A
96	0	94	414	Junto fisioterapia (sala 5)	SV6A
97	0	95	116	Junto fisioterapia (consulta 1)	SV6A
98	0	96	218	Consultas externa (pasillo interior)	SV6A
99	0	97	1308	Consultas externa (entrada)	SV6A
100	0	98	1159	Consultas externa (entrada)	SV6A
101	0	99	256	Consultas externas (junto ascensor)	SV6A
102	0	99.1	556	C.T 5	SC5
103	-1	100	844	Pasillo Junto escaleras	SV6A
104	-1	101	350	Pasillo	SV6A
105	-1	102	768	Pasillo	SV6A
106	-1	103	968	Pasillo fondo	SV6A
107	-1	104	946	Cuarto grupo presion fluxores	SC5

Nº ORDEN	PLANTA	EXT.Nº	Nº PLACA	LOCALIZACIÓN	MOD.
108	-1	105	543	Cuarto central gases	SC5
109	0	99/2	358	Pasillo interior junto a consulta N°1	SV6A
110	0	106	231	Fisioterapia sala 1	SV6A
111	5	107	1794298	Castillete grupo electrogeno N°5	SC5
112	5	108	529501	Castillete grupo electrogeno N°5	SV6A







## Descripción de los medios de protección disponibles:

### Medios técnicos

#### EXTINTORES

- Son medios portátiles de extinción.
- Sirven para actuar sobre pequeños incendios
- Deben y pueden ser utilizados por cualquier persona

#### BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

- Es una instalación fija de agua que proporciona una gran capacidad de extinción
- Prevista para su utilización en el interior de los edificios.
- Deben ser utilizados por miembros del equipo de emergencia.

#### HIDRANTES EXTERIORES

- Cubren toda la superficie exterior del recinto,
- Proporcionan condiciones de presión y caudal muy elevados.
- Prevista para su utilización en el exterior o desde el exterior de los edificios.
- Si lo creen conveniente, serán utilizados por los bomberos.

#### INSTALACIONES AUTOMÁTICAS DE EXTINCIÓN

- Entran en funcionamiento automáticamente en caso de incendio.
- Disponen de una opción de accionamiento manual.
- Cubren riesgos localizados: cocina y almacén de farmacia

#### SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

- Sistemas que detectan el inicio de un fuego y activan la alarma.
- Cubren amplias zonas de la fábrica pero no todas.
- Disponen de una red de pulsadores para accionar la alarma manualmente.



**Medios Humanos**

Recursos propios

El Hospital / Centro cuenta con personas que la organización de emergencia ha designado para formar parte del “equipo de emergencia”, proporcionándoles la formación, la instrucción y el adiestramiento necesario para poder desempeñar sus funciones con fiabilidad y eficacia en materia de extinción de incendios y control de situaciones de emergencia.

En el capítulo 6 relativo al “plan de actuación”, en el apartado 6.4 se describe la organización de emergencia prevista en el Hospital / Centro. Los recursos humanos en su totalidad disponibles en cada turno y día de la semana lo encontramos en el “apéndice”.

Recursos externos

En última instancia, el Plan de Autoprotección prevé la intervención de servicios especializados – Ayuda Externa – cuando sea necesaria.

El directorio se presenta en hoja aparte. Existe, no obstante, un servicio telefónico desde donde se canalizan y gestionan todo tipo de emergencias: **Teléfono: 112**

Los “tiempos de respuestas” de los servicios vienen condicionados a la distancia a la que se encuentran y a la velocidad media que puedan desarrollar según las dificultades del tráfico. No obstante, para tener una orientación podemos dar las siguientes orientaciones:

Ayuda Externa	Localización	Tiempo de respuesta
Servicio de Bomberos - 24 horas Ayuntamiento de Jerez.	C/ Martín Ferrador, 2. Jerez de la Frontera <b>Teléfono: 956 31 76 65</b>	<i>10 minutos</i>
Consortio de Bomberos de la provincia de Cádiz.	Avda. Ramón de Carranza 18 11006. Cádiz <b>Teléfono: 956 808 150</b>	<i>25 minutos.</i>
Policía Nacional	Plaza del Arroyo, 46-47, 11403 Jerez de la Frontera, Cádiz <b>Teléfono: 956 32 60 73</b>	<i>10 minutos.</i>
Policía Municipal	Avenida de la Comedia S/N. <b>Teléfono Emergencias: 092.</b> Centralita: 956 14 99 00.	<i>5 minutos.</i>



**B. Condiciones de sectorización y evacuación**

**Condiciones de sectorización**

**EDIFICIO PRINCIPAL (HOSPITAL GENERAL)**

El Edificio del **Hospital General** dispone de "6 sectores", según la norma NBE-CPI-82 (vigente cuando se construyó este edificio), que garantiza el confinamiento del incendio evitando la propagación de humos y fuego para permitir una evacuación parcial de un sector a otro y evitar así el desalojo total.

<b>PLANTA</b>	<b>SECTORES</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>
<i>Sexta</i>	<i>1 Sector.</i>	<i>Sala de máquinas de ascensores.</i>
<i>Quinta</i>	<i>1 sector.</i>	<i>Planta COVID</i>
<i>Cuarta</i>	<i>3 sectores.</i>	<i>Hospitalización Cirugía .Hospitalización Urología/Otorrinolaringología . Consulta de Urología.</i>
<i>Tercera</i>	<i>3 sectores.</i>	<i>Hospitalización Cardiología. Hospitalización Digestivo. Endoscopias/Colonoscopias.</i>
<i>Segunda</i>	<i>4 sectores.</i>	<i>Hospitalización Neumología. Hospitalización Traumatología. Broncoscopia. Sala de Climatizadores.</i>
<i>Primera</i>	<i>4 sectores.</i>	<i>Hospitalización Neurología Cuidados Intensivos (UCI), Unidad de Hemodiálisis. Hospital de Día de Onco-Hematología.</i>
<i>Baja</i>	<i>4 sectores.</i>	<i>Quirófanos Generales . Información/Atención Ciudadana/ Central Telefónica. Laboratorios, Sala de climatizadores.</i>
<i>Semisótano</i>	<i>5 sectores.</i>	<i>Esterilización. Lencería Radiología. Quirófanos Generales, Sala de climatizadores.</i>
<i>Sótano</i>	<i>6 sectores.</i>	<i>Archivo, Farmacia, Cocina, Lavandería Anatomía Patológica Instalaciones.</i>



**EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS**

El edificio de Consultas externas dispone de "7 sectores" de incendio

<b>PLANTA</b>	<b>SECTORES</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>
<i>Cuarta</i>	<i>1 Sector.</i>	Unidad de Anestesia y del Dolor Enfermedades Infecciosas Consultas de Alergia, neumología y de cardiología Factores de Riesgo Salas de Espera, almacenes, vestuarios y aseos.
<i>Tercera</i>	<i>1 sector.</i>	Consultas de Traumatología, neumología, reumatología y anestesia Salas de Espera Almacenes Vestuarios Aseos
<i>Segunda</i>	<i>1 sector..</i>	Consultas de Dermatología, cirugía general y menor y otorrinolaringología. Salas de Espera Almacenes Vestuarios Aseos
<i>Primera</i>	<i>1 sector.</i>	Consultas de Endocrinología y oftalmología Nefrología (diálisis peritoneal y enfermedad renal crónica) Salas de Espera Almacenes Vestuarios Aseos
<i>Baja</i>	<i>2 sectores.</i>	1 Sector, RHB (rehabilitación) 1 Sector Servicio de Atención al Usuario de CCEE Lista de espera quirúrgica Sala de reuniones Cuarto de comunicaciones Cuarto punto limpio Sala de espera Aseos Instalación eléctrica (zona de alta tensión)
<i>Sótano</i>	<i>1 sector.</i>	Instalaciones (grupo contra incendios, centro de B.T., centro de vacío, centro de gases, fluxores y A.C.S, transformador eléctrico etc.)



**EDIFICIO DE URGENCIAS**

El edificio de urgencias Generales dispone de “2 sectores” de incendio.

PLANTA	SECTORES	DISTRIBUCIÓN
<i>Planta semisótano</i>	<i>1 Sector</i>	Salas de Espera (pacientes y familiares) Consultas, RCP, Observación, Zona de admisión, Sala de Yesos.
<i>Planta Sótano</i>	<i>1 Sector</i>	Cafetería, Punto de extracciones y Laboratorio, Almacén, Grupo electrógeno Nº 3 y Centro de Transformación 4.

**EDIFICIO HOSPITAL MATERNO INFANTIL**

El edificio donde se ubica el Hospital Materno Infantil, no está compartimentado

**EDIFICIO CENTRO DE TRANSFUSIONES, TEJIDOS Y CÉLULAS**

El edificio donde se encuentra el Centro de Transfusiones, Tejidos y Células no está compartimentado.

**EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

El edificio de Dirección y Administración dispone de un único sector de incendio

**4.2. Inventario y descripción de los recursos específicos disponibles de protección.**

En Anatomía Patológica, Laboratorios y zonas donde hay riesgo de producirse un accidente o incidente medioambiental se encuentran ubicados Kits de derrames que contienen:

- Guantes de nitrilo.	- Mascarilla de protección FP3.
- Rollo de cinta para balizar.	- Bayetas de absorción rápida.
- Buzo desechable.	- Bolsas de basura.
- Calzas desechables.	- Bolsa de sepiolita.



- |                        |  |
|------------------------|--|
| - Gafas de protección. |  |
|------------------------|--|

Está en trámite de adquisición por parte de la Unidad de Suministros, de varios trajes de aproximación, para su utilización por parte de los miembros de los equipos de 2ª Intervención, compuestos de:

- |                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| - Casco de bombero.   | - Pantallas faciales. |
| - Chaquetón ignífugo. | - Botas de bombero.   |
| - Pantalón ignífugo.  | - Guantes ignífugos.  |

Está en trámite de adquisición por parte de la Unidad de Suministros, de varios equipos de respiración Autónoma, para su utilización por parte de los miembros de los equipos de 2ª Intervención, compuestos de:

- |  |   |
|--|---|
| - Adaptador facial (máscara)   | - Botellas para aire comprimido respirable. |
| - Equipo Básico (placa dorsal, atalajes, sistema reductor de presión con rosca y regulador a demanda acoplable a la máscara. |   |

Inventario de medios de transporte para personas dependientes y/o asistidas

Sillas de ruedas: nº aproximado **56** (se encuentran a disposición en todas las plantas, urgencias y CCEE)

Camillas: nº aproximado **25** (están disponibles en CCEE, urgencias generales y urgencias pediátricas)

**Capítulo 5 Programa de mantenimiento de instalaciones.**

**5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo.**

El Hospital / Centro presenta instalaciones afectadas por la reglamentación de “seguridad industrial” y, por tanto, sujetas a “inspección reglamentaria” con la periodicidad y el alcance que se determina para cada una de ellas, y que son realizadas por “Organismos de Control Autorizado”.



Con carácter previo a estas “inspecciones reglamentarias” se lleva a cabo un programa de mantenimiento preventivo para garantizar su buen funcionamiento y por motivos de seguridad y control de los riesgos inherentes a las mismas.

La información y los registros de control de realizaciones y acciones correctivas derivadas de las inspecciones están ubicados en **Mantenimiento**, responsable de su ejecución.

El listado no exhaustivo de instalaciones es el siguiente:

- Central térmica
- Central frigorífica
- Grupos electrógenos
- Instalaciones de combustible
- Instalación de detección y extinción de incendios
- Instalación de gases medicinales
- Equipos de esterilización
- Instalaciones de cocina
- Centros de transformación
- Equipos elevadores etc.

**5.2. Mantenimiento preventivo de medios de protección**

**Extintores**

Ref	comprobación	trimes	semes	anual	quinq
a)	Condiciones de accesibilidad	X			
b)	Señalización	X			
c)	Buen estado aparente de conservación.	X			
d)	Inspección ocular de seguros, precintos inscripciones, etc.	X			
e)	Comprobación del peso y presión en su caso.	X		X	



f)	Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).	X		X	
g)	En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.			X	
h)	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por 3 veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la <a href="#">ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión</a> sobre extintores de incendios.				X

**Condiciones técnicas que deben cumplir los extintores:**

- ✓ Eficacia mínima: 21A – 113B;
- ✓ “Mantenedor autorizado” tiene que aportar su acreditación anualmente.
- ✓ Operaciones de mantenimiento: deben tener soporte documental de comprobaciones en cada extintor y un certificado final de la revisión realizada.
- ✓ Mantenimiento: revisiones trimestrales pueden ser realizadas por el “titular”. Las anuales y quinquenales tienen que ser realizadas por “Mantenedor Autorizado”

**Bocas de incendio equipadas (BIE)**

Ref.	comprobación	trimes	semes	anual	quinq
a)	Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.	X			
b)	Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.	X			
c)	Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.	X			
d)	Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	X			
e)	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.			X	
f)	Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.			X	
g)	Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.			X	
h)	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm <sup>2</sup> .				X



**Condiciones técnicas que deben cumplir las BIE:**

- ✓ Condiciones de P y Q según norma: 3,3 l/seg. a 3,5 Kg/cm<sup>2</sup>. Presión máxima admisible 5 Kg/cm<sup>2</sup>.
- ✓ Autonomía de funcionamiento según norma: 1 hora con el funcionamiento simultáneo de dos BIE.
- ✓ Grupo de presión: según norma, especificaciones de contra incendios, exclusivo para protección contra incendios.
- ✓ Mantenimiento: revisiones trimestrales pueden ser realizadas por el titular. Las anuales y quinquenales tienen que ser realizadas por "Mantenedor Autorizado".

**Sistemas de detección y alarma de incendios.**

Ref.	comprobación	Trimest.	Semest.	Anual	Quinq.
a)	Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).	X			
b)	Identificación y sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.	X			
c)	Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).	X			
d)	Verificación integral de la instalación.			X	
e)	Limpieza del equipo de centrales y accesorios.			X	
f)	Verificación de uniones roscadas o soldadas.			X	
g)	Limpieza y reglaje de relés.			X	
h)	Regulación de tensiones e intensidades.			X	
i)	Verificación de los equipos de transmisión de alarma.			X	
j)	Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.			X	



**Sistema manual de alarma**

Ref.	comprobación	Trimest.	Semest.	Anual	Quinq.
a)	Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).	X			
b)	Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).	X			
c)	Verificación integral de la instalación.			X	
d)	Limpieza de sus componentes.			X	
e)	Verificación de uniones roscadas o soldadas.			X	
f)	Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.			X	

**Instalaciones automáticas de extinción**

Ref.	comprobación	Trimest.	Semest.	Anual	Quinq.
a)	Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.	X			
b)	Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos.	X			
c)	Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan.	X			
d)	Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.	X			
e)	Limpieza general de todos los componentes.	X			
f)	Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: - Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. - Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión). - Comprobación del estado del agente extintor. - Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.			X	



**Columna Hidrante Exterior (CHE)**

Ref.	comprobación	Trimest.	Semest.	Anual	Quinq.
a)	Comprobar la accesibilidad a su entorno	X			
b)	Comprobar la señalización en los hidrantes enterrados.	X			
c)	Inspección visual comprobando la estanquidad del conjunto.	X			
d)	Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.	X			
e)	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.		X		
f)	Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.		X		

**Abastecimientos de agua contra incendios.**

Ref.	comprobación	Trimest.	Semest.	Anual	Quinq.
a)	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.	X			
b)	Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.	X			
c)	Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.).	X			
d)	Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etcétera).	X			
e)	Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	X			
f)	Accionamiento y engrase de válvulas.				
g)	Verificación y ajuste de prensaestopas.		X		
h)	Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.		X		
i)	Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.		X		
j)	Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de			X	



	acuerdo con las instrucciones del fabricante.				
k)	Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.			X	
l)	Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.			X	
m)	Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.			X	

NOTA: Las revisiones trimestrales pueden ser realizadas por el titular. Las anuales y quinquenales tienen que ser realizadas por "Mantenedor Autorizado".

**5.3. Inspecciones de Seguridad.**

"En relación con el programa de mantenimiento de la instalaciones de protección contra incendios del centro, se llevará a cabo según la reglamentación de aplicación vigente en cada momento, bien a través de medios internos o externos y de modo que se pueda garantizar en todo momento su disponibilidad de uso y efectividad en caso necesario".

Fecha:

Fdo.: Jefe de Servicio de Mantenimiento.



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 117 de 210

## **Documento III. PLAN DE ACTUACIÓN**



## Capítulo 6 Plan de actuación ante Emergencias.

### 6.0. Objeto y alcance

Definir las acciones a desarrollar para el control de la emergencia, asegurando la alarma, la movilización, la intervención, la evacuación y el salvamento o socorro cuando sea preciso.

El Plan de actuación alcanza a todo el recinto, a todos y cada uno de las edificaciones.

### 6.1. Identificación y clasificación de las emergencias

Las situaciones de emergencias que fundamentalmente se tendrán en cuenta son:

- ❑ El incendio y/o explosión.
- ❑ La amenaza de bomba.
- ❑ Medioambiental.
- ❑ Radiológica

Los Planes Específicos ante **Emergencias Medioambientales y Radiológicas** serán elaborados por los técnicos competentes, definiendo sus campos de competencia y respetando la cadena de mando y estructura, al objeto de garantizar la integración de sus actuaciones en los procedimientos del presente Plan (Alarma, intervención y evacuación)

No obstante, cualquier incidente, accidente, o emergencia, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

1. El **Plan de alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Autoprotección en cualquier caso.
2. Si la situación de emergencia es atípica y no existen **instrucciones de intervención** específicas hay que tener en cuenta que la estructura organizativa de emergencia prevista tiene que tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.
3. El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.



## Tipos de Emergencia según la gravedad

Se distinguen tres niveles de emergencias, según su **gravedad**:

- **Conato de emergencia (nivel 1):** Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.
- **Emergencia local (nivel 2):** Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención del equipo de intervención, formado por las personas designadas e instruidas expresamente para ello; afecta a una zona del edificio y puede ser necesaria la “evacuación parcial” o desalojo de la zona afectada.
- **Emergencia general (nivel 3):** Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación total o parcial. Requiere la intervención de equipos de alarma y evacuación y ayuda externa.

## 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Cualquier situación de emergencia que se considere, requiere actuaciones que básicamente pueden ser clasificadas entre alguno de los siguientes grupos:

- **Actuaciones de “alarma “:** Son las actuaciones que activan el Plan de Autoprotección y provocan la movilización de recursos de acuerdo a la gravedad del riesgo o accidente
- **Actuaciones de “intervención”:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados en instruidos para el control del riesgo o accidente.
- **Actuaciones de “evacuación”:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación de la planta.



## Esquema general de desarrollo

El esquema general de las actuaciones que corresponde desarrollar en el Plan de Autoprotección se representa en el siguiente esquema general:





### 6.2.1. Plan de Alarma

El control de una situación de emergencia y de seguridad de las personas frente a ella, depende fundamentalmente de la inmediatez con que se activa el Plan de Autoprotección, movilizando los recursos previstos.

**Objetivo:** Conseguir una rápida movilización de los recursos necesarios, según la gravedad del riesgo.

Para ello se establecen niveles de alarma para los distintos “niveles de gravedad”. Cada nivel de alarma debe marcar pautas de actuación y movilización diferentes.

- **Conato de emergencia (nivel 1) .....ALERTA**
- **Emergencia local (nivel 2)..... ALARMA LOCAL**
- **Emergencia general (nivel 3).....ALARMA GENERAL**

#### Centro de Coordinación

El Centro de Coordinación de emergencias es donde se reciben las llamadas de alarma y desde donde se movilizan los recursos necesarios para el control de la emergencia.

- **LOCALIZACIÓN:** *(Presencia 24 horas, centralita telefónica, central de alarma, etc.)*
- **TELÉFONO:** (Número y terminal telefónica exclusiva para comunicar Emergencias). **432234**, en el caso de caída de la línea se llamará al Número **735200**

### Actuaciones en ALERTA – nivel 1

#### **INSTRUCCIONES GENERALES**

Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “conato de emergencia” está obligada a comunicarlo de inmediato al Centro de Coordinación

La situación de ALERTA empieza:

- Por activación de un detector automático.



- Telefónicamente marcando la extensión **432234** y si se produjera una caída de la línea se llamará al número **735200**.
- Mediante pulsador de alarma.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN

El Centro de Coordinación confirmará la veracidad de la alarma:

- Alarma no confirmada** (falsa alarma, tras comprobación por parte de seguridad, encargado de turno y/o TEMEEI): Se tomará nota de la incidencia y se comunicará al Jefe de Intervención.
- Alarma confirmada:**
  - Avisar al Jefe de Emergencia, si declara la emergencia y ordena activar el protocolo de emergencia (comenzará las llamadas, se avisará al Jefe de intervención, al Equipo de Segunda Intervención, al Jefe de Alarma y Evacuación, al equipo de alarma y evacuación y a los vigilantes de seguridad).

***El Jefe de Emergencia, una vez declarada la emergencia, se dirigirá al centro de coordinación, para coordinar la emergencia de forma directa.***

- Poner en preaviso o alerta al 112 (ó bomberos, policía, etc.), o avisar si lo ha ordenado el Jefe de Emergencia.

### **Actuaciones en ALARMA LOCAL – nivel 2**

Jefe de Intervención, comunica:

- Al Centro de Coordinación la confirmación del nivel de alarma, para informar al Jefe de Emergencia.

Jefe de emergencia:

Según la información recibida por el Jefe de Intervención:



- Ordena al CC dar aviso al 112
- Cambia nivel de Emergencia si procede.
- Determina la evacuación parcial de la zona del siniestro.

## **Actuaciones de ALARMA GENERAL- nivel 3**

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN**

Jefe de Emergencias:

- Cambia nivel de Emergencia si procede.
- Declarará el estado de “Emergencia General” si procede.
- Determina la evacuación general.

#### **6.2.2. Plan de Intervención**

**Objetivo:** Prever las actuaciones básicas que corresponden a los distintos supuestos de emergencias que pueden presentarse:

- ✓ **Incendio y/o explosión**
- ✓ **Amenaza de Bomba**
- ✓ **Incidente o accidente medioambiental**
- ✓ **Radiológica**

### **A. Actuaciones frente al incendio y/o explosión**

En una primera intervención, la extinción con los medios portátiles (extintores) deberá ser realizada por las personas presentes en el lugar donde se inicie el incendio. (**Equipo de Primera Intervención –EPI-**). Para ello, todo el personal recibirá instrucciones generales de empleo y uso de los mismos.

No obstante, los trabajos de extinción y control de un incendio que no es apagado en sus fases iniciales, serán realizados por el **Equipo de Segunda Intervención (ESI)** y dirigidos por el Jefe de Intervención



Si intervienen los Servicios de Bomberos profesionales, llevarán el mando y la iniciativa. El **Equipo de Segunda Intervención (ESI)** se retirará si no es precisa su colaboración.

## A.- Instrucciones de empleo para los EXTINTORES. Puesta en funcionamiento



- *Extintor de polvo polivalente, de 6 Kg Eficacia 21A -113B*



- *Sacar la anilla de seguridad para poder accionar el mecanismo de disparo. Dispone de un precinto de seguridad que se elimina de un simple tirón*



- *Accionar el mecanismo de disparo presionando hacia abajo*

## Ataque o extinción

1) Seleccionar la posición de ataque:

- De espaldas al viento, a favor de la corriente y de abajo hacia arriba
- Tener la salida asegurada
- Guardar la distancia según alcance (  $\approx$  2m)

2) Dirigir el chorro a la base de la llama apagándolo por zonas y no avanzando hasta su extinción total.

## B.- Instrucciones para el empleo de BIE'S

### Instrucciones de empleo y uso de BIE de 25 mm

**Puesta en funcionamiento:** Abrir la tapa

- 1) Desenrollar la manguera (foto 1)
- 2) Asegurarse de que la lanza está en posición de "cerrado" (foto 2)
- 3) Abrir la válvula de volante para poner en carga la manguera (foto 3)



## 4) Abrir la “lanza” (foto 4)



- BIE de 25 mm, semirrígida. Abrir la tapa y tirar de la devanadera.

- Devanadera desplazada. Tirando, desenrollar la manguera lo que se necesite hasta alcanzar la zona del fuego. ¡ No es preciso desenrollarla completamente;



- Lanza de triple efecto. Asegurarse de que la lanza esta en posición de “cerrado” (giro a la izquierda)



- Válvula de paso. Abrir la válvula para poner en carga la BIE. ¡Girar ¼ de vuelta!

## Ataque o extinción

1) Seleccionar posición de ataque guardando la distancia según alcance de la manguera (entre 3 – 5 m)

2) Sujetar fuertemente la lanza, abrir girando el extremo hacia la derecha (foto3) y seleccionar la descarga teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Posición intermedia: “chorro”, tiene más alcance y permite concentrar el agua en un punto
- Posición tope a la derecha: “agua pulverizada”, tiene una mayor capacidad de enfriamiento y, por tanto, de extinción y además abre una mayor superficie o volumen de incendio, protegiendo de las radiaciones y del calor.



- Posición de tope a la izquierda: “cierre”.

Instrucciones de empleo y uso de BIE de 45 mm

## Puesta en funcionamiento:

1. Abrir la tapa y girar de la devanadera (foto 1)
2. Desenrollar la manguera hasta desplegarla totalmente (foto 1)
3. Asegurarse de que la lanza está en posición de “cerrado” (foto 2)
4. Abrir la válvula para poner en carga la manguera (foto 4)
5. Abrir la “lanza”



BIE de 45 mm, flexible

- Abrir la tapa
- Girar la devanadera.
- Tirar de la manguera hasta desplegarla totalmente evitando pliegues y estrangulamientos



Lanza de triple efecto

- Asegurarse de que la lanza está en posición de “cerrado” (giro a la izquierda de la zona negra).



Válvula de paso.

- Abrir la válvula para poner en carga la BIE. ¡Girar en sentido contrario a las agujas de un reloj!

## Ataque o extinción

- 1) Seleccionar posición de ataque guardando la distancia según alcance de la manguera (entre 3 – 5 m)
- 2) Sujetar fuertemente la lanza, abrir girando el extremo hacia la izquierda y seleccionar la descarga teniendo en cuenta las siguientes observaciones:
  - Posición intermedia: “chorro”, tiene más alcance y permite concentrar el agua en un punto.
  - Posición tope a la izquierda, “agua pulverizada”, tiene una mayor capacidad de enfriamiento y, por tanto, de extinción y además abre una mayor superficie o volumen de incendio, protegiendo de las radiaciones y del calor.
  - Posición de tope a la derecha: “cierre”.



## C.- Instrucciones de empleo de los HIDRANTES.

**Puesta en funcionamiento.** Serán utilizados por bomberos si lo creen necesario.

- Localizar los puestos de incendios más próximos con los materiales y equipos previstos para la puesta en funcionamiento del hidrante.
- Llevar a cabo las conexiones de mangueras, las bifurcaciones, las lanzas, etc.
- Con lanzas y bifurcaciones en posición de abiertas, abrir el hidrante.



Hidrante

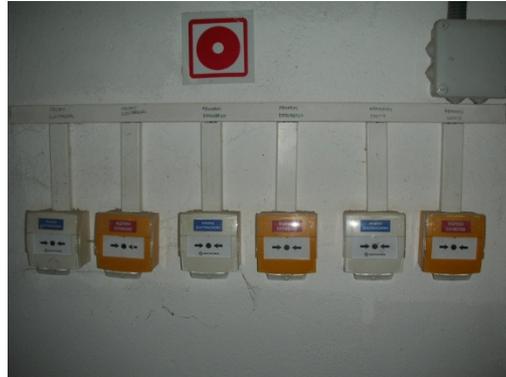


Para abrir situar la llave sobre el vástago de sección cuadrangular superior y girar.

## D.- Sistemas automático de extinción.

La descarga del agente extintor, se produce automáticamente por efecto del calor.

- Los sistemas por gas, disponen de un dispositivo de accionamiento manual (azul) o de parada del disparo (amarillo).



Los sistemas de rociadores automáticos disponen de electroválvulas que a través del sistema de detección de incendios ponen en carga las tuberías en caso de incendio. Manualmente se puede hacer girando la llave de paso que lleva incorporada.

Esta instalación de puesta en carga del sistema de rociadores esta ubicado en el vestíbulo previo de acceso al "archivo de historias clínicas".

## **E.- Instrucciones para la activación manual de la red de pulsadores de alarma.**

El accionamiento de los pulsadores de alarma se realiza por presión.

## **B. Actuaciones frente a amenazas de bomba.**

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente teniendo en cuenta para ello las recomendaciones que se indican a continuación

Objetivos que hay que alcanzar:

1. Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba
2. Evitar la creación del sentimiento de pánico
3. Conocer las formas de reducir el efecto de los explosivos
4. Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza



## Instrucciones generales.

- **Centralita o receptor de la llamada:** Comunicárselo a la Dirección del Centro
- **Dirección del centro:**
  - Comunicárselo a las Fuerzas de Seguridad del Estado.
  - Presta colaboración con los recursos disponibles en el centro.
  - Activa Evacuación (total o parcial).
- **Fuerzas de Seguridad del Estado:**
  - Determina veracidad de la amenaza
  - Toma el mando

## Instrucciones específicas.

1. **Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente,** hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
2. La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
3. La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
  - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
  - Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en el formulario que se adjunta a continuación para el personal encargado de la recepción de llamadas.
  - Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.



FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBAS

Modelo de impreso para la comunicación de una amenaza de bomba o sabotaje.

AMENAZA TELEFÓNICA

Fecha ..... Hora ..... Duración .....  
Lugar donde se recibe la llamada.....  
Voz masculina..... Femenina..... Infantil.....

SI ES POSIBLE PREGUNTE LO SIGUIENTE

¿Cuándo estallará la bomba? .....  
¿Dónde se encuentra colocada? .....  
¿Qué aspecto tiene la bomba? .....  
¿Qué desencadenará la explosión?.....  
¿Colocó la bomba Vd. mismo? .....  
¿Por qué, que pretende? .....  
¿Pertenece a algún grupo terrorista?.....

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....  
.....

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila ..... Excitada ..... Enfadada .....  
Tartamuda ..... Normal ..... Jocosa .....  
Fuerte..... Suave ..... Susurrante.....  
Clara..... Gangosa ..... Nasal .....  
Chillona ..... Con acento provincial o autonómico.....  
Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle..... Maquinaria..... Música .....  
Cafetería ..... Oficina ..... Animales.....  
Cabina telefónica ..... Conferencia .....

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto ..... Vulgar ..... Incoherente .....  
Mensaje leído..... Grabado.....



**OBSERVACIONES**

.....  
.....

**DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA**

Nombre .....

Teléfono de contacto .....

**NOTA:** Solo si se dan con frecuencia estos incidentes, se valorará la posibilidad de disponer de un dispositivo de grabación telefónica a los solos efectos de activar en el momento en que se reciba una llamada amenazante.

**Instrucciones de actuación.**

- a) La operadora de centralita avisada inmediatamente, tras la recepción de la llamada, al Jefe de la Emergencia.

***El Jefe de Emergencia, una vez declarada la emergencia, se dirigirá al centro de coordinación, para coordinar la emergencia de forma directa.***

- b) El Jefe de la Emergencia lo notificará a la Policía y activa el “Nivel de Alarma 2” considerando la credibilidad del mensaje de inicio.
- c) El Jefe de Emergencia, siguiendo las instrucciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía, Guardia Civil, etc.), asesorado por el Comité de Autoprotección si lo considerara oportuno, determinará el nuevo Nivel de Alarma y la acción a seguir:

- **No tomar acción alguna.**
- **Registrar sin evacuar**
- **Evacuar y registrar.**

- d) Los Equipos de Emergencia, con independencia de su papel a desempeñar en cuanto a una posible evacuación, colaborarán en todo momento con los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- e) Si algún miembro de los equipos de emergencia localiza un objeto sospechoso, **NO DEBERÁ TOCARLO**, lo comunicará al CENTRO DE COORDINACIÓN informando del mayor número de detalles (tamaño, forma, apariencia, ubicación) señalizando la zona y evitando la aproximación de otras personas



### **C. Actuaciones en caso de accidente o incidente medioambiental.**

Se actuará según lo indicado en el Plan de Emergencias Ambientales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se realizarán reuniones entre responsables para que conozcan las líneas generales de coordinación, en cuanto a Equipos de Emergencias, comunicación, actuación, etc.

Según lo indicado en el referido plan, un Técnico de la UPRL participará en estas reuniones como miembro del Comité de Autoprotección.

### **D. Actuaciones en caso de accidente o incidente radiológico.**

Se actuará según lo indicado en el Manual de Seguridad de la UGC de Diagnóstico por la Imagen.

Se realizarán reuniones entre responsables para que conozcan las líneas generales de coordinación, en cuanto a Equipos de Emergencias, comunicación, actuación, etc.

Según lo indicado en el referido plan, un Técnico de la UPRL participará en estas reuniones como miembro del Comité de Autoprotección.

#### **6.2.3. Plan de evacuación**

**Objetivo:** Determinar el conjunto de instrucciones y normas para el desalojo de la zona, planta o de todo el Edificio, en caso de **alarma local o general**.

#### **Tipos de evacuación**

Se desprende, por tanto, dos tipos de evacuación:

- **Evacuación parcial:** En caso de “**alarma local**” (**Emergencia Nivel 2**), cuando la emergencia sólo afecta a una zona y sólo es necesario el desalojo de la misma



para facilitar el trabajo al Equipo de Intervención. Es, por tanto, un desplazamiento fuera de la zona afectada.

- **Evacuación general:** En caso de “**alarma general**” (**Emergencia Nivel 2**), cuando se declara la situación de “emergencia general” porque puede afectar a todo el Edificio o la emergencia esta fuera de control, lo que obliga inexorablemente a evacuar el Edificio hacia el exterior.

## **Evacuación parcial**

Corresponde llevar a cabo en caso de “**alarma local**”.

En una primera fase, una vez transmitida la alarma al Centro de Coordinación, mientras llega el Jefe de Intervención, el Equipo de Alarma y Evacuación de la zona, coordinarán el desplazamiento de las personas más próximas a la zona afectada.

Una vez llegue el Jefe de Intervención, evaluará la situación y determinará la zona que debe quedar desalojada que, salvo que la emergencia sea mínima, coincidirá con la zona donde esté localizada la situación de emergencia.

Desde el Centro de Coordinación de Emergencias, se movilizará al Equipo de Alarma y Evacuación del resto del centro, que se desplazarán de inmediato para llevar a cabo el desalojo de las personas “dependientes” y “asistidas” a la zona de seguridad que se les indique.

Todos los afectados se desplazarán o serán desplazados fuera de la zona, donde se les indique, si así lo solicita el Jefe de Intervención.

En la zona de seguridad donde se han desplazado, esperarán instrucciones de volver una vez controlada la emergencia. Solo el Jefe de intervención tendrá autoridad para declarar el “fin de la emergencia”.

## **Evacuación general**

Corresponde llevar a cabo en caso de “**alarma general**”, cuando la emergencia esta fuera de control y puede afectar a todo el Edificio o parte de él pero de manera indiscriminada.



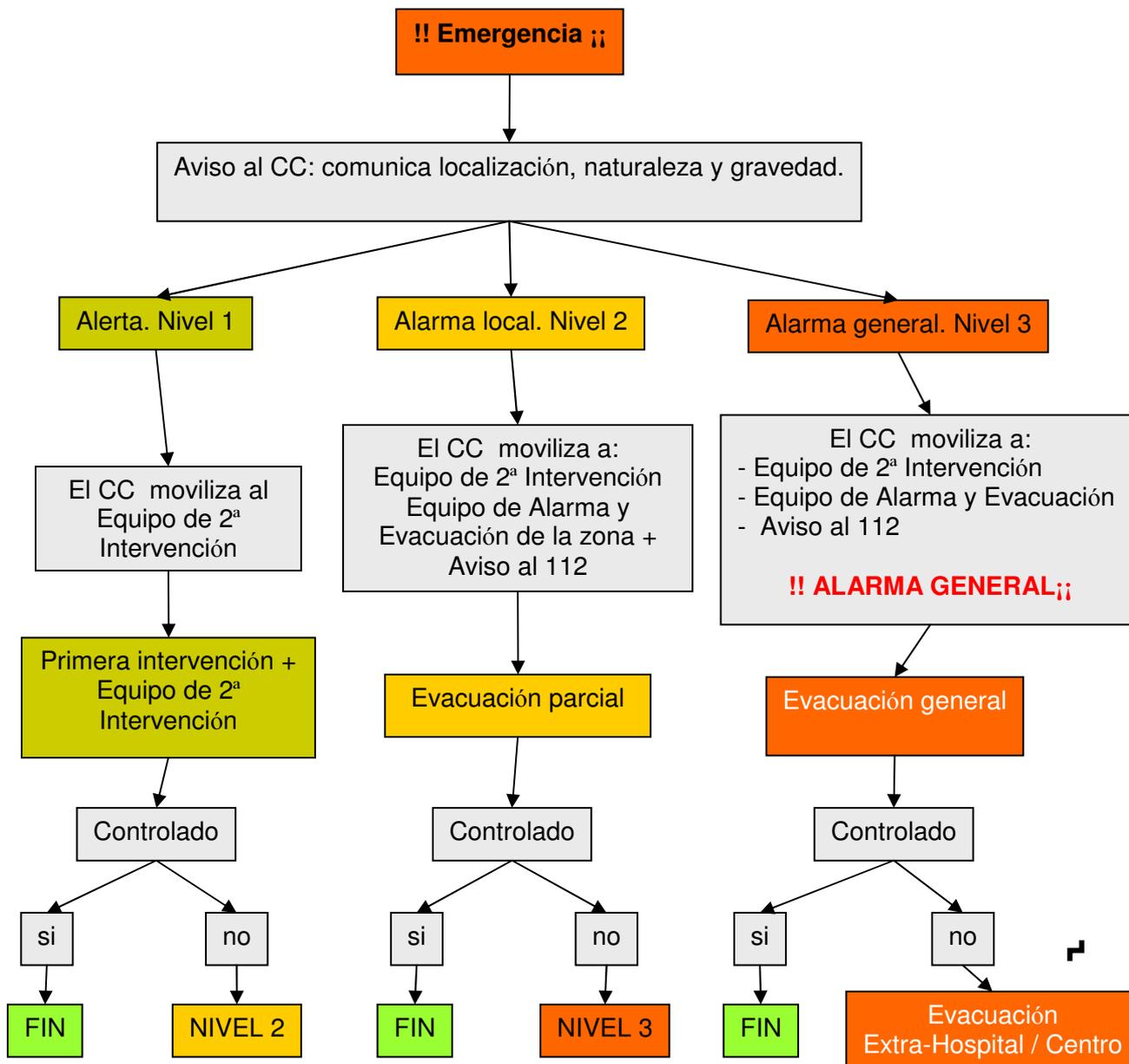
Solo el Jefe de emergencia, puede dar la orden para activar el **Plan de Evacuación general**. La orden será transmitida al Centro de Coordinación de Emergencias para que accione o ponga en funcionamiento el sistema de “alarma general”, para conocimiento de todos.

El Equipo de Alarma y Evacuación se movilizará para asumir las funciones específicas que a cada uno se le asigna en su zona asignada correspondiente en la que procederán al desalojo de las personas “dependientes” y “asistidas”

Todas las personas “válidas” que se encuentren en el interior deben salir por el itinerario marcado para su zona hasta el punto de reunión previsto en el exterior, siguiendo las instrucciones generales que se le indiquen.



**Esquema general de los niveles de emergencia.**





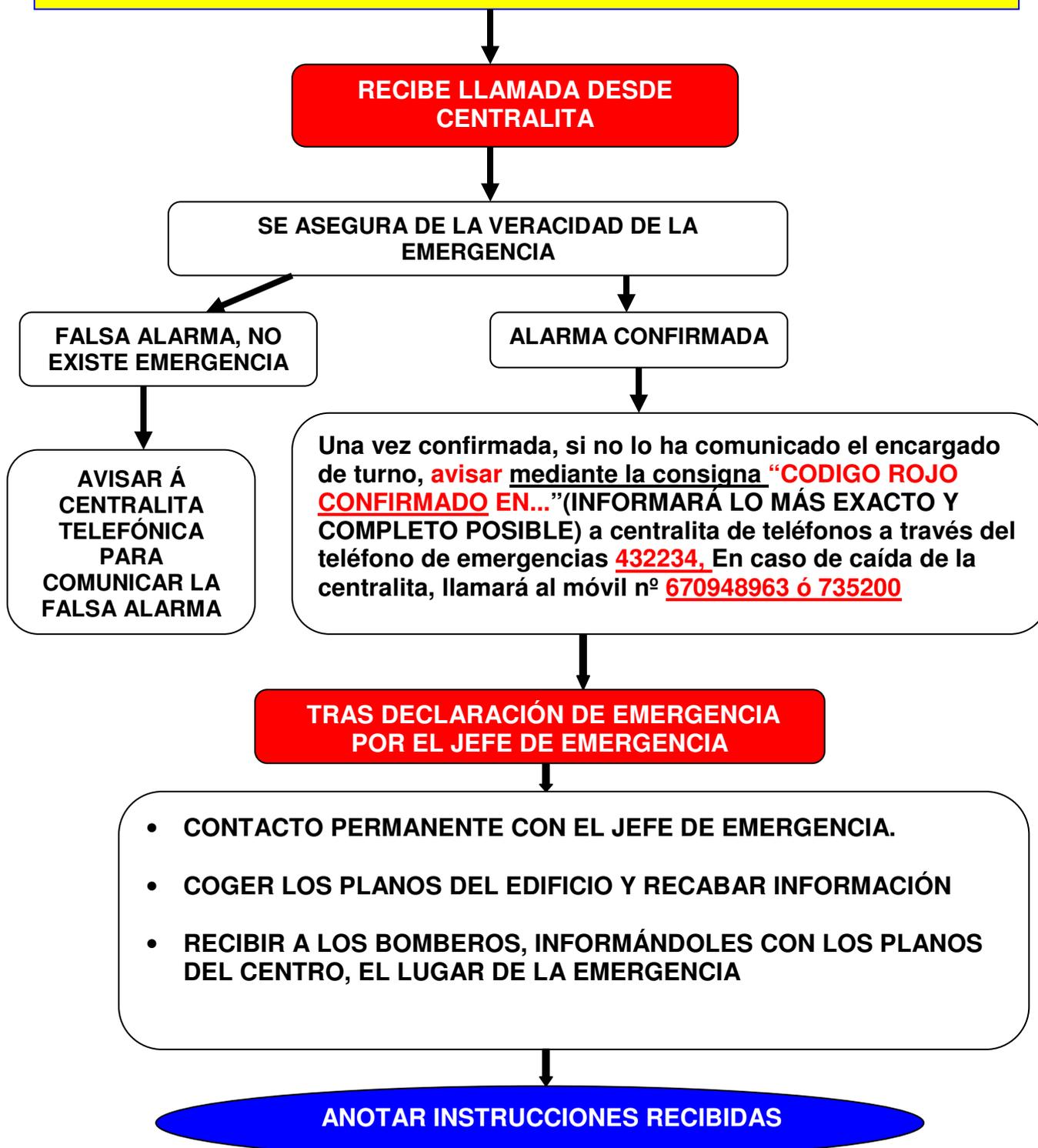
**Esquema de sucesión de acciones en caso de emergencia por incendio y/o explosión.**





Actuación de los vigilantes de seguridad al recibir aviso de emergencia.

## FUNCIONES DE LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD





Actuación de los telefonistas al recibir aviso de emergencia.

## FUNCIONES DE L@S TELEFONISTAS

**CENTRAL DE ALARMAS AVISA DE UNA POSIBLE EMERGENCIA**

**UN TRABAJADOR, LLAMA A CENTRALITA AL TELÉFONO 432234 (SI HUBIERA CAÍDA DE LA CENTRALITA AL Nº 735200)**

**ASEGURARSE DE LA VERACIDAD LLAMANDO:**

1. Vigilante de Seguridad teléfono nº **691789**
2. TEMEII (electricista) teléfono nº **670949**
3. Celador Encargado de Turno teléfono nº **756642**

**FALSA ALARMA, NO EXISTE EMERGENCIA**

**ALARMA CONFIRMADA**

**AVISAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA MANTENEDORA DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (VEOLIA) PARA REARMAR**  
Teléfono nº **432228**

**AVISARÁ, UTILIZANDO EL TELÉFONO EXCLUSIVO DE EMERGENCIAS 475150, MEDIANTE LA CONTRASEÑA "CÓDIGO ROJO CONFIRMADO EN..." LLAMANDO AL:**

- JEFE DE EMERGENCIA
- JEFE INTERVENCIÓN
- EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN
  - Personal de Mantenimiento (Fontanero, Mecánico y calefactor si lo hubiera)
  - Personal de Seguridad
  - Personal de la empresa de Climatización VEOLIA teléfono nº **432228**
- **TRAS RECIBIR LA ORDEN DEL JEFE DE EMERGENCIA, AVISARÁ AL 112,**
- SEGUIRÁN LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA

**ANOTAR INSTRUCCIONES RECIBIDAS**



Actuación del personal de mantenimiento al recibir aviso de emergencia.

## FUNCIONES DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

**AL RECIBIR LLAMADA DESDE  
CENTRALITA (TEMEII ELECTRICISTA)**

SE DIRIGE AL LUGAR DE LA ALARMA Y SE  
ASEGURA DE LA VERACIDAD DE LA MISMA

FALSA ALARMA, NO  
EXISTE EMERGENCIA

ALARMA CONFIRMADA

AVISAR Á CENTRALITA  
TELEFÓNICA PARA  
COMUNICAR LA FALSA  
ALARMA AL TELÉFONO  
**432234**

Una vez confirmado, si no lo ha comunicado el encargado de turno, **avisar mediante la consigna "CODIGO ROJO CONFIRMADO EN..."** (INFORMARÁ LO MÁS EXACTO Y COMPLETO POSIBLE) a centralita de teléfonos a través del teléfono de emergencias **432234**. En caso de caída de la centralita, al móvil nº **677905200 ó 735200**.

**TRAS DECLARACIÓN DE EMERGENCIA  
POR EL JEFE DE EMERGENCIA**

EL RESTO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, UNA VEZ AVISADOS POR CENTRALITA:

FONTANERO, MECÁNICO, CALEFACTOR (SI LO HUBIERA) Y  
PERSONAL DE LA EMPRESA VEOLIA.

ACUDIRÁN A LA ZONA DEL SINIESTRO Y SE PONDRÁN A LAS ÓRDENES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN, COLABORANDO ACTIVAMENTE, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

### A LA ORDEN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN LLEVARÁN A CABO :

- ACUDIRÁ AL CONTROL DE BOMBAS CONTRAINCENDIOS.
- CORTARÁ EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA ZONA SINIESTRADA.
- CORTARÁ EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO.
- CORTARÁ EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES.
- CIERRE DE VENTILACIÓN, CUANDO SEA POSIBLE, SERÁ PARCIAL.
- CORTE DE COMBUSTIBLES.
- CONTROL DEL GRUPO/S ELECTRÓGENO/S.
- AYUDARÁ EN LAS TAREAS DE EXTINCIÓN, EN SU CASO, TAMBIÉN COLABORARÁN CON LAS AYUDAS EXTERNAS (BOMBEROS) SI SON REQUERIDOS POR ESTOS.



### **6.3. Identificación y funciones de las personas y equipo.**

Para toda situación de emergencia se establece un mando único y una organización jerarquizada para una mayor garantía de eficacia y seguridad en las intervenciones.

La estructura organizativa presenta las siguientes necesidades:

- ❑ Un Comité de Autoprotección.
- ❑ Jefe de Emergencia.
- ❑ Equipos de Emergencia:
  - Jefe de Intervención
  - Equipo de Primera Intervención (EPI)
  - Equipo de Segunda Intervención (ESI)
  - Equipo de Alarma y Evacuación
  - Equipo de Apoyo.
  - Centro de Coordinación de Emergencias.

Todo el personal recibirá una formación específica según lo recogido en el Capítulo 8.

#### **A) Comité de autoprotección**

Asume la máxima responsabilidad en la implantación y divulgación permanente del Plan.

Como máximo órgano, formado por personal Directivo y asesor, en su caso, tiene como misión:

- ✓ Dar su conformidad al PA presentado y garantizar su implantación.
- ✓ El seguimiento, mejora y actualización permanente.
- ✓ Analizar los simulacros, en su caso, los siniestros que se produzcan.
- ✓ Planificar la ejecución de las medidas correctoras.

Se reunirán cada seis meses como mínimo para revisar actuaciones planificadas, nuevas mejoras, incidentes que se hayan producido, incorporaciones, etc.



Será convocado por el Jefe de Emergencia, como órgano asesor, cuando las circunstancias de la emergencia así lo requieran.

### **B) Jefe de emergencia.**

Será responsable único, con autoridad y capacidad de gestión para activar el Plan, de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal, y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

Nota: Una vez declarada la emergencia, se dirigirá a centralita telefónica (centro de coordinación de comunicaciones)

- **En situación de emergencia**, es responsable de dirigir las operaciones que deberán llevar a cabo los equipos de emergencias:
  - ✓ Declara la situación de “emergencia”.
  - ✓ Gestionar los niveles de emergencias.
  - ✓ Ordena la ejecución del Plan de Evacuación.
  - ✓ Pide ayuda exterior u ordena a centralita telefónica que se solicite.
  - ✓ Declara el fin de la situación de emergencia.

### **C) Equipos de Emergencias**

Los Equipos de Emergencias estarán constituidos por personas especialmente instruidas para desempeñar las distintas funciones previstas en el Plan de Autoprotección.

Las personas que forman parte como miembros de los equipos de emergencias son designadas en función del puesto de trabajo que desarrollan, es decir, que las funciones y obligaciones están vinculadas al puesto de trabajo que realizan.

Todos los componentes de los Equipos de Emergencias reciben la formación y el adiestramiento necesarios para poder tener la respuesta prevista en el Plan de Autoprotección.

Sus componentes o miembros se agrupan en tres equipos, ya que el equipo de 1ª intervención, no es un equipo como tal, pudiendo ser cualquier trabajador (al descubrir y comunicar una situación de emergencia):

- **Equipo de Intervención.**



- ❑ **Equipo de Alarma y Evacuación.**
- ❑ **Equipo de Apoyo.**

Además de las funciones específicas de intervención, alarma y evacuación y apoyo, con carácter general deberán estar formados e informados:

- ▶ Conocer los riesgos generales y particulares correspondientes a las distintas zonas de la planta.
- ▶ Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- ▶ Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- ▶ Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

## **C.1. Jefe de de Intervención**

Es la persona que asume la máxima responsabilidad técnica de las acciones contra el siniestro, hasta la llegada de los servicios de apoyo externo. Coordinando los equipos de intervención para optimizar las actuaciones sobre las causas y consecuencias derivadas de la emergencia y conseguir su control.

En contacto con el Jefe de Emergencias, le informa de la situación y solicita las necesidades que se le presentan.

Colabora con los Servicios Externos, informándoles y proporcionándoles cuanto precisen de los medios de protección disponibles.

## **C.2. Equipo de Primera Intervención (EPI)**

En la fase de primera intervención será el propio personal del servicio, quienes asuman las intervenciones propias de los equipos de primera intervención hasta la llegada del Jefe de Intervención.

Tendrán como funciones básicas:

- Avisar al Centro de Coordinación a través del Teléfono: 432234 y/o del pulsador, si detecta una emergencia, en caso de caída de la centralita, al móvil número 677905200 ó 735200.



- Impedir actuaciones que constituyan un riesgo.
- Conocer y mantener accesibles las vías de evacuación y salida.
- Conocer las instalaciones de lucha contra incendio y primeros auxilios así como su manejo. Informando de las deficiencias que perciba.
- Actúa con extintor adecuado sin exponerse físicamente.
- Si no lo extingue avisa al Centro de Coordinación para aviso a ESI.
- Evita propagación del incendio cerrando puertas y ventanas.
- Colaborar como equipo de ayuda y evacuación cuando finalice su cometido como EPI.
- Colaborar en el restablecimiento del servicio.

### **C.3. Equipo de Segunda Intervención (ESI)**

Representa la máxima capacidad extintora, hasta la llegada de los Bomberos. Tienen como misiones:

- Extinción de incendios e intervención por fuga de gases con los medios más adecuados, hasta la llegada de los servicios de extinción exteriores.
- Recibirá las órdenes del jefe de Intervención, sobre el desarrollo de la emergencia
- Colaborar con la ayuda externa.
- Separación de materiales combustibles o inflamables, líneas de gas, etc. que se encuentren en las inmediaciones de la zona afectada.
- Participar con los equipos de evacuación y apoyo.
- Asegurar la no propagación del incendio cerrando puertas y ventanas.

El personal que desempeñara las funciones de ESI estará formado por:

- Turno de Mañana
- Resto de Turnos



## C.4. Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Tendrán como funciones básicas:

- Establecer los criterios de salvamento y evacuación de los usuarios
- Coordinar a los voluntarios que se ofrezcan en las tareas de salvamento, si fuese necesario.
- Comprobar la accesibilidad de las vías de evacuación.
- Cuando se reciba, dar la orden de evacuación, señalando el camino.
- Comprobar que no queda nadie en el área, no volviendo bajo ningún concepto a la zona ya evacuada.
- Dejar constancia de las zonas evacuadas.
- Dirigirse al punto de reunión controlando las ausencias una vez se haya realizado la evacuación

El personal presente en cada turno, actuará como EAE, cuando así se lo indique el Jefe de Intervención.

## C.5. Equipo de Apoyo.

Forman este equipo, el Servicio de Mantenimiento que no forma parte de los Equipos de Segunda Intervención, así como los vigilantes de Seguridad. Tendrán la misma capacitación que aquellos. Sus funciones son básicamente las siguientes:

### Servicio de Mantenimiento:

Recibido aviso alarma parcial o general, procederán a:

- Cortar paso de gases del área afectada o total (si lo ordena el Jefe de Intervención y previa consulta al Supervisor de la zona afectada o al Supervisor de Guardia)



- Cortar suministro combustible calderas
- Parar climatizadores, grupos y tomas de refrigeración
- Cortar suministro eléctrico por sectores conforme sea necesario
- Paralizar ascensores y montacargas y activar según instrucciones del Jefe de Intervención.
- Mantener operativo los grupos electrógenos y el sistema de extinción por agua.
- Conocer su actuación específica dentro del Plan de Emergencia

### **Vigilantes de Seguridad:**

Recibido aviso de alarma parcial o general procederán a:

- Contacto permanente con el Jefe de Emergencia.
- Coger los planos del edificio y recabar información.
- Controlar y permeabilizar los accesos y vías perimetrales, para garantizar la intervención de las ayudas externas.
- Recibir a los bomberos, informándoles con los planos del centro, el lugar de la emergencia.

### **C.6. Centro de Coordinación de Emergencias**

El Centro de Coordinación de Emergencias estará situado en centralita telefónica del Hospital, donde se reciben las llamadas de alarma y desde donde se movilizarán los recursos necesarios para el control de la Emergencia.

Tiene como función principal atender y transmitir las consignas generadas según el esquema de actuación en caso de emergencia, dando prioridad a ésta sobre sus funciones habituales.

El Jefe de Emergencia al declarar la emergencia, se dirigirá a la centralita telefónica, y coordinará la emergencia desde allí.



**6.4. Identificación de las personas involucradas en la “Organización de Emergencia”.**

**Cadena de mando**

**EQUIPO DE INTERVENCIÓN TURNO DE MAÑANA (DÍAS LABORABLES)**

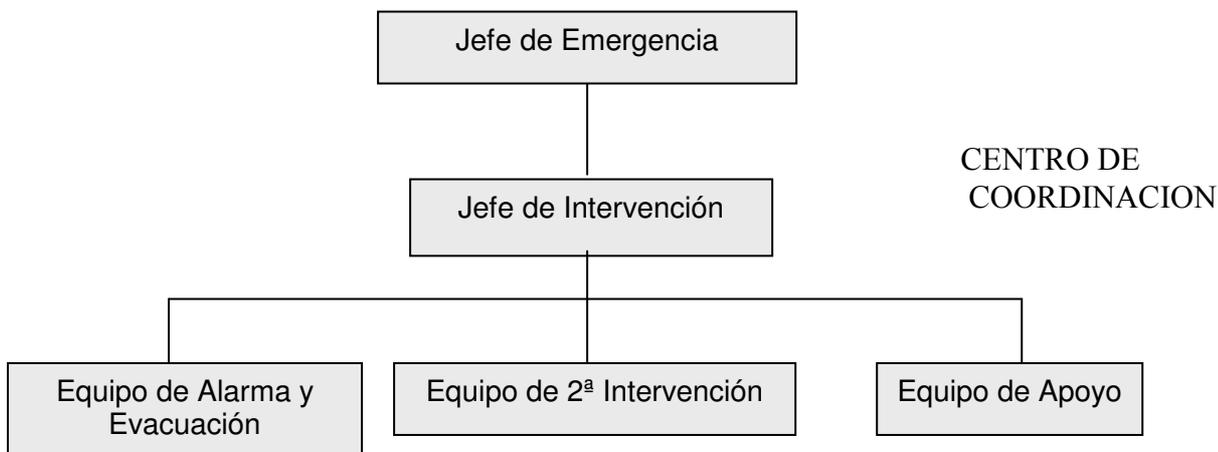
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DE VALDIVIELSO	DIRECCIÓN GERENCIA	432063	JEFE DE EMERGENCIA
JOSÉ MARÍA MATEOS GAUTIER	DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMIVA Y DE SSGG	432242	JEFE DE EMERGENCIA (Suplente)
PABLO BUENO CHOMÓN	SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA	691800	JEFE DE EMERGENCIA (Suplente)
JOSÉ LUIS BARRAGÁN RUBIA	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	736317	JEFE DE INTERVENCIÓN
FRANCISCO JESÚS REGUERA GIL	INGENIERO TÉCNICO	692172	JEFE DE INTERVENCIÓN (Suplente)
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	MAESTRO INDUSTRIAL	692171 753331	JEFE DE INTERVENCIÓN (Suplente)
JUAN MANUEL GUERRERO GALÁN	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	432169 735215	EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
RESPONSABLE DEL ÁREA AFECTADA	RESPONSABLE DEL ÁREA AFECTADA		EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
JEFE DE SEGURIDAD	JEFE DE SEGURIDAD	691789	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
VIGILANTE DE SEGURIDAD	VIGILANTE DE SEGURIDAD	432225	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO ELECTRICISTA (MAÑANA)	ELECTRICISTA (MAÑANA)	670949	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO MECÁNICO (MAÑANA)	MECÁNICO (MAÑANA)	671293	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO FONTANERO (MAÑANA)	FONTANERO (MAÑANA)	671289	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO CALEFACTOR (MAÑANA)	CALEFACTOR (MAÑANA)	670734	EQUIPO DE INTERVENCIÓN



**EQUIPO DE INTERVENCIÓN TURNO DE TARDE/NOCHE Y SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
JEFE DE GUARDIA	JEFE DE GUARDIA	735194	DIRECTOR DE EMERGENCIA JEFE DE EMERGENCIA
SUPERVISOR/A DE GUARDIA	SUPERVISOR/A DE GUARDIA	735196	JEFE DE INTERVENCIÓN
SUPERVISOR/A DE GUARDIA	SUPERVISOR/A DE GUARDIA	735196	EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
CELADOR ENCARGADO DE TURNO	CELADOR ENCARGADO DE TURNO	956032169 756642	EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
VIGILANTE DE SEGURIDAD	VIGILANTE DE SEGURIDAD	432225 691789	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO ELECTRICISTA	T.E. TURNO ELECTRICISTA	670949	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO MECÁNICO	T.E. TURNO MECÁNICO	671293	EQUIPO DE INTERVENCIÓN
T.E. MANT. TURNO FONTANERO	T.E. TURNO FONTANERO	671289	EQUIPO DE INTERVENCIÓN

**Cadena de mando organigrama:**





Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 148 de 210

## **Documento IV. IMPLANTACIÓN**



## **Capítulo 7 Integración del Plan de autoprotección en otros de ámbito superior.**

### **7.1. Protocolo de notificación de la emergencia.**

La notificación interna de una emergencia se realizara según lo señalado para cada tipo de emergencia en el apartado 6.2

La solicitud de ayuda externa y notificación de emergencias se efectuará cuando el Jefe de Emergencia lo ordene, llamando al 112 Centro de Coordinación de Emergencias (CECEM), siguiendo los modelos que deberá elaborar el Comité de Autoprotección del Hospital.

Deben redactarse modelos de comunicados para cada tipo de riesgo, nivel y Fase de Emergencia, ajustándose como mínimo al siguiente modelo:

Una vez informado de estos aspectos responderemos a los requerimientos que se nos requiera por parte del 112



**MODELO DE NOTIFICACION DE UN ACCIDENTE TIPIFICADO EN EL PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA**

Fecha/Hora: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Comunicado del Hospital/Centro <sup>(1)</sup>

Les habla <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_ como <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_  
con nº de tlf: \_\_\_\_\_ ext: \_\_\_\_\_ comunica que:

Se ha producido un/a :(accidente, evento, situación de emergencia) de: <sup>(4)</sup> \_\_\_\_\_

a las \_\_: \_\_ h. del día de hoy en <sup>(5)</sup> \_\_\_\_\_

Descripción del evento <sup>(6)</sup>: \_\_\_\_\_

Los efectos previstos / producidos son <sup>(7)</sup> \_\_\_\_\_

Las medidas de apoyo necesarias para el control del evento son: \_\_\_\_\_

Las medidas de emergencia adoptadas en la actualidad son las señaladas en el Plan de Autoprotección del Hospital: \_\_\_\_\_

Hasta este momento se han producido/ no se han producido/ no se puede confirmar si hay víctimas.

Notas: <sup>(1)</sup> Nombre del servicio/ empresa que notifica la emergencia.

<sup>(2)</sup> Nombre de la persona que efectúa la comunicación.

<sup>(3)</sup> Cargo de la persona que efectúa la comunicación.

<sup>(4)</sup> Indicar concretamente el tipo de emergencia, accidente o evento, etc...

<sup>(5)</sup> Localización del mismo.

<sup>(6)</sup> Fenómeno, graduación y descripción.

<sup>(7)</sup> Datos disponibles sobre efectos directos o indirectos a corto, medio o largo plazo.



## 7.2. Coordinación entre el Comité de Autoprotección y la Dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

La coordinación con la “ayuda externa” será a través de una persona delegada por el Comité de Autoprotección con la Dirección del Plan de Emergencias Municipal, Comarcal o Provincial que corresponda.

En todo caso, una vez llegue la “ayuda externa” serán los responsables de esta los que dirijan los trabajos de intervención y el personal del Edificio debe ponerse a las órdenes de estos.

Los aspectos de la cooperación son: **Coordinación operativa y Coordinación de la información** de la emergencia.

### 7.2.1. Coordinación operativa, de los procedimientos de actuación ante emergencias

En relación a los Planes de Autoprotección, éstos tendrán los criterios y procedimientos establecidos en los mismos garantizando, en todo caso, su coherencia e integración en el marco establecido por el Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

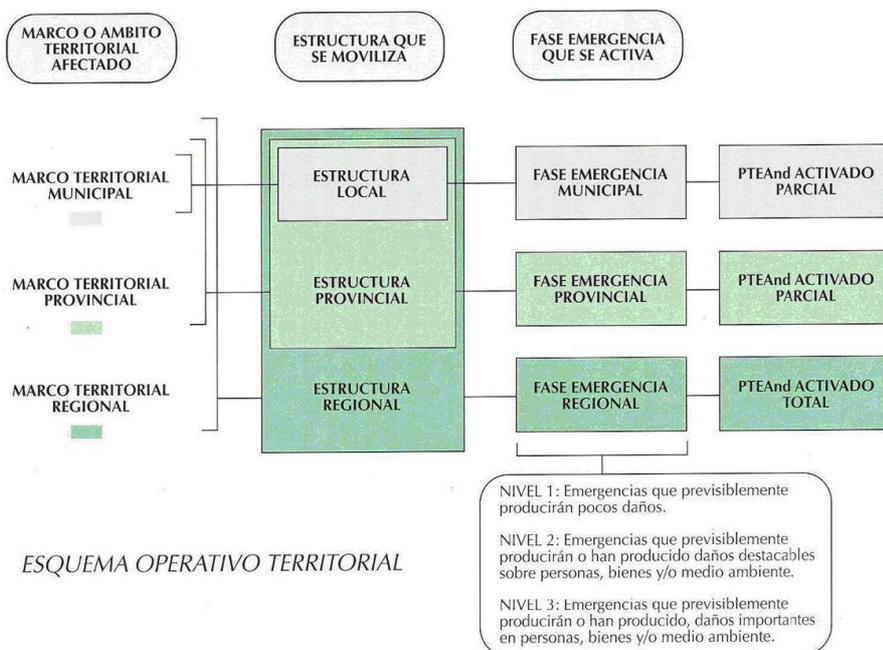
Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencias establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar.

Fases que se contemplan:

1. **Preemergencia:** cuando se procede a la alerta de los servicios Operativos municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.
2. **Emergencia Local:** cuando para el control de la emergencia se procede a la movilización de Servicios Operativos Municipales, que actúan de forma coordinada. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía o autoridad competente local.



3. **Fase de Emergencia Provincial:** Cuando para el control de la emergencia, se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios supraprovinciales de forma puntual. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Delegación Provincial del Gobierno de la CCAA en la respectiva provincia.
4. **Fase de emergencia Regional:** cuando superado los medios y recursos de una provincia, se **requiere** para el control de la emergencia, la activación total del Plan de Emergencias Territorial de la CCAA que corresponda. La Dirección de esta fase corresponde a la persona titular de La consejería de Gobernación y Justicia.
5. **Declaración de Interés Nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la Dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.



*Esquema ilustrativo de las distintas fases que podrían presentarse según el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd)*



### **7.2.2. Coordinación de la información de la emergencia, cuando ésta puedan provocar un riesgo físico y/o alarma social en la comunidad.**

Por ello es recomendable elaborar un Documento de Comunicación de Crisis (DCC), bajo la responsabilidad del Comité de Autoprotección del Hospital/Centro, para proporcionar la información que pueda solicitar Protección Civil, CECOPAL y/o CECEM.

- **Guía para la elaboración de un Documento de Comunicación de Crisis (DCC)**

Es un sistema de gestión del flujo informativo que permite al Hospital/Centro atravesar períodos críticos derivados de las situaciones de emergencia y coordinarse de forma adecuada con los responsables de otros Planes de Protección Civil de ámbito superior.

Su elaboración será responsabilidad del Comité de Autoprotección.

Debe garantizar, como mínimo, la información necesaria y suficiente para:

- La transmisión de información a autoridades, organismos implicados.
- La información a la población.
- Que el CECEM pueda activar los distintos niveles de emergencia.
- La notificación del fin de la emergencia y desactivación del Plan
- La gestión de la post emergencia

Incluyendo, al menos, los siguientes apartados:

- Información Básica sobre el Hospital/Centro
- Funciones de cada uno de los miembros del Comité de Autoprotección en "Crisis" derivada de una emergencia
- Impresos/modelos de comunicación a ayudas externas, usuarios, profesionales, población, etc.
- Listado de personas "clave" para contactar
- Cuestionario o preguntas mas frecuentes que habrá que responder
- Gestión de la post-emergencia

El Centro/Hospital asume estratégicamente que ante una situación de crisis, deberá comunicar a la comunidad de forma coordinada con otras autoridades, qué está sucediendo, y cómo está actuando, demostrando una actitud responsable, y evitando en todo momento la alarma social.



## 7.3. Formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de protección civil

En este apartado se establece la colaboración entre la organización de Autoprotección del Hospital / Centro y el sistema público de Protección Civil.

La colaboración debe ser bidireccional y como ejemplo pueden citarse las siguientes:

- De Protección Civil con el Hospital/Centro:
  - Asesoramiento en la implantación.
  - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

Del Centro/Hospital con Protección Civil:

- Inspecciones del Centro/Hospital para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

## Capítulo 8 Implantación del Plan de Autoprotección.

La implantación del Plan de Autoprotección tiene por objeto la puesta en funcionamiento del mismo y se debe llevar a cabo con el siguiente programa de actuaciones:

- **Constituir formalmente el Comité de Autoprotección.** El Director-Gerente, máximo responsable del Hospital / Centro, convocará a los miembros seleccionados a la **reunión de constitución** del Comité de Autoprotección. En ella, se levantará un ACTA DE CONSTITUCIÓN para dejar constancia documental o “registro” en donde todos los asistentes se dan por enterado y aceptan las obligaciones y deberes que se les asignan.

A partir de este momento, el Comité de Autoprotección se reunirá como mínimo anualmente, o cuando se acuerde para garantizar la mejora permanente del PA y su eficacia. Será responsabilidad del **Comité de Autoprotección**, la elaboración del documento de comunicación en crisis.

- **Presentación del Plan de Autoprotección al Comité de Autoprotección y al Comité de Seguridad y Salud**, con carácter previo a su implantación.
- **Designación de los componentes de los Equipos de Emergencia** previstos en el PA.



- **Sesiones informativas para todo el personal** (ver apartado 8.3).
- **Sesiones de formación, instrucción y adiestramiento para los componentes de los Equipos de Emergencia.** (Ver apartado 8.2)

**8.1. Responsable de la implantación**

El Director Gerente, es el máximo responsable en la implantación y divulgación permanente del P.A., bien como Presidente o delegando en otro Directivo del Centro, la Presidencia del Comité de Autoprotección.

**8.2. Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.**

- La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales determinará la duración, contenido y metodología de los diversos cursos de formación y capacitación de los diferentes equipos emergencias en función de las responsabilidades y riesgos generales del centro y específicos de las tareas a los que estén expuestos los trabajadores.
- Los componentes de los equipos de emergencia recibirán sesiones formativas en orden a mejorar sus conocimientos y poder desempeñar las funciones que se le han asignado.
- Los equipos de segunda intervención recibirán una formación teórica – práctica, adecuada y suficiente, con el siguiente contenido y duración:

	<b>Materia a impartir</b>	<b>Tiempo</b>
<b>Teórico</b>	<b>Sesión 1: Introducción</b>	60 min.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El riesgo de incendio y/o explosión.</li> <li>- Accidente e incidente medioambiental</li> <li>- Accidente e incidente radiológico</li> </ul>	
	<b>Sesión 2: Plan de Emergencia</b>	60 min.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura operativa de actuación</li> <li>- Instrucciones en caso de alarma: Plan de alarma</li> <li>- Instrucciones de intervención: Plan de intervención</li> <li>- Instrucciones en alarma general: Plan de evacuación</li> </ul>	
	<b>Sesión 3: Medios de Protección</b>	60 min.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores determinantes del riesgo</li> <li>- Métodos y procedimientos de extinción</li> <li>- Extintores portátiles</li> <li>- Instalación de Bocas de Incendio Equipada</li> <li>- Sistema de detección y alarma</li> </ul>	
<b>Práctico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de extintores</li> <li>- Utilización de BIE</li> </ul>	90 min.

### 8.3. Programa de formación e información de todo el personal

Dado que las acciones personales que no implican una práctica diaria o periódica – como las asignadas a ciertas personas en el Plan de Autoprotección están expuestas a caer en el olvido, el **Plan de formación** del personal en general es fundamental.

Se desarrollarán sesiones informativas de carácter general y periódicas, adecuadas y suficientes al destinatario, por el medio que se considere adecuado, para dar a conocer los aspectos fundamentales e instrucciones generales, así como para comunicar los cambios y mejoras que se hayan introducido en el PA. Esta información se hará extensible al personal de nueva incorporación, empresas externas (según PRO-02 Contratas y coordinación de actividades empresariales) y usuarios.

- ✓ Objetivos del Plan de Autoprotección
- ✓ Instrucciones a seguir en caso de Alarma.
- ✓ Instrucciones a seguir en los distintos supuestos de emergencia.
- ✓ Instrucciones a seguir en caso de ALARMA GENERAL o evacuación.

### 8.4. Programa de información general para los usuarios

Se dispondrán de **carteles con consignas** para informar a los usuarios y visitantes del Hospital / Centro sobre actuaciones de prevención de riesgo y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

Todos los usuarios deben recibir información general con las matizaciones correspondientes a sus características o relación con el Hospital / Centro.

Se consideran usuarios del Hospital / Centro:

- ✓ Las personas hospitalizadas
- ✓ Las personas que asisten a consulta, familiares y visitantes



Los usuarios dispondrán de carteles con la información precisa, aprobada por el Comité de Autoprotección y elaborada expresamente para dar a conocer las instrucciones y las medidas de seguridad, así como un plano orientativo de su situación con la localización de los medios de protección y de salida.

### **8.5. Señalización y Normas de actuación.**

Se dispondrán de señales o pictogramas y planos de “Ud esta aquí”, con la descripción de las Instrucciones de actuación de carácter general a tener en cuenta en caso de emergencia:

Fundamentalmente serán objeto de señalización:

- Las vías de evacuación y salidas.
- Itinerario de salida más próximo que corresponde a su área.
- La localización de los medios de detección, alarma y extinción disponibles.

Se ubicarán en consultas, habitaciones de hospitalización y salas de espera, la señalización y normas de actuación.

### **8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.**

Tras el análisis y evaluación por parte de la UPRL, de los diferentes elementos e instalaciones del Hospital/Centro, así como la normativa aplicable, se recoge en la planificación preventiva (PRO0010 del Sistema de Gestión de Prevención del SAS) derivada de la evaluación de riesgos, las acciones preventivas necesarias.

Se informará al Comité de Autoprotección de los resultados de la planificación preventiva derivadas del análisis recogido en el párrafo anterior



## **Capítulo 9 Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.**

### **9.1. Programa de reciclaje de formación e información**

Se programarán cursos reciclaje, dirigidas a toda la estructura organizativa de emergencias, seguirán los criterios de duración, contenido y metodología establecidos en el párrafo primero del apartado 8.2 de este manual.

Se llevará un registro de asistencia y capacitación de todos los asistentes según PRO0023.

El Plan Anual de Formación Continuada del Centro/Hospital incluirá los cursos de formación derivados de este Plan de Autoprotección y aprobadas en el Comité de Autoprotección para el mantenimiento de la eficacia del Plan, mediante:

- Formación de reciclaje del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- Formación al personal de nueva incorporación.

### **9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**

Todos los medios y recursos de que dispone el Hospital/Centro para la protección contra incendios se revisarán periódicamente y se mantendrán en base a los procedimientos implantados para ello por el Servicio de Mantenimiento, indicados en el capítulo 5.

Cuando derivado del avance tecnológico, revisiones periódicas, actualización legislativa, auditorias, inspecciones de seguridad, inspecciones reglamentarias (O.C.A.), investigación de accidentes o simulacros se actuara de acuerdo con el apartado 8.6.

### **9.3. Programa de ejercicios y simulacros**

La realización de simulacros periódicos, tendrá como objetivos, la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- La adecuación de los procedimientos de actuación.



El simulacro se realizara de acuerdo con un supuesto previamente diseñado y se evaluará:

1. **Entrenamiento** de los componentes de los equipos de emergencia.
2. **Detección** de posibles circunstancias, no tenidas en cuenta en el desarrollo del plan de actuación, o anomalías en el desarrollo de las instrucciones recibidas.
3. **Comprobación** del correcto funcionamiento de los medios de protección
4. **Control de tiempos**, tanto de evacuación como de intervención de los equipos de emergencia y de los Servicios de Bomberos.

Se programará la realización de simulacros periódicos, **al menos una vez al año**. Finalizado cada ejercicio, la U.P.R.L. elaborará un informe, quien lo presentará ante el Comité de Autoprotección, en el que se deben recoger, al menos, los siguientes puntos:

- Personal que ha intervenido con indicación de su función o rol: componente de equipo de emergencia, observador-evaluador, rol de paciente, etc.
- Cronología del ejercicio: indicación en orden cronológico de las actuaciones que se suceden en el desarrollo del simulacro.
- Conclusiones: con las propuesta de mejoras y aportaciones de los observadores-evaluadores

#### **9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación del PA.**

El Plan de Autoprotección será **objeto de revisión** cada tres años y, no obstante, siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Deficiencias que se observan a partir de la realización de simulacros o bien derivadas de informes de investigación de situaciones de emergencia y/o incidentes que se presenten.
- Modificaciones de la legislación vigente o de la reglamentación de orden interno, en relación con la seguridad.
- Obras de reforma o modificaciones de uso de dependencias, instalaciones, etc.
- Modificaciones que afecten a los Equipos de Emergencias.



## 9.5. Investigación de incidentes y accidentes que se produzcan.

Los incidentes relevantes y los accidentes que se produzcan en el Hospital / Centro son una fuente de revisión y mejora indudable, por ello, todo tipo de situaciones de emergencia cualquiera que sea su grado – conato de emergencia, emergencia local y emergencia general- debe ser objeto de una investigación que fundamentalmente tenga como objetivos:

- Analizar las causas que posibilitan su origen, desarrollo y consecuencia.
- Analizar el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia.
- Analizar las condiciones de empleo y uso de los medios e instalaciones de protección y su eficacia.
- Proponer las medidas correctoras y/o las mejoras de las condiciones de seguridad y de aplicación del Plan de Emergencia y Evacuación.

El informe será redactado por la UPRL en colaboración con el Jefe de Emergencias y con el Jefe de Intervención y presentado al Comité de Autoprotección.

Todos los incidentes y situaciones de emergencia que se produzcan, cualquiera que sea el grado, deberá ser descrita y registrada en un “**Libro de registro de incidencias**” previsto especialmente para ello. Con la descripción se incluirá la fecha, hora y lugar donde se produjo.

## 9.6. Programa de auditorías e inspecciones

Una auditoria consiste en asegurarse que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad.

Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, una instalación o de un sistema de organización.

Para garantizar la fiabilidad y mantenimiento del PA se planificarán auditorías e inspecciones periódicas, pudiendo ser internas y/o externas según el alcance y objetivo.

Los resultados se informarán en el Comité de Autoprotección quedando custodiada en la UPRL.



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 161 de 210

**Documento V. Anexos.**



## Anexo I. Directorio de comunicación.

### Directorio de Ayuda Externa

Bomberos de Jerez



**080 – 956 31 76 65**

Policía Municipal



**092 – 956 14 99 00**

Guardia Civil Tráfico  
y Seprona



**956 33 03 62**

Protección Civil



**956 14 98 60**



**607 14 51 56**



**666 71 71 24**

Policía Nacional



**091 – 956 32 60 73**



**Teléfono de emergencias**

**112**



## ANEXO II: FORMULARIOS PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS

### A) MODELO DE NOTIFICACION DE UN ACCIDENTE TIPIFICADO EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA

Fecha/Hora: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Comunicado del Hospital/Centro <sup>(1)</sup>

Les habla <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_ como <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_  
con nº de tlf: \_\_\_\_\_ ext: \_\_\_\_\_ comunica que:

Se ha producido un/a :(accidente, evento, situación de emergencia) de: <sup>(4)</sup> \_\_\_\_\_

a las \_\_:\_\_ h. del día de hoy en <sup>(5)</sup> \_\_\_\_\_

Descripción del evento <sup>(6)</sup>: \_\_\_\_\_

Los efectos previstos / producidos son <sup>(7)</sup> \_\_\_\_\_

Las medidas de apoyo necesarias para el control del evento son: \_\_\_\_\_

Las medidas de emergencia adoptadas en la actualidad son las señaladas en el Plan de Autoprotección del Hospital: \_\_\_\_\_

Hasta este momento se han producido/ no se han producido/ no se puede confirmar si hay víctimas.

Notas: <sup>(1)</sup> Nombre del servicio/ empresa que notifica la emergencia

<sup>(2)</sup> Nombre de la persona que efectúa la comunicación

<sup>(3)</sup> Cargo de la persona que efectúa la comunicación

<sup>(4)</sup> Indicar concretamente el tipo de emergencia, accidente o evento, etc...

<sup>(5)</sup> Localización del mismo

<sup>(6)</sup> Fenómeno, graduación y descripción.

<sup>(7)</sup> Datos disponibles sobre efectos directos o indirectos a corto, medio o largo plazo



**B) FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA**

**FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBAS**

**Modelo de impreso para la comunicación de una amenaza de bomba o sabotaje.**

**AMENAZA TELEFÓNICA**

Fecha ..... Hora ..... Duración .....

Lugar donde se recibe la llamada.....

Voz masculina ..... Femenina ..... Infantil .....

**SI ES POSIBLE PREGUNTE LO SIGUIENTE**

¿Cuándo estallará la bomba?.....

¿Dónde se encuentra colocada?.....

¿Qué aspecto tiene la bomba?.....

¿Qué desencadenará la explosión? .....

¿Colocó la bomba Vd. mismo?.....

¿Por qué, que pretende?.....

¿Pertenece a algún grupo terrorista? .....

**TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA**

.....  
.....

**VOZ DEL COMUNICANTE**

Tranquila..... Excitada ..... Enfadada.....

Tartamuda ..... Normal..... Jocosa.....

Fuerte ..... Suave ..... Susurrante .....

Clara ..... Gangosa..... Nasal.....

Chillona..... Con acento provincial o autonómico.....

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece .....

.....

**SONIDOS DE FONDO**

Ruidos de calle ..... Maquinaria..... Música.....

Cafetería ..... Oficina ..... Animales .....

Cabina telefónica..... Conferencia.....

**LENGUAJE DE LA AMENAZA**

Correcto..... Vulgar..... Incoherente.....

Mensaje leído ..... Grabado.....



**OBSERVACIONES**

.....  
.....

**DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA**

Nombre .....

Teléfono de contacto .....

**NOTA:** Solo si se dan con frecuencia estos incidentes, se valorará la posibilidad de disponer de un dispositivo de grabación telefónica a los solos efectos de activar en el momento en que se reciba una llamada amenazante.



## **ANEXO III**

**“Actuación en Caso de Emergencia  
en la U.C.I. (planta 1ª del Hospital  
General)”**



## Clasificación y descripción de usuarios y profesionales

Las personas que hacen uso del Edificio pueden verse afectadas por el Plan de Autoprotección y pueden corresponder a alguno de los siguientes grupos:

### Grupo de profesionales

- Personal sanitario
- Personal no sanitario
- Personal de contratas fijas o permanentes
- Personal de contratas esporádicas y puntuales

### Grupo de personas, usuarios del Hospital / Centro con “estancia permanente”

- Enfermos hospitalizados en la UCI pertenecen al siguiente grupo:

**Asistidos:** precisan de una asistencia/vigilancia sanitaria permanente (enfermos de quirófano/anestesia, **UCI**, lesionados medulares conectados a aparatos, etc.)

## Análisis y evaluación de los riesgo propios de la actividad y de los riesgos externos.

- Tipos de riesgos asociados a la actividad del Edificio:
  - Incendio.
  - Explosión.
  - Incidentes radiactivos.
  - Accidente o incidente medioambiental.
  - La amenaza de bomba o acto de sabotaje.
  - Etc.

En cualquier caso, cualquier incidente, accidente, o emergencia que se produzca dentro de la zona, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

- ✓ El **Plan de alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Autoprotección.



- ✓ La estructura organizativa de emergencia prevista deberá tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.
- ✓ El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.

## NOTA IMPORTANTE:

Al precisar los ingresados en la UCI de una asistencia/vigilancia sanitaria permanente se asignará un mínimo de medios humanos imprescindibles para la evacuación.

## Plan de actuación ante Emergencias.

### Objeto y alcance

Definir las acciones a desarrollar para el control de la emergencia, asegurando la alarma, la movilización, la intervención, la evacuación y el salvamento o socorro cuando sea preciso.

Cualquier incidente, accidente, o emergencia, cualquiera que sea su naturaleza, entrará en el objeto de este Plan de Autoprotección ya que:

4. El **Plan de alarma** garantiza la movilización y activación del Plan de Autoprotección en cualquier caso.
5. Si la situación de emergencia es atípica y no existen **instrucciones de intervención** específicas hay que tener en cuenta que la estructura organizativa de emergencia prevista tiene que tener capacidad operativa suficiente para tomar decisiones y resolver problemas en cualquier situación.
6. El **Plan de Evacuación** previsto es independiente de la naturaleza de la emergencia y se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas.

### Tipos de Emergencia según la gravedad

Se distinguen tres niveles de emergencias, según su **gravedad**:

- **Conato de emergencia (nivel I):** Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.



- **Emergencia local (nivel 2):** Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención del equipo de intervención, formado por las personas designadas e instruidas expresamente para ello; afecta a una zona del edificio y puede ser necesaria la “evacuación parcial” o desalojo de la zona afectada.
- **Emergencia general (nivel 3):** Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación total o parcial. Requiere la intervención de equipos de alarma y evacuación y ayuda externa.

## Centro de Coordinación

El Centro de Coordinación de emergencias (centralita telefónica) es donde se reciben las llamadas de alarma y desde donde se movilizan los recursos necesarios para el control de la emergencia.

## **INSTRUCCIONES GENERALES**

Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “conato de emergencia” está obligada a comunicarlo de inmediato al Centro de Coordinación

La situación de ALERTA se activa:

- Por activación de un detector automático.
- Telefónicamente marcando la extensión **432234**.
- Mediante pulsador de alarma.

## **Actuación en caso de descubrir un incendio**

La extinción con los medios portátiles (extintores) deberá ser realizada por las personas presentes en el lugar donde se inicie el incendio, por tanto cualquier trabajador puede, en un momento determinado, pertenecer a un **Equipo de Primera Intervención**.

Para ello todo el personal recibirá instrucciones generales de empleo y uso de los mismos.



## Plan de evacuación

**Objetivo:** Determinar el conjunto de instrucciones y normas para el desalojo de la zona, planta o de todo el Edificio, en caso de **alarma local o general**.

## Tipos de evacuación

Se desprende, por tanto, dos tipos de evacuación:

- **Evacuación parcial:** En caso de “**alarma local**” (**Emergencia Nivel 2**), cuando la emergencia sólo afecta a una zona y sólo es necesario el desalojo de la misma para facilitar el trabajo al Equipo de Intervención. Es, por tanto, un desplazamiento fuera de la zona afectada.
- **Evacuación general:** En caso de “**alarma general**” (**Emergencia Nivel 2**), cuando se declara la situación de “emergencia general” porque puede afectar a todo el Edificio o la emergencia esta fuera de control, lo que obliga inexorablemente a evacuar el Edificio hacia el exterior.

### Evacuación parcial

Corresponde llevar a cabo en caso de “**alarma local**”.

En una primera fase, una vez transmitida la alarma al Centro de Coordinación, mientras llega el Jefe de Intervención, el Equipo de Alarma y Evacuación de la zona coordinarán el desplazamiento de las personas más próximas a la zona afectada.

Una vez llegue el Jefe de Intervención, evaluará la situación y determinará la zona que debe quedar desalojada.

Todos los afectados se desplazarán o serán desplazados fuera de la zona, donde se les indique, si así lo ordena el Jefe de Intervención.

### Evacuación general

Corresponde llevar a cabo en caso de “**alarma general**”, cuando la emergencia esta fuera de control y puede afectar a todo el Edificio o parte de él pero de manera indiscriminada.



Sólo el Jefe de emergencia del Centro o persona delegada, puede dar la orden para activar el **Plan de Evacuación general**. La orden será transmitida al Centro de Coordinación de Emergencias para que accione o ponga en funcionamiento el sistema de “alarma general”, para conocimiento de todos.

## **Funciones de los Equipos de 1ª Intervención y de Alarma y Evacuación de la UCI.**

Todos los componentes de los Equipos de Emergencias tienen que recibir la formación y el adiestramiento necesarios para poder tener la respuesta prevista en el Plan de Autoprotección.

Sus componentes o miembros se agrupan en tres equipos:

- ❑ **Equipos de 1ª Intervención.**
- ❑ Equipo de 2ª Intervención y/o de apoyo.
- ❑ **Equipo de Alarma y Evacuación.**

Los trabajadores de la UCI, sólo pueden pertenecer al equipo de 1ª Intervención (como todos los trabajadores del centro) y/o al equipo de alarma y evacuación, con carácter general deberán estar formados e informados:

### **Equipos de Primera Intervención (EPI)**

El personal presente en cada turno, que detecte la emergencia, actuará como EPI. Tendrán como funciones básicas:

- Avisar a centralita telefónica del centro, con teléfono **432234**, teléfono directo y únicamente para comunicar una emergencia, y/o presionar el pulsador de alarma.
- Impedir actuaciones que constituyan un riesgo.
- Conocer y mantener accesibles las vías de evacuación y salida.
- Conocer las instalaciones de lucha contra incendio y primeros auxilios así como su manejo. Informando de las deficiencias que perciba.
- Actúa con extintor adecuado sin exponerse físicamente.



## Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Tendrán como funciones básicas:

- Establecer los criterios de salvamento y evacuación de los usuarios.
- Coordinar a los voluntarios que se ofrezcan en las tareas de salvamento, si fuese necesario.
- Comprobar la accesibilidad de las vías de evacuación.
- Cuando se reciba la orden de evacuación, colaborar ayudando a los pacientes ingresados a evacuar.
- Cerrar puertas y ventanas, tras comprobar que no queda nadie, colocar un objeto determinado previamente, delante de las puertas, para dejar constancia de que ya está comprobada y vacía la dependencia.
- Una vez evacuada la zona al otro sector de incendio, no volver bajo ningún concepto.
- Una vez finalizada la evacuación al otro sector de incendio, se hará un recuento, para comprobar que nadie haya quedado dentro.

## MEDIOS HUMANOS

Las acciones personales que no implican una práctica periódica están expuestas a caer en el olvido. Tal como es el caso de acciones propias asignadas en el presente Plan de Emergencia y Autoprotección.

## Asignación de funciones

<b>Grupo de Trabajo para Ordenar la Prioridad de Evacuación en la UCI</b>			
Nombre	Cargo	Puesto trabajo	Teléfono
ANSELMO GIL CANO (Suplente 1º)	FEA M. INTENSIVA Coordinador Polivalentes	UCI	432093 735183
MANUELA BAUTISTA TÉLLEZ	Supervisora	UCI	651597984
AMALIA ÁVILA CUBILLO (Suplente)	DUE	UCI	432092 432093



Jefe de Alarma y Evacuación de la UCI			
Nombre	Cargo	Puesto trabajo	Teléfono
ANSELMO GIL CANO (Suplente 1º)	FEA M. INTENSIVA Coordinador Polivalentes	UCI	432093 735183
FRANCISCO CARRIZOSA CARMONA (Suplente 1º)	FEA M. INTENSIVA	UCI	743160
MÉDICO DE GUARDIA (Suplente 2º)	FEA M. INTENSIVA	UCI	735184

### Equipo de Alarma y Evacuación de la UCI:

Equipo de Alarma y Evacuación				
	nombre	cargo	Puesto trabajo	Teléfono
	ANSELMO GIL CANO (Suplente 1º)	FEA M. INTENSIVA	UCI	432093 735183
Turno mañana	MÉDICO DE GUARDIA 1	FEA M. INTENSIVA	UCI	735183
	MÉDICO DE GUARDIA 2	FEA M. INTENSIVA	UCI	735184
	MANUELA BAUTISTA TÉLLEZ	Supervisora	UCI	651597984
	ENFERMEROS/AS			
	AUX. DE ENFERMERÍA			
	CELADORES			

# SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 174 de 210

Equipo de Alarma y Evacuación				
	nombre	cargo	Puesto trabajo	Teléfono
Turno tarde/noche, domingos y festivos.	MÉDICO DE GUARDIA 1	FEA M. INTENSI	UCI	735183
	MÉDICO DE GUARDIA 2	FEA M. INTENSI	UCI	735184
	ENFERMEROS/AS			
	AUX. DE ENFERMERÍA			
	CELADORES			



**ANEXO IV: CARTEL RESUMEN**

**QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA**

	<b>MANTENER LA CALMA          ACCIONAR PULSADOR DE ALARMA</b>
	<b>AVISAR A CENTRALITA AL NÚMERO <b>432234</b>          MEDIANTE LA CONSIGNA : <b>CÓDIGO ROJO EN...</b> (indicar lugar)</b>
	<b>ASEGURARSE QUE OTRAS PERSONAS TIENEN CONOCIMIENTO          DEL INCENDIO</b>
	<b>USAR EXTINTORES PARA SOFOCAR EL CONATO</b>
	<b>ESPERAR AL EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN ( ESIs )</b>
	<b>PERMANECER TODO EL PERSONAL EN SUS PUESTOS</b>
	<b>PREPARAR A LOS ENFERMOS PARA UNA POSIBLE EVACUACIÓN,          HACIENDO RECUENTO DE LOS MISMOS</b>
	<b>DEJAR SIEMPRE CERRADAS LAS PUERTAS QUE VAYA          ATRAVESANDO</b>
	<b>NO UTILIZAR LOS ASCENSORES, NI PERMITIR SU UTILIZACIÓN</b>
	<b>LA EVACUACIÓN DE LA ZONA O EDIFICIO, SIEMPRE QUE SEA          POSIBLE, SERÁ HORIZONTAL O EN SENTIDO DESCENDENTE</b>
	<b>NO UTILIZAR LOS TELÉFONOS INTERIORES PARA LLAMAR A          CENTRALITA, A NO SER QUE SEA IMPRESCINDIBLE</b>
	<b>CERRAR PUERTAS Y VENTANAS PARA EVITAR EL APORTE DE          OXÍGENO</b>
	<b>SI EXISTIERA HUMO ABUNDANTE, CAMINAR AGACHADO Y          CUBRIRSE LA NARIZ Y LA BOCA CON UNA PRENDA, A SER          POSIBLE MOJADA</b>



## **Anexo V:**

# Puntos de Encuentro Para Emergencias en el Hospital Universitario de Jerez





## **Anexo VI.**

### **Planos Hospital General y Urgencias**

# SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 179 de 210

Archivo

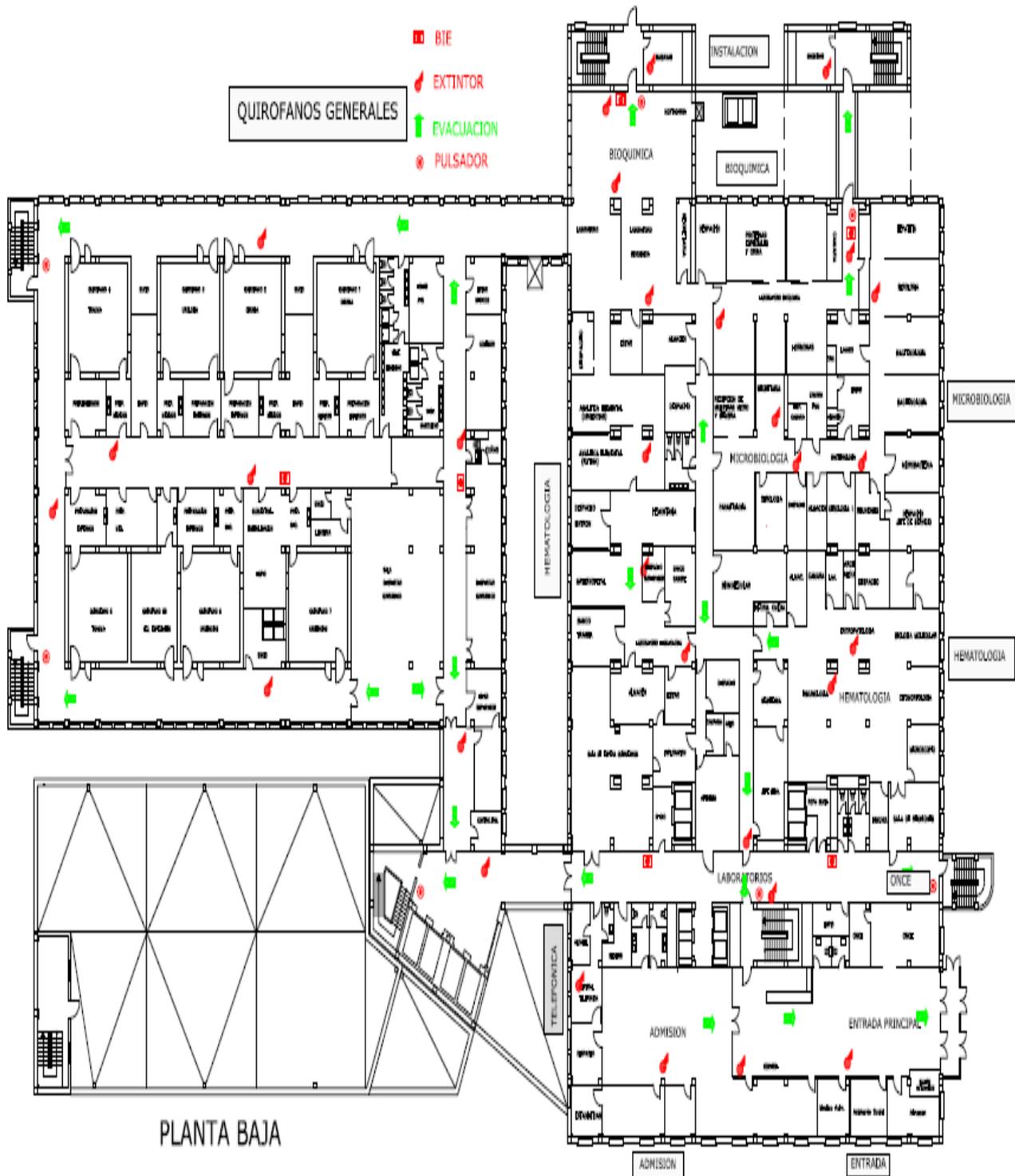




PLANTA SEMISOTANO

QUIROFANOS DE DIA

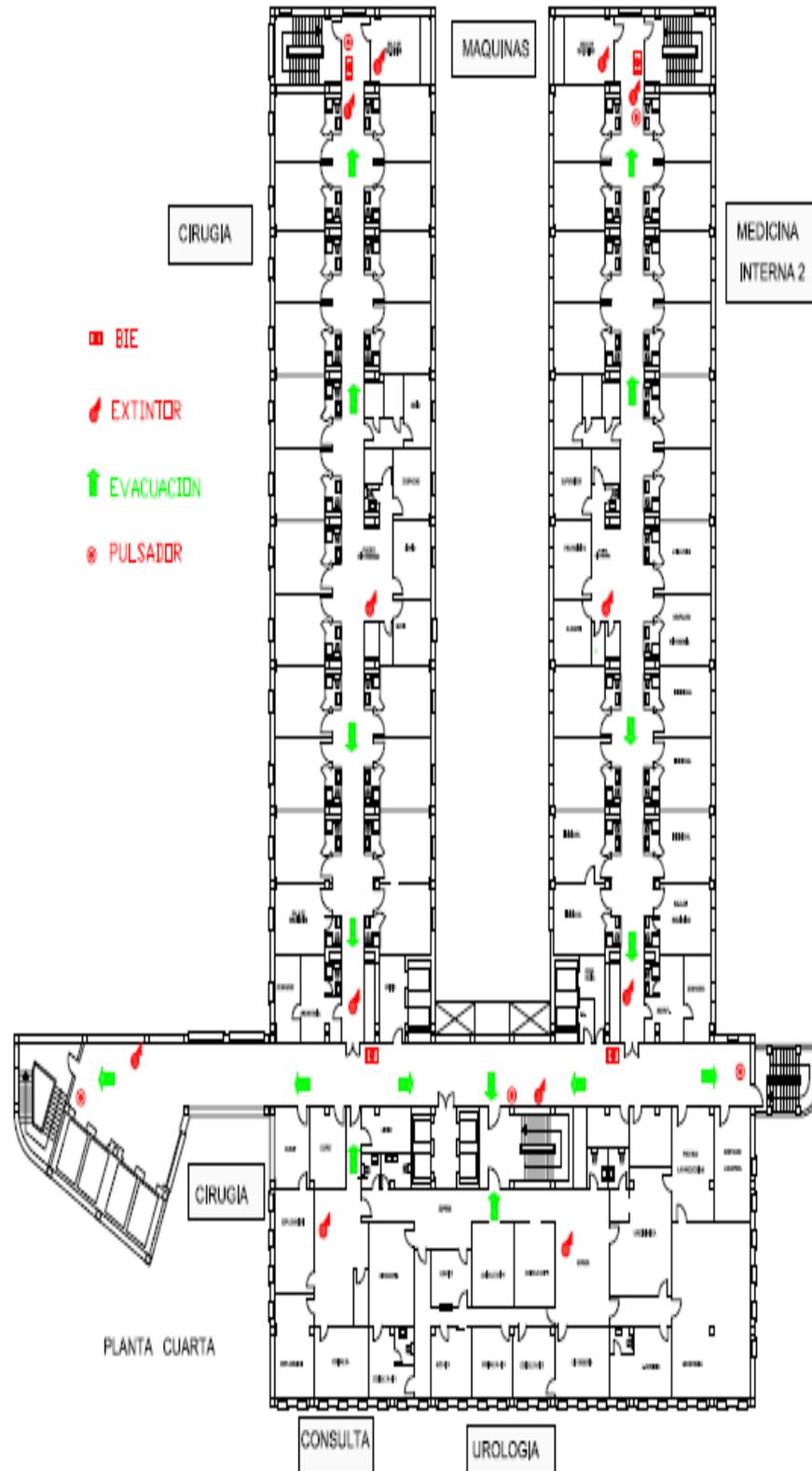
INSTALACION

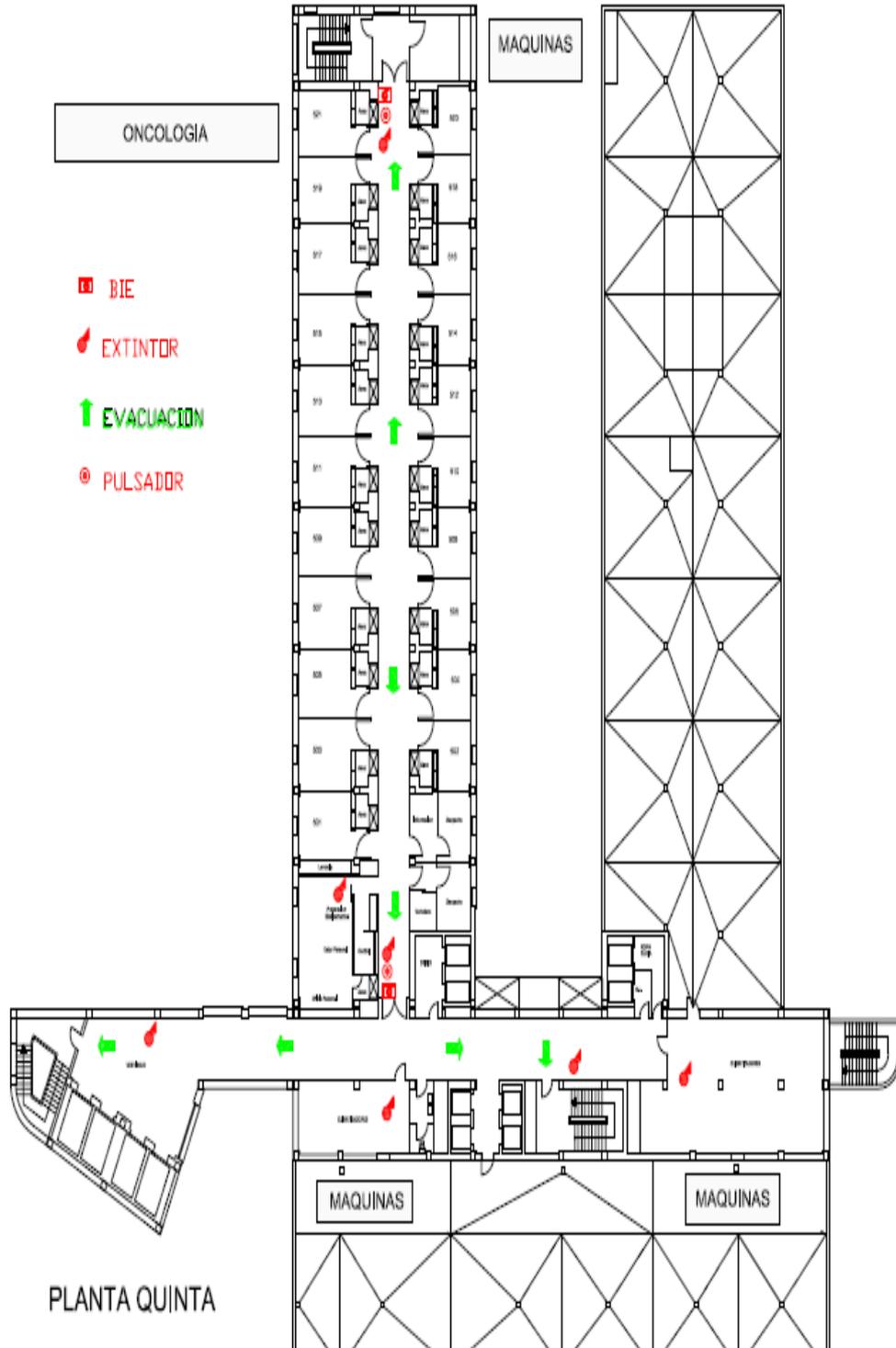






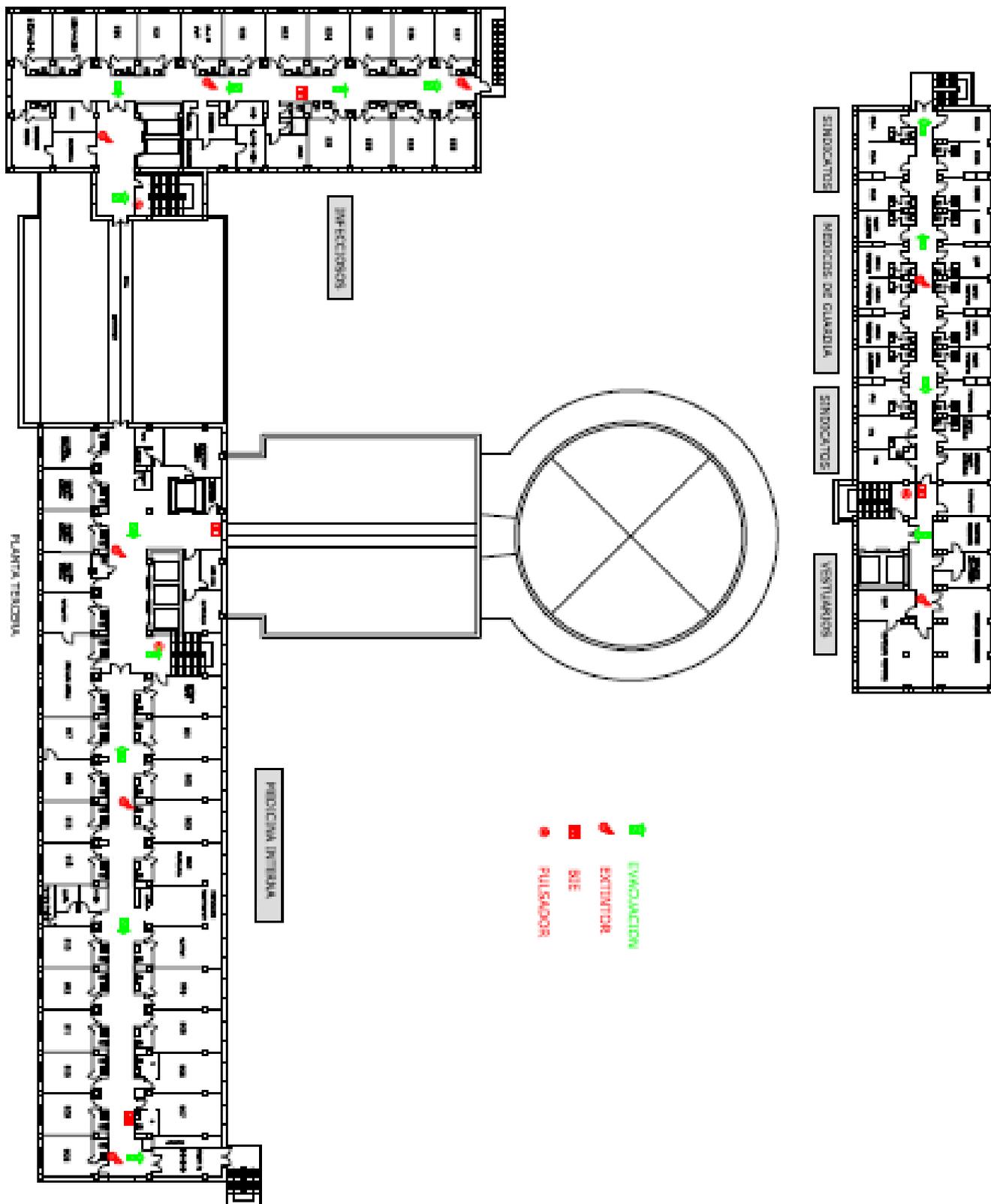








## **Anexo VII. Planos Hospital Materno Infantil y Centro de Transfusiones, Tejidos y Células**



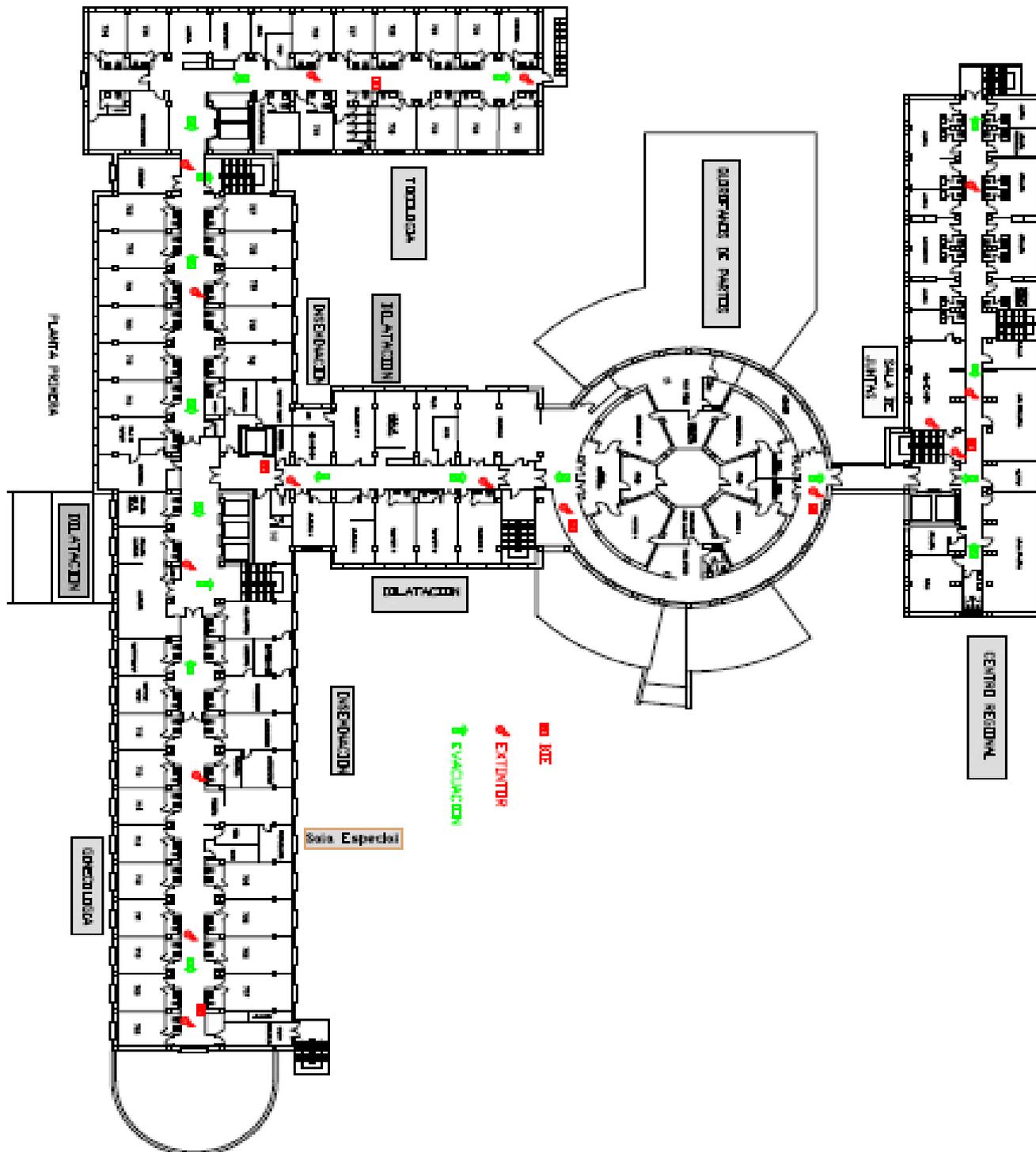




Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 190 de 210



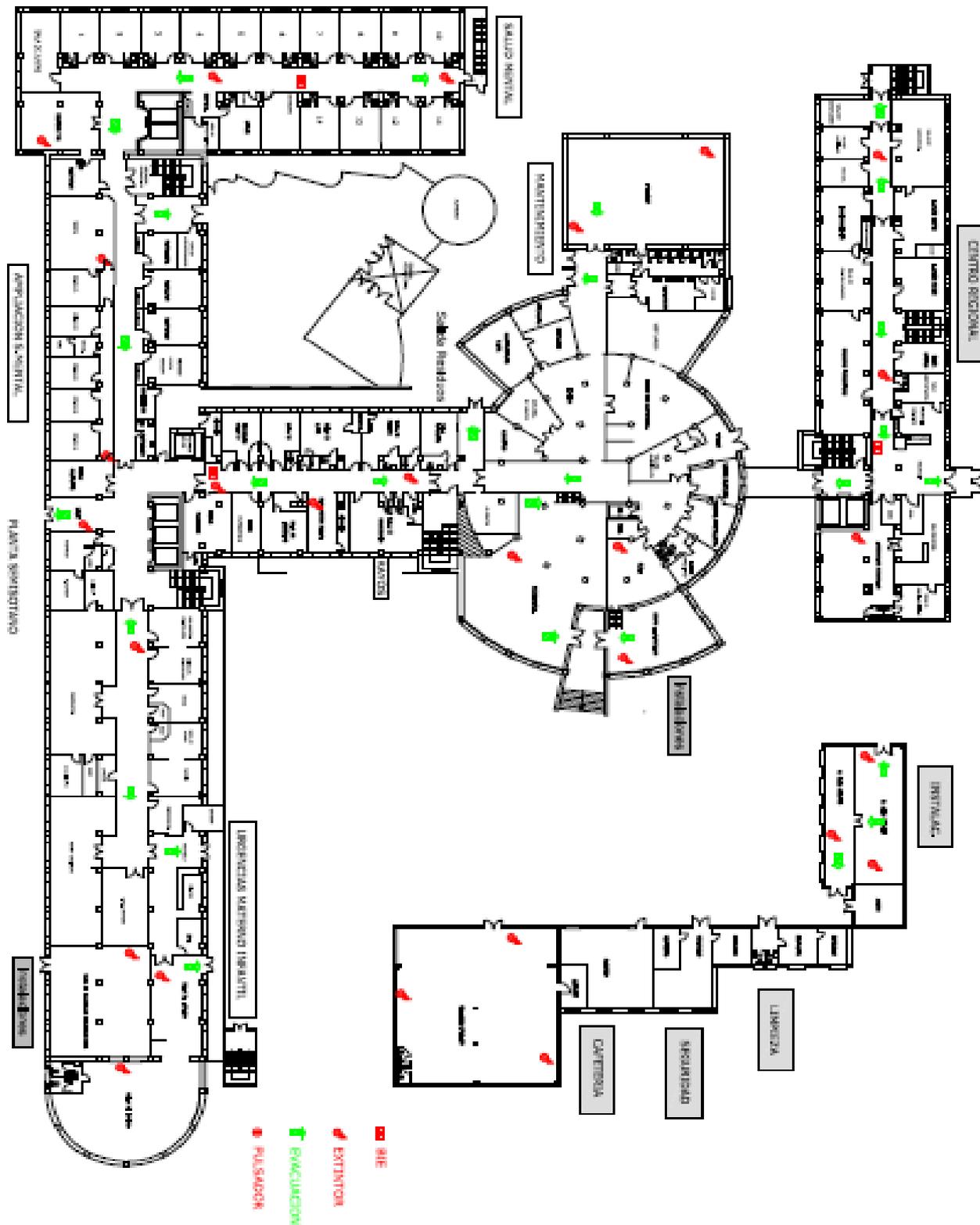




Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
 Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
 AUTOPROTECCIÓN  
 N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
 CODDOC: DOC18-01  
 CODPRO: PRO0018  
 REVISIÓN: 1  
 FECHA: 12/02/10  
 Página 192 de 210



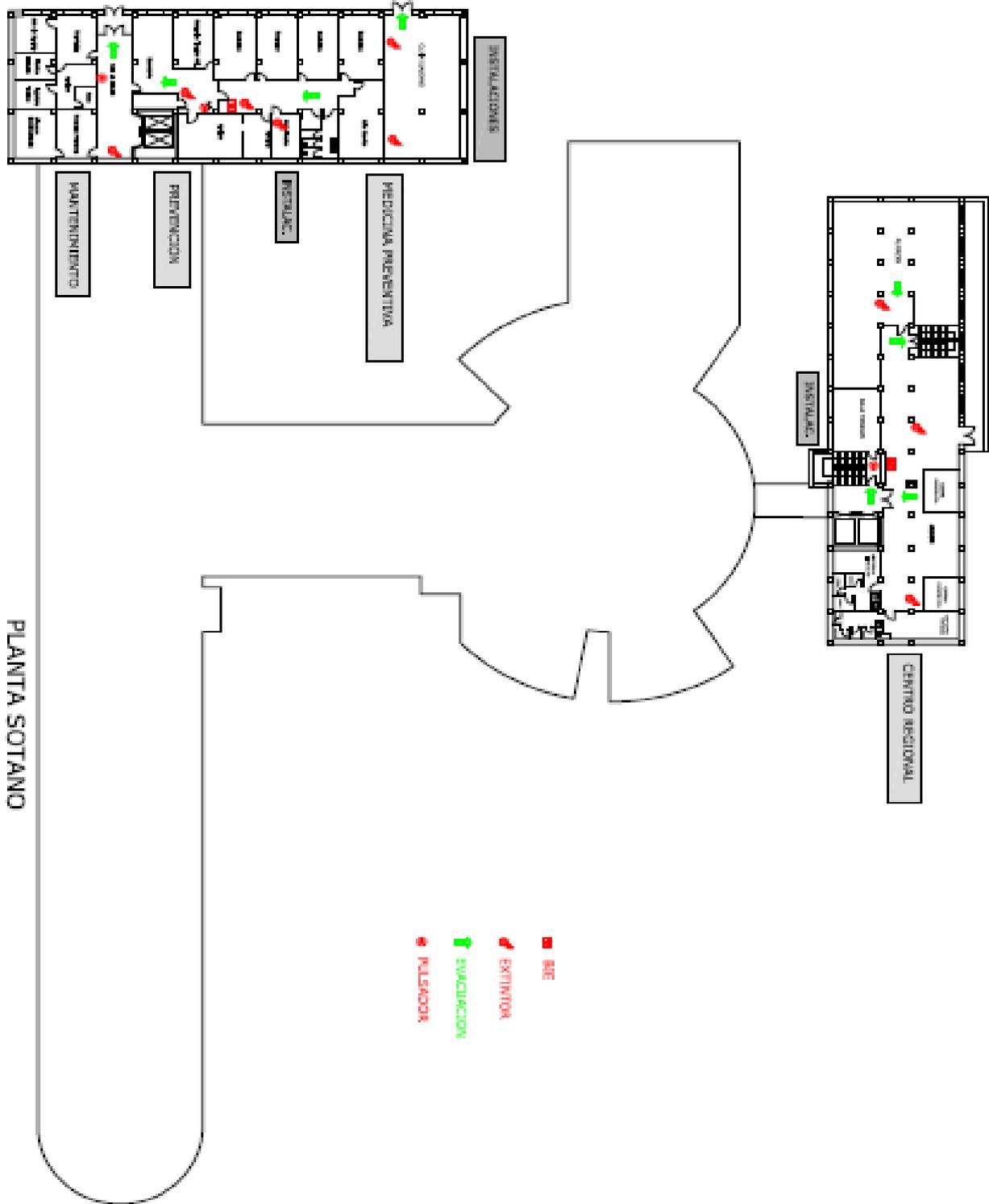
# SISTEMA DE GESTION PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 193 de 210



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007



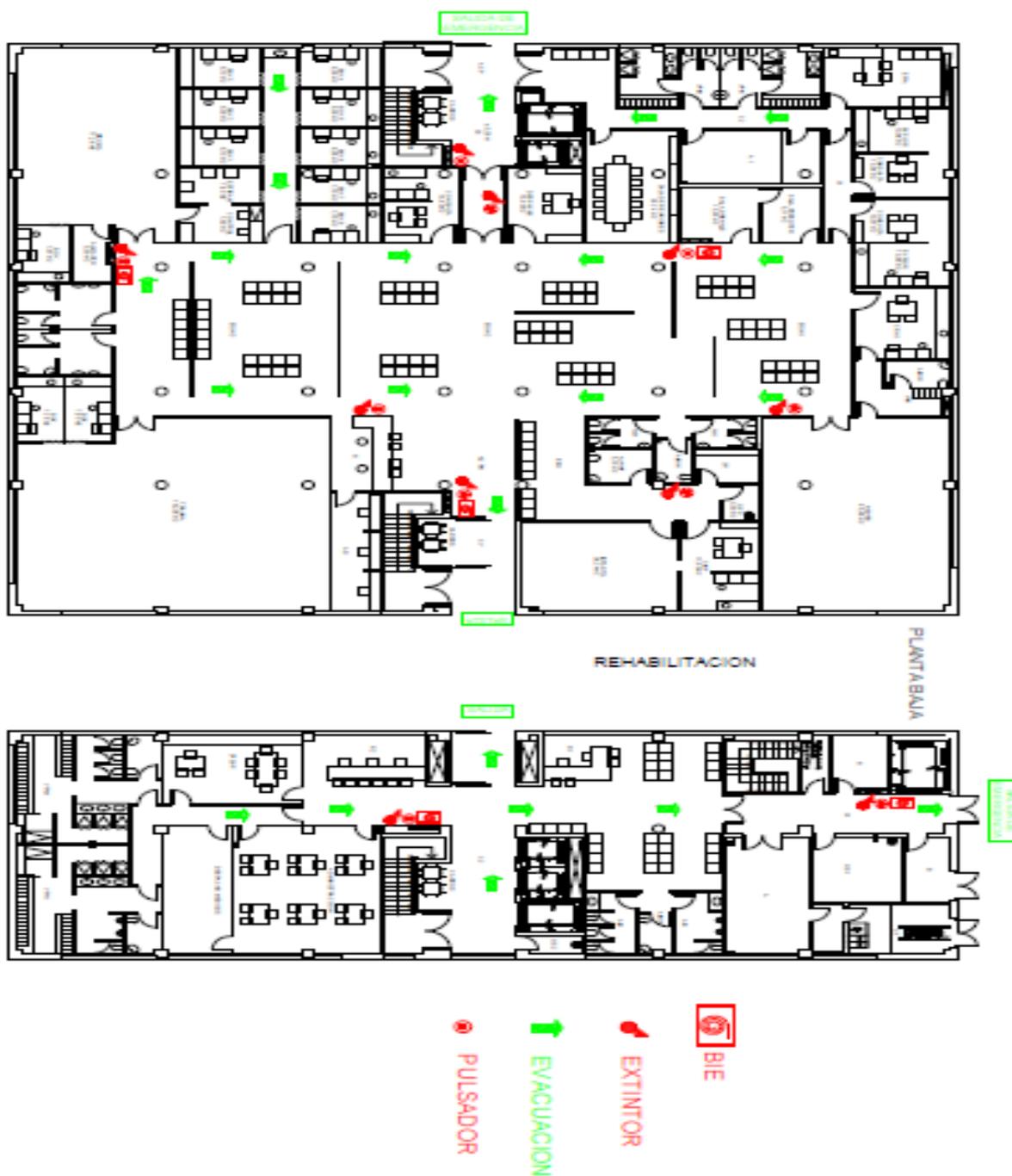


## **Anexo VIII.**

### **Planos del Edificio de Consultas Externas**

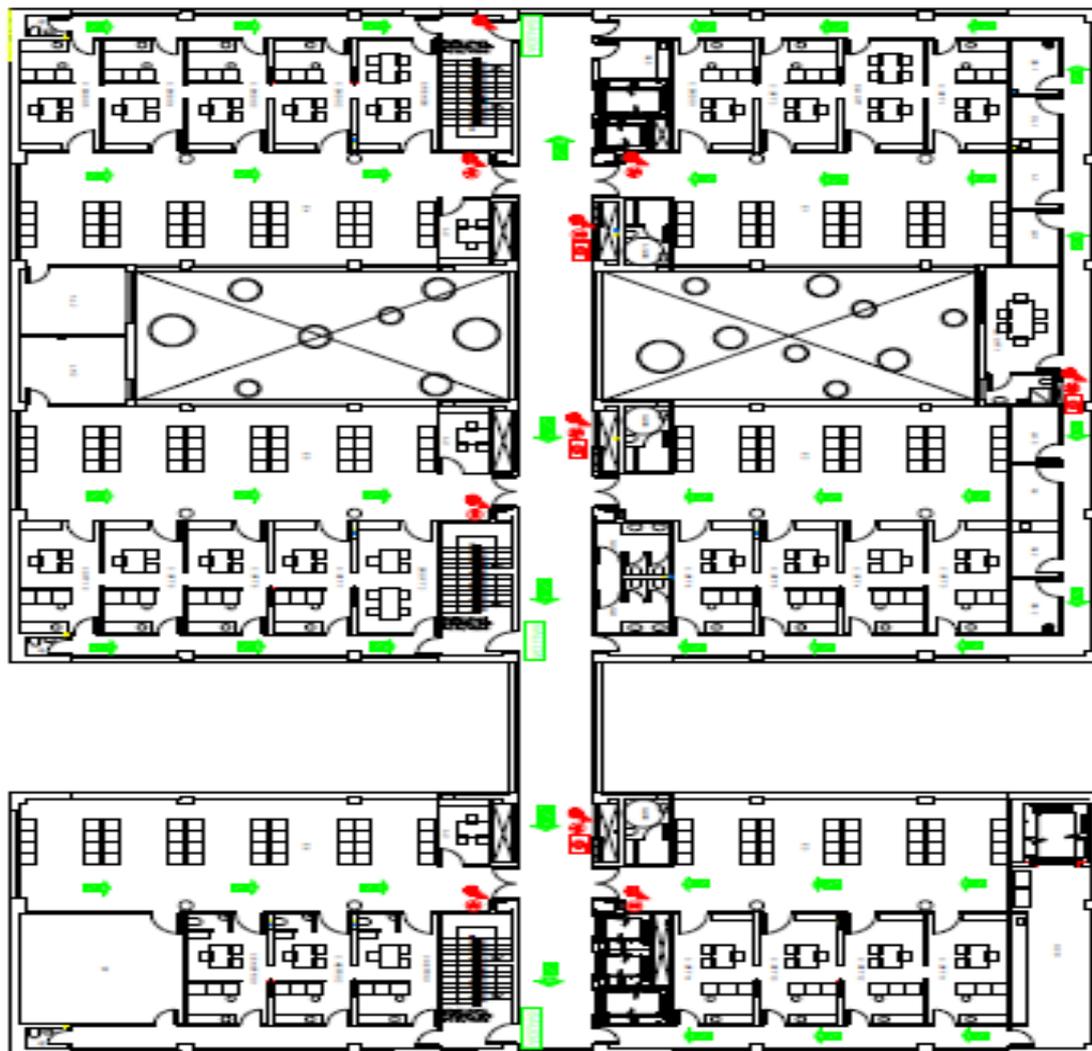


## Planta Baja



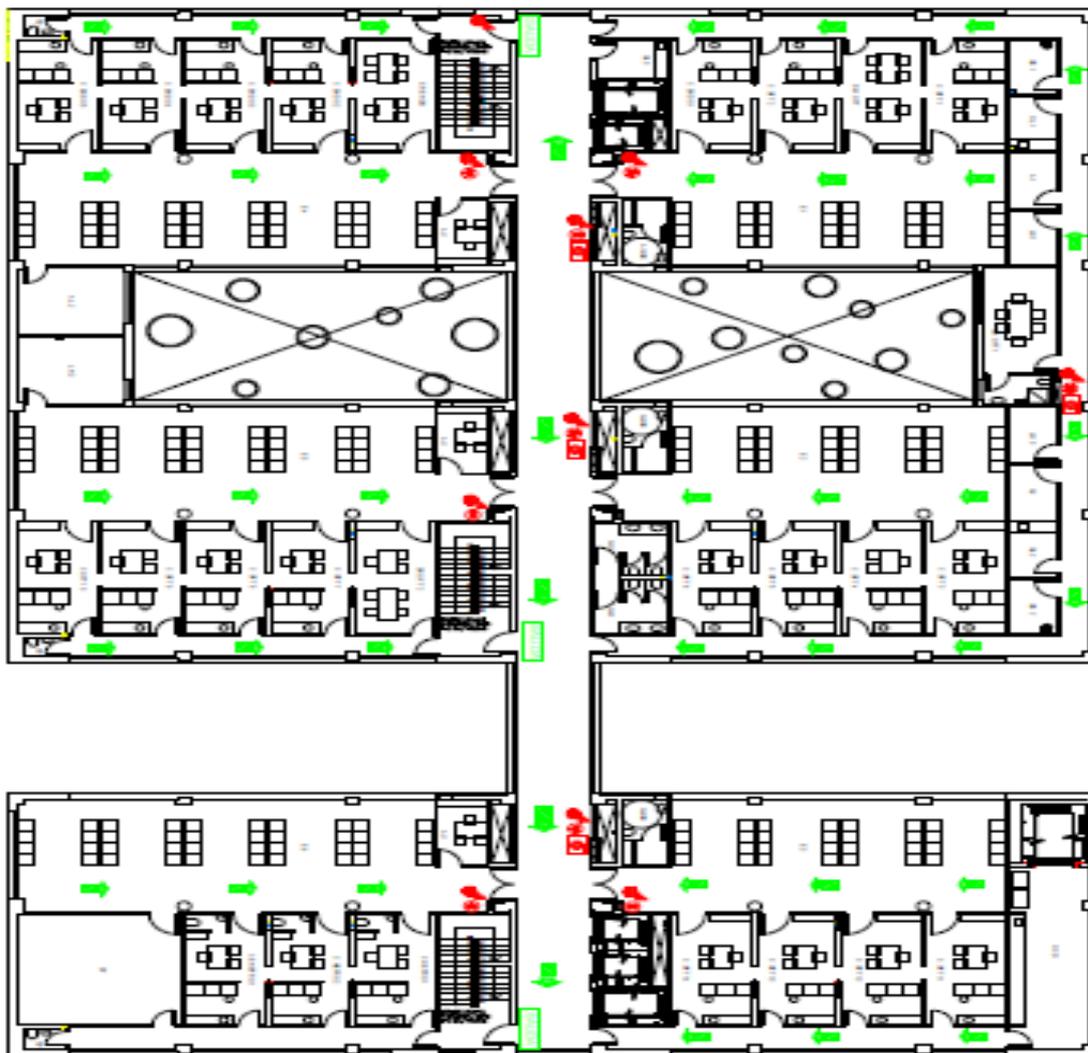


## Planta Primera



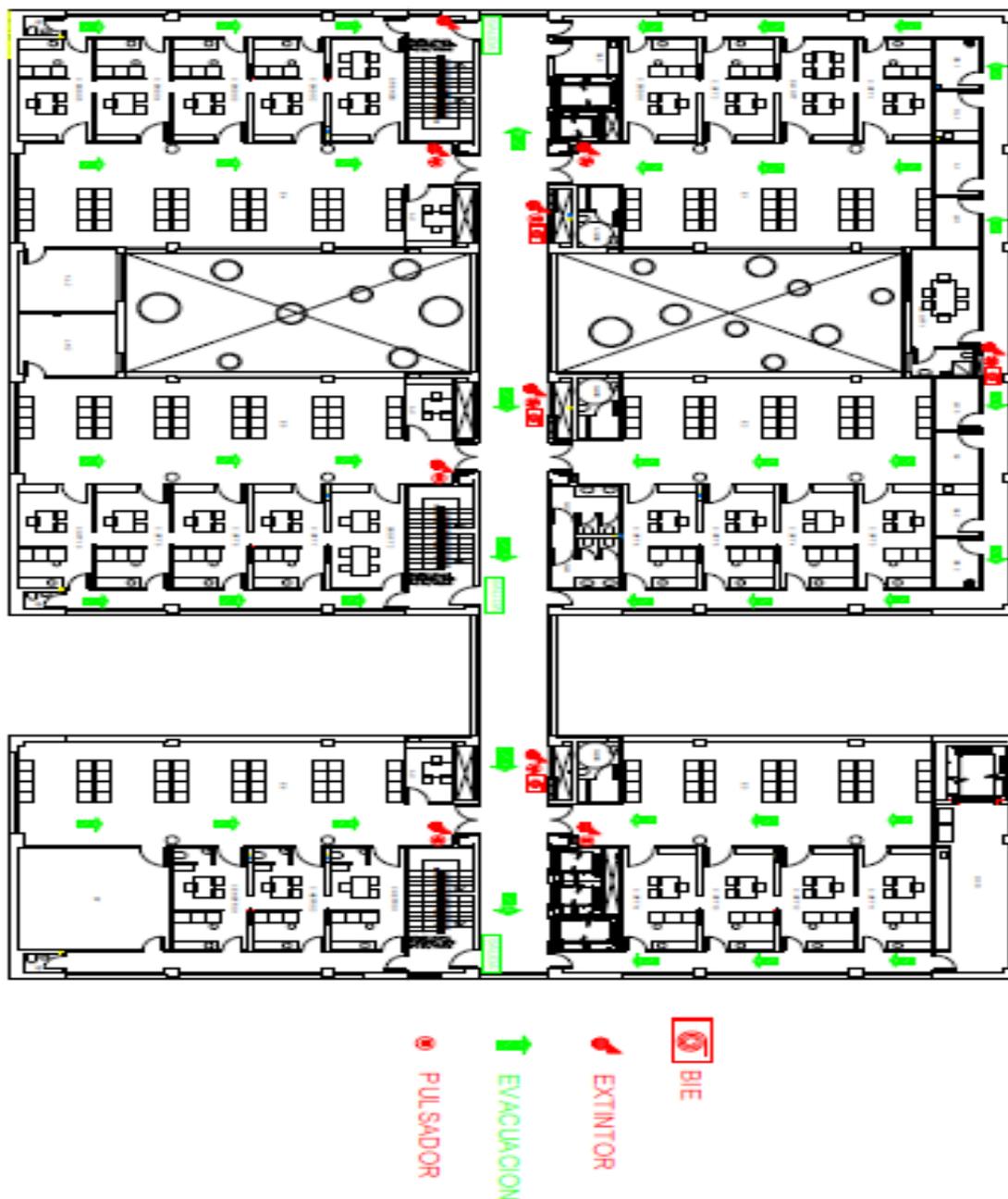


## Planta Segunda



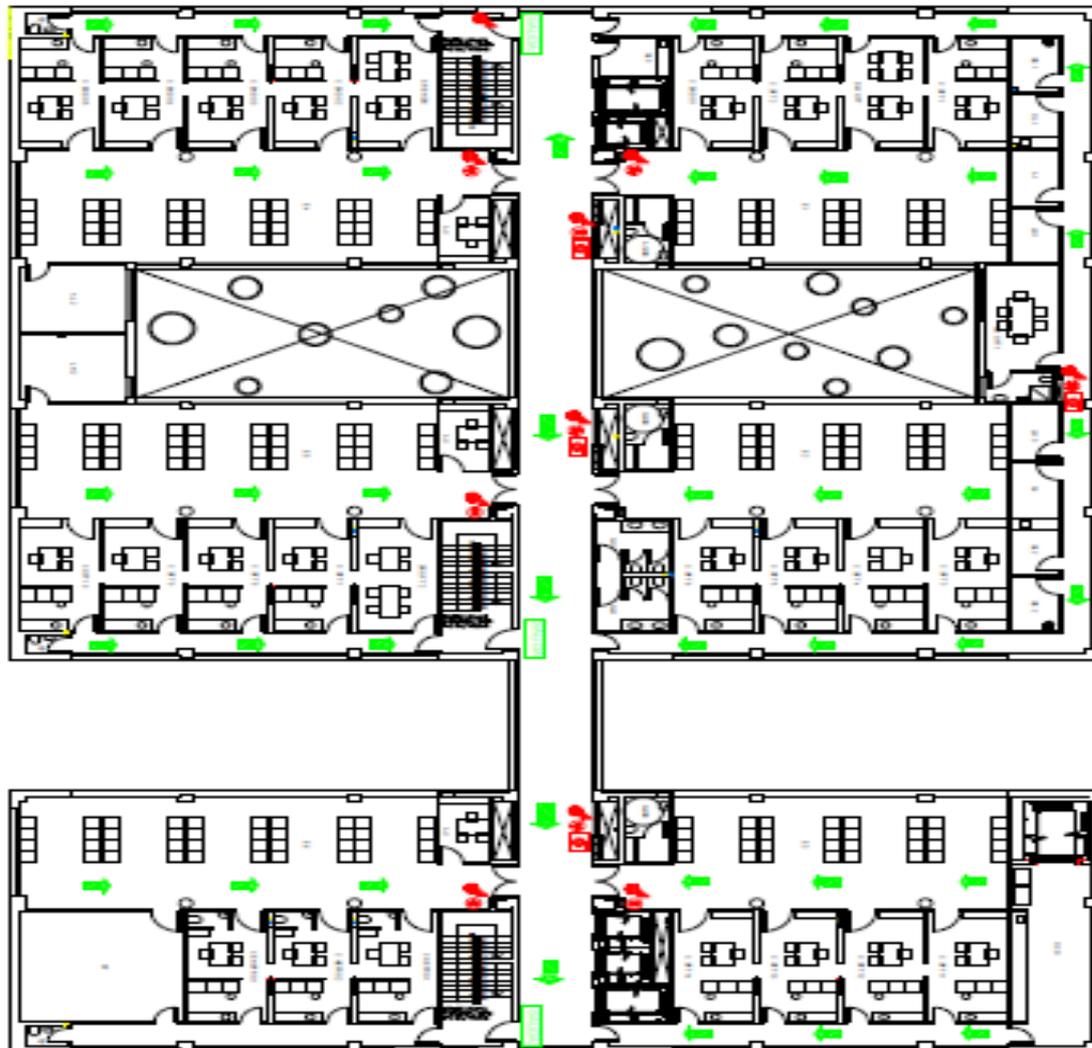


### Planta Tercera





### Planta Cuarta





## **Anexo IX.**

### Planos Edificio de Dirección y Administración



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 201 de 210





**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 202 de 210





Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN N.B.A. R.D. 393/2007

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 203 de 210





## **Anexo X.**

### **Protocolo de operación del Helipuerto del Hospital de Jerez**



## 1. OBJETIVO.

Establecer un protocolo de operación para el Helipuerto del Hospital, independientemente del Operador que lo utilice: 061, Guardia Civil, Policía Nacional, etc.

## 2. REGISTRO DE OPERACIONES.

Es obligatorio llevar un registro de todas las operaciones aéreas del helipuerto. Después de cada operación aérea, el Técnico de Operación del Helipuerto rellenará los datos correspondientes en el Registro de Operaciones del Helipuerto.

## 3. OPERACIÓN DEL HELIPUERTO.

El Operador que quiera utilizar el Helipuerto del Hospital de Jerez de la Frontera deberá realizar una llamada telefónica al Centro de Coordinación Provincial del 061 de Cádiz.

El Centro de Coordinación Provincial del 061 de Cádiz:

- Enviará una ambulancia al Helipuerto para que esté disponible cuando llegue el Helicóptero. Dicha ambulancia trasladará al herido desde el Helipuerto hasta la entrada de Urgencias del Hospital. La ambulancia permanecerá en la entrada superior del recinto del Helipuerto hasta recibir la orden de aproximarse al Helipuerto por parte del Técnico de Operación del Helipuerto.
- Avisará al Hospital de la necesidad de utilización del Helipuerto para que éste desplace el personal necesario: técnico operación helipuerto (seguridad) y esté prevenido para la recepción del paciente.

Una vez que el Hospital reciba la notificación de que se va a recibir un paciente vía el Helipuerto, el Hospital desplazará una persona formada como Técnico de Operación del Helipuerto para supervisar la operación, dirigir al personal de tierra en su intervención dentro del Helipuerto, notificar cualquier emergencia o incidencia que pueda producirse, encender el Balizamiento, organizar las primeras acciones a realizar: evacuación de personal, etc.

El Hospital debe contar con un listado del personal que está formado en la operación del helipuerto. Y dicho personal debe estar disponible por turnos las 24 h del día.

El Hospital decidirá si además del Técnico de Operación del Helipuerto, se debe desplazar alguien más: Personal Sanitario, y/o Personal de Apoyo (Celadores, Mantenimiento, etc.).

### 3.1 OPERACIÓN ORDINARIA

El personal encargado de desplazarse al helipuerto contará con el siguiente equipo:

- Chaleco reflectante.



- Medio de comunicación portátil ("busca", p.e.).
- Llaves tanto de la puerta exterior del Helipuerto (al nivel del parking del Hospital) como de la Caseta de Instalaciones del Helipuerto.

Las dos puertas mencionadas deben permanecer abiertas hasta que no se termine toda la operación.

La forma de operar será la siguiente:

- Se encenderán los elementos de Balizamiento.
- La persona encargada se situará en la "Zona Segura de Espera" (ver plano de evacuación del Helipuerto) y se asegurará que ninguna persona traspasa dicha zona en dirección al helipuerto.
- Anotar la Operación en el Registro de Operaciones.
- Esperará indicaciones del personal del helicóptero para acercarse o permitir que el resto del personal se acerque al helicóptero.
- Avisará a la ambulancia para que se aproxime al Helipuerto.
- Volverá a situarse en la "Zona Segura de Espera" y se asegurará que ninguna persona traspase dicha zona en dirección al helipuerto hasta que haya despegado el helicóptero.
- Permanecerá en su posición durante al menos 5 minutos desde que haya despegado el helicóptero en prevención de que el mismo tuviera que hacer un aterrizaje de emergencia.
- Se asegurará de que las dos puertas: caseta de instalaciones y verja helipuerto a nivel parking quedan cerradas.
- Apagar el Balizamiento.

## **3.2 OPERACIÓN DE EMERGENCIA**

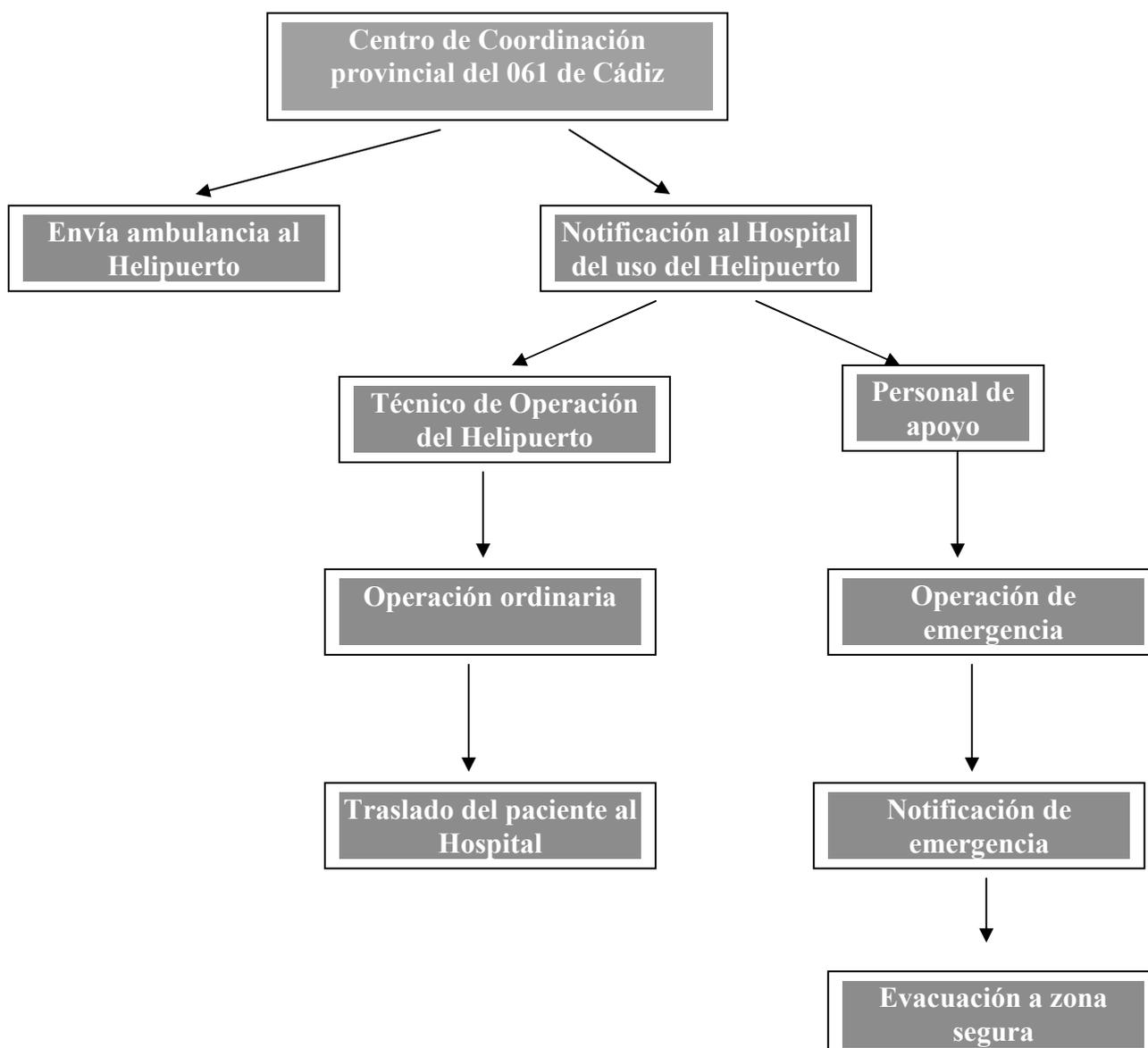
En caso de producirse una situación de emergencia en el Helipuerto, el Técnico de Operación del Helipuerto deberá:

- Notificar inmediatamente al Hospital la situación que se está produciendo.
- Notificar inmediatamente la situación a todos los organismos implicados: 061, Bomberos, etc.
- Evaluar la posibilidad de prestar ayuda sin poner su vida en riesgo.



- Evacuar al personal hacia la "Zona Segura de Evacuación" (ver plano de evacuación del helipuerto).
- Permanecer en la "Zona Segura de Evacuación" hasta recibir ayuda o instrucciones sobre cómo proceder.
- Anotar la Incidencia en el Registro de Operaciones.

### 3.3 ESQUEMA DE OPERACIÓN.

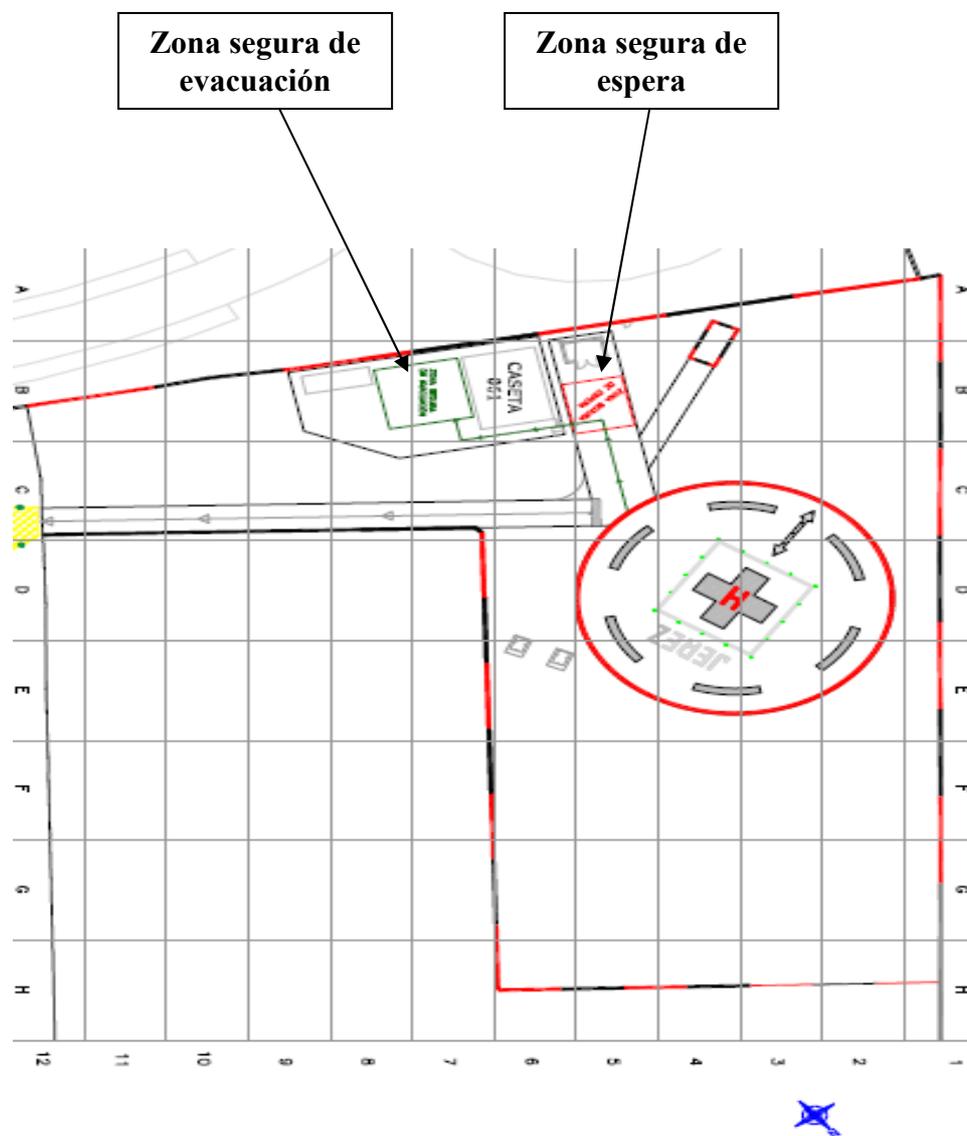


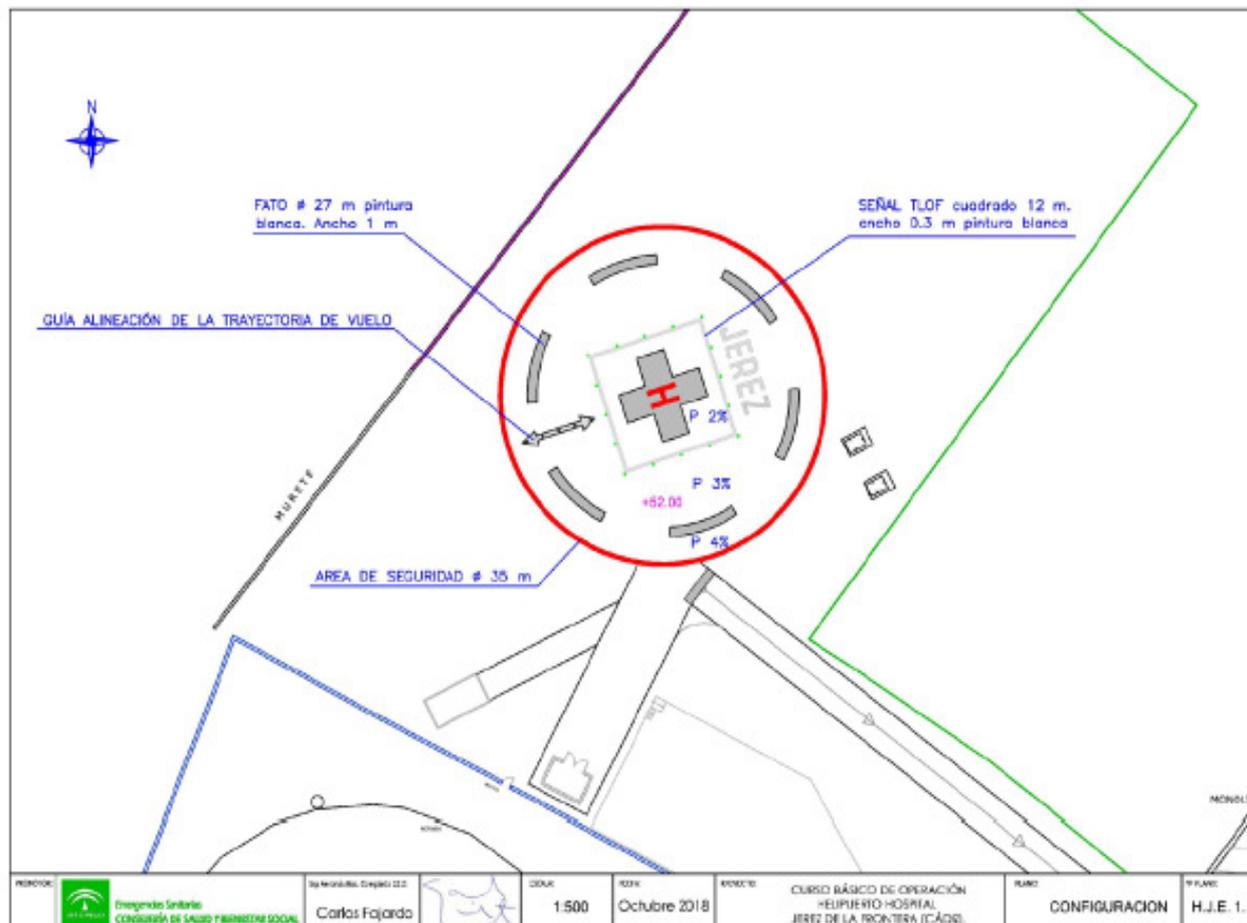


**4. PLANO DE EVACUACIÓN DEL HELIPUERTO**

En el plano de evacuación del helipuerto se identifica:

- Zona Segura de Espera.
- Vía de Escape.
- Zona Segura de Evacuación.





**Cruz blanca con "H" en rojo en el centro:** indicativo de Helipuerto en Hospital.

- **Cuadrado blanco:** Señal de límite de la TLOF (Área de Toma de Contacto y de Elevación Inicial).
- **Flecha en color blanco:** Señal de guía de alineación de trayectoria de vuelo.
- **Letras en color blanco:** indicativo de nombre de helipuerto.
- **Círculo discontinuo de color blanco:** Señal de límite de la FATO (Área de Aproximación Final y Despegue).
- **Área de Seguridad Operacional:** no viene marcada, es un círculo de 35 m. de diámetro con centro en el helipuerto.



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**  
Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN  
N.B.A. R.D. 393/2007**

DOCUMENTO  
CODDOC: DOC18-01  
CODPRO: PRO0018  
REVISIÓN: 1  
FECHA: 12/02/10  
Página 210 de 210